Alzamiento

DE ZARAGOZA.

HISTORIA

DEL

ALZAMIENTO DE ZARAGOZA

EN 1854,

POR

D. Gerónimo Borao.



ZARAGOZA.

IMPRENTA DEL INSTRUCTOR, A CARGO DE SANTIAGO BALLÈS,
Arco de Cineja núm.º 66.
1855.

Vario es y muy digno de estudio el cambio que han venido sufriendo casi todas las naciones del continente hasta llegar al sistema liberal con que hoy se gobiernan, y muy diversas tambien las libertades que cada una disfruta, merced principalmente á las condiciones vitales de cada localidad y al flujo y reflujo de los partidos, puestos en juego por el derecho mas ó menos libre de discusion. España, sobre todo, presenta grandes motivos de estudio á los hombres políticos, empeñada, largos años hace, en la conquista de sus libertades y en la rehabilitacion de su buen nombre, manchado torpemente por sus dominadores.

A todos sorprendió su prodigiosa grandeza pasada, y á nadie ha condolido su posterior y vergonzosa decadencia. Perdidas sus antiguas conquistas una á una; destruidas bruscamente sus populares instituciones, extinguido el espìritu público de sus naturales, aniquilada su

marina, disipada su literatura, empobrecido su comercio, y falta á un tiempo de su inteligencia y su riqueza, vino á postrarse de tal modo que, ya fué presa de codiciosos favoritos, ya vuelta de su marasmo ha tenido que ser esclava de instituciones y costumbres estrañas, no pudiendo resucitar ni una mínima parte de su antigua nacionalidad.

No es nuevo el ejemplo de esas grandes calamidades por donde pasan los imperios; pero España presenta tambien la singularidad de no haber muerto (digámoslo asi) gloriosamente, y haber quedado por el contrario estenuada, impedida, y, para valernos de una frase vulgar, venida á menos. Primero los reyes fanáticos, despues el clero astuto y, como concausas fatales, la envidia y el engrandecimiento de otros paises, todo junto acabó por enervarnos hasta un estremo verdaderamente angustioso. De su nulidad solo podia sacarla un esfuerzo heróico, punto menos que imposible de realizar; pero los sucesos facilitaron en algun modo la obra de nuestra regeneracion, y la Francia, aplicando á nuestros labios la copa de su revuelta ilustracion, nos dió una vida intelectual y política, que ha sido el gérmen de nuestros futuros adelantos y tambien de nuestras multiplicadas desventuras.

Toda dosis era para nosotros escesiva en la debilidad á que habiamos llegado. En 1812 algunos pocos se embriagaron de libertad, muchos no la probaron, los mas la devolvieron, como ingrata á su tosco paladar. En 1820 la libertad no iba asociada al gran sentimiento del honor nacional: campeaba sola y fuè víctima de los huracanes reaccionarios de la Francia. En 1834 volvió

á sentar su trono, sin ánimo al parecer de abandonarlo: alzó el guante lanzado por sus enemigos, venció al absolutismo en todos los terrenos, encontró proteccion en todas las naciones vecinas, y se apoyó en la misma guerra para adelantar, á favor de ella, sus conquistas. Desde entonces ya no ha tenido enemigos en el terreno de la fuerza, sino en el de la política. Bastardos hijos suyos han trabajado en calumniarla, han pugnado por destronarla, han pretendido reducirla á satélite opaco de su odiosa dominacion, empeño tan loco como el de arrebatar al sol su luz, que es su sustancia.

Entre nosotros la libertad siempre ha sido una conquista: el poder nos ha dado Estatutos, Constituciones de 1845, golpes de Estado: el pueblo se ha tomado la Constitucion de 1837 y la que va á producir en estos momentos la asamblea constituyente.

A contar desde la conclusion de la guerra son dos las grandes épocas de nuestra historia política: una la de la regencia, otra la del moderantismo esclusivo, la cual puede dividirse en dos periódos. En la primera se gobernó poco, en la segunda se gobernó con mucho exceso. Luchó la primera contra parcialidades que llegaron á ponerse en pie de guerra y hubo de procederse á algunos castigos en Madrid, Barcelona, Pamplona y otros puntos: faltó ademas tiempo material para organizar la administracion, y no se hizo sino iniciar algunas importantes reformas. Aquella situacion, muy poco activa, lo confesamos, vino á tierra herida por un movimiento nacional que hizo muy poco honor al pais, cuya candidez no puede ya merecernos la mas leve recrimi-

nacion á los que no participamos de aquella ofuscacion lamentable.

La segunda época está manchada con toda clase de atentados políticos. Deportaciones en masa, fusilamientos inicuos, asesinatos por la fuerza armada (como los ha presenciado por dos y aun tres veces Zaragoza), estados de sitio generales y permanentes, represion tiránica de la imprenta, coaccion descarada en las elecciones, menosprecio constante de la representacion nacional, leyes orgánicas de todo en todo reaccionarias, instituciones aborrecibles como los consejos real y provincial, policia mal organizada y mucho peor elegida, facultades omnímodas en los gobernadores de provincia y aun, por delegacion de estos, en sus mas oscuros dependientes, censura arbitraria é ilimitada sobre todos los productos del pensamiento y, por remate digno de este edificio, un sistema tributario que nos empobreciera y un Concordato que nos deshonrára; hé ahí las negras páginas de la domininacion moderada durante los once años de su absoluto imperio.

Nos complacemos, sin embargo, en reconocer que ní todos los hombres públicos de la comunion moderada han sido partícipes de tantos errores políticos, ni en todos ha dominado el mismo instinto reaccionario, ni han faltado quienes, ó hayan protestado contra alguno de aquellos desafueros, ó hayan sido puros y honrados en su respectiva situacion. Tambien confesaremos de buen grado que, á vueltas de su infeliz gobernacion, produjo el partido moderado algunos, si escasos, beneficios, como la reforma de los estudios, la creacion de la Guardia ci-

vil y la puntualidad en los pagos de todas las clases del Estado. Diremos asimismo que, si bien el espíritu esclusivista y opresor ha dominado por igual en los últimos once años, hay sin embargo una gran diferencia entre los tres últimos y los anteriores, pues en aquellos se elaboraron golpes de Estado que amenazaban de muerte á la libertad, se prescindió de las eminencias de todos los partidos, se sometió todo al capricho y la ambicion de una persona fatal á la nacion, se hizo mercado pùblico de los empleos, se ultrajó al Senado lo mismo que al Congreso, se celebraron contratos ruinosos al Estado, se fomentó el fanatismo y la censura eclesiástica, se establecieron por bases la corrupcion, la inmoralidad y el pandillage, se pactó en fin la reaccion ó la muerte.

De ahí nació el que los hombres honrados, pundonorosos y notables de las varias fracciones moderadas olvidasen antiguas denominaciones y viejos errores, para consagrarse con fé y ardor á la restauracion de nuestras libertades. Confundiéronse á este fin con algunas personas influyentes del partido progresista, no esquivaron los esfuerzos de los mismos demócratas, y dando un laudable ejemplo de abnegacion y reconociendo que sus ya olvidados yerros, si disculpables acaso por las circunstancias, ya no podian prevalecer como sistema de gobierno, se entregaron como en mejores tiempos á la mas cordial fraternidad, y formaron el propósito de levantarse con las armas, para cimentar de una vez en nuestro pais un buen sistema representativo.

La tenaz resistencia del gabinete Sartorius, compuesto de personas sin prestigio alguno y destituidas de todo

nacion á los que no participamos de aquella ofuscacion lamentable.

La segunda época está manchada con tóda clase de atentados políticos. Deportaciones en masa, fusilamientos inicuos, asesinatos por la fuerza armada (como los ha presenciado por dos y aun tres veces Zaragoza), estados de sitio generales y permanentes, represion tiránica de la imprenta, coaccion descarada en las elecciones, menosprecio constante de la representacion nacional, leyes orgánicas de todo en todo reaccionarias, instituciones aborrecibles como los consejos real y provincial, policia mal organizada y mucho peor elegida, facultades omnímodas en los gobernadores de provincia y aun, por delegacion de estos, en sus mas oscuros dependientes, censura arbitraria é ilimitada sobre todos los productos del pensamiento y, por remate digno de este edificio, un sistema tributario que nos empobreciera y un Concordato que nos deshonrára; hé ahí las negras páginas de la domininacion moderada durante los once años de su absoluto imperio.

Nos complacemos, sin embargo, en reconocer que ni todos los hombres públicos de la comunion moderada han sido partícipes de tantos errores políticos, ni en todos ha dominado el mismo instinto reaccionario, ni han faltado quienes, ó hayan protestado contra alguno de aquellos desafueros, ó hayan sido puros y honrados en su respectiva situacion. Tambien confesaremos de buen grado que, á vueltas de su infeliz gobernacion, produjo el partido moderado algunos, si escasos, beneficios, como la reforma de los estudios, la creacion de la Guardia ci-

vil y la puntualidad en los pagos de todas las clases del Estado. Diremos asimismo que, si bien el espíritu esclusivista y opresor ha dominado por igual en los últimos once años, hay sin embargo una gran diferencia entre los tres últimos y los anteriores, pues en aquellos se elaboraron golpes de Estado que amenazaban de muerte á la libertad, se prescindió de las eminencias de todos los partidos, se sometió todo al capricho y la ambicion de una persona fatal á la nacion, se hizo mercado pùblico de los empleos, se ultrajó al Senado lo mismo que al Congreso, se celebraron contratos ruinosos al Estado, se fomentó el fanatismo y la censura eclesiástica, se establecieron por bases la corrupcion, la inmoralidad y el pandillage, se pactó en fin la reaccion ó la muerte.

De ahí nació el que los hombres honrados, pundonorosos y notables de las varias fracciones moderadas olvidasen antiguas denominaciones y viejos errores, para consagrarse con fé y ardor á la restauracion de nuestras libertades. Confundiéronse á este fin con algunas personas influyentes del partido progresista, no esquivaron los esfuerzos de los mismos demócratas, y dando un laudable ejemplo de abnegacion y reconociendo que sus ya olvidados yerros, si disculpables acaso por las circunstancias, ya no podian prevalecer como sistema de gobierno, se entregaron como en mejores tiempos á la mas cordial fraternidad, y formaron el propósito de levantarse con las armas, para cimentar de una vez en nuestro pais un buen sistema representativo.

La tenaz resistencia del gabinete Sartorius, compuesto de personas sin prestigio alguno y destituidas de todo

mérito, encendió mas fervorosamente los ánimos, preparándolos á una esplosion impetuosa. A la victoria que obtuvo la oposicion del Senado el 8 de Diciembre de 1853 contestó Sartorius con la suspension ilimitada de las sesiones de ambas cámaras: á la guerra sorda, que en todos los círculos se le hacia, opuso la degradacion de O'donell y Concha y los destierros de Serrano, Infante, Nogueras, Zabala y otros, asi como el arresto y persecucion de algunos periodistas y personas respetables: al combate doctrinal, que indirectamente se le oponia, ocurrió con la cláusura del Ateneo: y por si estos no fueran suficientes combustibles, por si no le bastára en su loca ceguedad el haberse concitado la enemiga de los principales caudillos de todos los partidos, el mismo Gobierno les reclutó gente en todo el pais, decretando el anticipo de un semestre.

Todavia antes de que fueran desterrados los generales Concha é Infante, ya en Zaragoza se agitaba una conspiracion contra el Gobierno, que, presidida por Dulce y secundada por muy contadas personas, entre ellas los SS. Benedicto, Lasala y Santa Maria, tomó mayor cuerpo con la venida de D. José de la Concha, que se detuvo corto tiempo en Zaragoza y mucho mayor en Lérida, fugándose por fin al estrangero desde Barcelona: en la segunda de estas ciudades tuvo por consejero al actual diputado demócrata D. Ramon Ferrer y Garcés, el cual sirviéndose en Zaragoza de su buen amigo D. Gerónimo Borao, cooperó eficazmente á la inteligencia que se habia establecido entre Concha y D. Domingo Dulce. Cruzáronse emisarios de ambas partes, y de Zaragoza partió

para Lérida D. Apolinar Franco, mandatario de los conspiradores de aquella capital, y enviado para conocer de Concha cuál era la estension de sus miras políticas, que, á la verdad, eran las mas avanzadas. Mas toda esta preparacion concluyó por no dar resultado alguno desde que se concibió la idea de trabajar, tiempo adelante, con mucho mejor éxito y desde que el general Dulce, nombrado á muy poco director general de caballeria, alimentó la esperanza de producir en la corte un golpe mas decisivo, posponiéndolo todo, hasta los escrúpulos de su delicadeza, al pensamiento en él ya dominante, de la salvacion del pais.

Esta paralizacion de operaciones no impidió, sin embargo, el alzamiento aislado é imprevisto del regimiento de Córdova, el cual tuvo lugar en Zaragoza la tarde del 20 de Febrero con su valiente é infortunado gefe á la cabeza. La falta de bandera, la inactividad y el esceso de confianza de los sublevados fueron parte á la desgracia de aquel movimiento prematuro; y solo asi se concibe que, ocupando la rebelion una importante zona, dominando el castillo de la Aljaferia, contando con las simpatías universales de la ciudad, llevando á su favor el espìritu público de la nacion, y aun siéndole adicto, por lo que se decia, el regimiento de Borbon, pudiera ser vencida con los escasos medios de que disponia el general Rivero, reácio ademas en el combate, que no presentó á sus contrarios (1) hasta que fueron pasadas tres horas

(1) Entre ellos se distinguieron por su denuedo D. Eduardo Ruiz Pons, catedrático en la Universidad, hoy diputado demòcrata y entonces gefe de los paisanos, D. Josè Gimeno y los jóvenes Artales, uno de ellos condenado á presidio y otros dos emigrados à Francia con el regimiento de Còrdova.

por lo menos, y á la sazon en que el brigadier Hore comia tranquilamente en las afueras de esta capital. Empezada la accion y muerto aquel bárbaramente cuando se presentaba solo á arengar á los granaderos de la Corona, ya la noche no pudo favorecer la acumulacion del paisanage ni la incorporacion de las tropas iniciadas en aquel movimiento; y no quedando otras esperanzas sino las de la salvacion por medio de una retirada, la emprendieron los insurrectos hácia Francia, sufriendo en la frontera grandes riesgos, presentándose á las autoridades muchos soldados, y siendo preso el coronel Latorre que mandaba en gefe, y que á poco fué fusilado con harta crueldad en Zaragoza.

Con este abortado alzamiento entró en muy recios temores, si bien afectando despreciarlo, el gobierno de Madrid: adoptó las precauciones que tan usuales fueron en la fraccion moderada: impuso el estado escepcional á toda España: procedió á nuevos destierros y aun á arrestos en las personas de Nogueras, Zabala, Serrano y otros, que en adelante habian de ser, como lo fueron, sus mas formidables enemigos: castigó á algunos otros de la misma manera en Zaragoza, contándose entre ellos los Sres. Lasala, Borao y Mainar, siendo algunos mas los que, como Santa Maria, Franco, Navarro y Ortubia, burlaron con la fuga aquella determinacion, y estendiéndose la animosidad del Gobierno al muy entendido y virtuoso Gefe de Estado Mayor D. Fernando Correa. Enlazadas con estas algunas otras medidas de compresion, creyóse sin duda el Gobierno con la suficiente fuerza, no ya para sostener una situacion completamente destituida

de amigos, sino aun para exijir el anticipo de un semestre de contribucion, reintegrable por octavas partes en cuatro años y premiado con el de seis por ciento, medida que solo el *Heraldo* tuvo alientos para aplaudir en su furor ministerial.

Contrastaba con la aparente firmeza del Gobierno el desprecio con que era mirado por sus propios dependientes y la silva de que era objeto por parte del pais, principalmente en la córte, en donde diariamente circulaban hojas sueltas y caprichos poéticos, comunmente de muy poco mérito, pero ávidamente recogidos por la pública curiosidad, como si salieran de la misma pluma de Quevedo. No les ganaba mucho en dotes literarias, aunque les superaba en crédito político, la nocturna publicacion que con título de *El Murciélago*, se estendió hasta á ocho números, partiendo segun se decia de un círculo muy respetable de personas, arribando, como *El Duende crítico* de antaño, á las elevadas regiones del poder, y debiéndose en parte, segun era fama, á las plumas de Gonzalez Bravo y Cánovas del Castillo.

Asi las cosas é hirviendo el pais en una vasta conjuracion en que, separados ó unidos, alternaron los conservadores y los progresistas puros, sin que anduvieran ociosos los amigos personales y políticos del Duque de la Victoria, llegó por fin el dia 28 de Junio, en que se rebelaron contra el Gobierno los generales Dulce, O'donell, Mesina y Ros de Olano á la cabeza de tres regimientos de caballeria y un batallon de infanteria, cuyo mando superior, asi como el de las poco numerosas fuerzas que despues se pudieron allegar, recayó en la digna

persona de O'donell. Su primer paso fue el de elevar á la Reina en el mismo dia 28 una exposicion razonada en que pedia el cambio de ministerio; pero tuvo la misma escasa suerte que otra de 13 de Enero, dirigida por varios senadores, diputados, periodistas é individuos de la nobleza. Por el contrario el 29 revistó S. M. las tropas que guarnecian á Madrid, y mal aconsejada por sus desatentados ministros, dijo solemnemente que los sublevados conspiraban contra su trono. Prodigadas por el Gobierno todas las calumnias imaginables contra los que se titulaban generales libertadores, el *Heraldo*, órgano dignísimo del ya espirante ministerio, se desató en torpes invectivas contra el general Dulce, persona de un temple nada comun y de un desprendimiento igual á su franqueza, prendas ambas que le caracterizan y aun le hacen ejemplar. Aunque no merecia contestacion tan procaz libelo, la tuvo sin embargo con la firma de Dulce y la enérgica frase, digna de un héroe romano, de que preferia ser reo de lesa magestad á serlo de lesa nacion; mas nosotros hemos sabido por el mismo General que ese documento es apócrifo, y que él no manchó su pluma con la impugnacion de tan despreciable diatriba. Bastábale el reconocimiento pùblico, la simpatia universal del pueblo todo, para reclinar tranquilamente su cabeza sobre los laureles que ya tenia conquistados, y sobre los nuevos que tegia á su peligroso patriotismo la España agradecida.

Tentadas en vano las vias de la conciliacion, probaron los sublevados el caso de las armas, sea porque confiáran en la insurreccion del pueblo de Madrid, sea

porque quisieran dar pié á la de algunos cuerpos de la poblacion, sea en fin porque pretendieran herir de estupor al Gobierno consiguiendo asi desconcertarle. Mas nada de esto produjo, sino el hacer prueba del valor que comunicaba á los insurrectos la escelencia de su causa, la famosa pero estèril accion de Vicálvaro empeñada el dia 30. Declarándose, por el contrario, en retirada los que tan animosamente acababan de desafiar la alevosa metralla de Sartorius, y aun de arrojarles vergonzosamente hasta las calles de Madrid, no encontraron que correspondiese, ni á su bizarro denuedo ni á lo muy justificado del alzamiento, el espíritu demasiado quieto ó receloso de los pueblos. Visto lo cual, y conocida indudablemente por O'donell y Dulce la necesidad de apelar á la nacion, puesto que sin ella ni pasára el movimiento de una sedicion militar sin el gran caracter que tebe tener toda gran revolucion, ni aun esa sedicion consiguiera triunfar entregada á si propia, lo cual, pudo conocerse mejor andando el tiempo, y ya en Bailen bastante acosadas las tropas libertadoras; publicóse en Manzanares un programa político (1) que, conteniendo dentro de sí los principios de trono sin camarilla, práctica fiel de la ley fundamental, amplitud en la electoral y de imprenta, rebaja en los impuestos, premio á la antigüedad y merecimientos, descentralizacion administrativa y, por base de este edificio, la institucion de la milicia nacional, logró interesar hácia tan bella causa á todo el pais, y pudieron convertirse á un objeto comun los traba-

(1) Su redaccion se atribuye á Cànovas del Castillo.

jos que sordamente se estaban preparando por los progresistas y demócratas en varios puntos de la Península.

Desde este instante cabe decir que empezó la revolucion: si pudo parecer hasta entonces un desquite personal, una obra enderezada á cambiar un ministerio, ahora ya se presentaba con la importancia que dan los principios, con el semblante augusto de la misma libertad: si pudiera antes pensarse que la de Odonell era una obra de demolicion, desde el programa de Manzanares se vió que era de construccion.

Y no obstante seguir él su retirada, y para que se vea cuán fecundos son los principios comparados con las personas; la semilla por él arrojada, y arrojada en la derrota, bastó á precipitar los elementos que se hallaban depositados en la nacion, é instantáneamente se levantó como un solo hombre, en demanda de sus pérdidas libertadas, el ultrajado pueblo que tan caras las habia comprado en tres diversos períodos, para perderlas despues una á una en once infaustos años de corrupcion y tirania.

Prescindiendo del poco importante movimiento de Alcira, dejando á un lado la rápida sorpresa de Cuenca por Buceta, pasando por alto la corta desercion que el Gobierno tuvo en su caballeria, todo lo cual hubiera influido harto poco en favor de la causa de los bizarros generales Dulce y O'donell, debemos consignar que su triunfo se debió al casi simultáneo movimiento de Valladolid, Madrid, Barcelona y Zaragoza. El de Barcelona tuvo lugar el dia 14 de Julio, á las 10 de la noche; pero presidido, dirigido y enfrenado por su Capitan

General La Rocha, fué tan poco espansivo que se pareció mucho al despotismo, y por eso al generalizarse en el pais, hubieron de ponerse á su frente primero Concha y despues Dulce, cuya significacion política colocó á Barcelona en mayor armonía con el resto de la nacion. Valladolid se alzó el 15 de Julio, siendo director del movimiento el general Nogueras, torpemente desterrado á aquel punto por el Gobierno, y puesto inmediatamente en marcha hácia la córte para decidir allí la situacion, que se hizo todavía mas crítica con el alzamiento de Madrid. Aquí fué mas costosa la victoria, pues aunque la dimision de Sartorius y formacion de nuevo ministerio bajo la presidencia de Córdova provocó ardientes vivas á la libertad y aun cierta fraternidad entre el ejército y el pueblo en la tarde del 17, lo cual parecia dar una solucion pacífica á los acontecimientos, muy pronto se trabó una porfiada lucha, en que el pueblo ostentó tanta generosidad como valor, limitándose á quemar los muebles de los ministros y de Cristina, Quinto y Salamanca. No satisfecho con el ministerio de fusion formado el 18 por el duque de Rivas, cuyo programa era parecido al de Manzanares, y estimulado, al revés, por la resistencia que se hacia al fuego de sus barricadas, consiguió un cambio casi radical en el espìritu de palacio, y pronto tuvo á su frente y de oficio á San Miguel y Garrigó, y sobre sí, como poder revolucionario, á la Junta de salvacion que presidia el primero, y que se compuso en adelante de heterogéneos elementos. Lo que nunca pudiera hacer la fuerza armada lo llevaron á cabo las sucesivas

transacciones contratadas por el trono con el pueblo, cuyos ímpetus se debilitaron poco á poco, y cuyo poder incontrastable acabó de postrarse con el llamamiento de Espartero al frente de los negocios pùblicos, noticia que fué publicada en la *Gaceta* del dia 19. Fenecida con esto aquella rebelion á mano armada, vanaglorioso el pueblo con sus jornadas de Julio, servido el palacio por la Milicia nacional, declarado á un tiempo San Miguel campeon del trono y libertador de Madrid, esperado con impaciencia el duque de la Victoria y vistiendo gala las barricadas, el alzamiento de Madrid podia considerarse terminado, y nada hubo en lo sucesivo que no marcase su gradual y constante decadencia.

Delineado ya á grandes rasgos todos lo que precedió y acompañó al movimiento de Zaragoza, ya es tiempo de entrar en lo que concierne particularmente á este gran pueblo, de donde, como hemos visto, partieron los primeros trabajos, y de donde, segun vamos á probarlo, tomó el pronunciamiento un carácter tan eminentemente liberal, cual no lo tenia á la fecha de los sucesos en cuya relacion vamos á empeñarnos con la concision que nos sea dable, y con toda la imparcialidad que permitan nuestros principios políticos y nuestros ya antiguos compromisos.

El buen espíritu, siempre latente en la nunca postrada Zaragoza, hallábase, como era natural, muy escitado desde el 20 de febrero, y todavia mas desde el 28 de junio; y aunque la aglomeracion de fuerzas del Gobierno, el silencio de los mas importantes pueblos de la monarquía, la aparente inercia de los generales Con-

chas y algunos otros igualmente comprometidos, la poca decision de los puntos á cuyas cercanias acampaba el ejército libertador, hicieran desconfiar por un momento de la empresa santa que á la mejor sazon habian acometido tan distinguidos personajes contra un poder fantástico que no tenia vida propia, ni simpatias, ni apoyo en la opinion, ni fé en sus convicciones, ni circunstancia alguna que le favoreciera, habia sin embargo una estrema confianza, nacida más bien del instinto que de los sucesos. Parecia que el pueblo habia oido la lúgubre campana que doblaba por la tiranía.

Para los muy pocos que estaban iniciados en el secreto era un motivo de mas fundadas esperanzas la permanencia en esta capital del jóven D. Ignacio Gurrea, que se hallaba oculto desde el dia 7 en la magnífica quinta de D. Juan Bruil, dedicándose con cautela á beneficiar los elementos liberales con que contaba la guarnicion de Zaragoza, compuesta á la sazon de un batallon de Granaderos de Zamora, uno de Mallorca, uno de Sevilla y uno de Vergara en infantería, un escuadron de cazadores de Bailen y otro de Cataluña en caballeria, y dos baterias una rodada y otra de montaña. Hallábase en Bilbao el brigadier Gurrea, cuando se alzaron en el campo de guardias los generales Dulce y O'donell, y al punto partió secretamente para Zaragoza, deteniéndose en Ainzon en casa de D. Mariano Cruz y llegando á esta capital el dia 9, conducido por D. Miguel Gimeno. Sus confidentes fueron, ademas del Sr. Bruil, D, Manuel Lasala, D. José Marraco y, sobre todo, D. Benito Bernardin, que le proporcionó la comunicacion con

D. Melchor Landa, capitan ayudante del escuadron de Bailen y con D. José Diaz Ilarraza comandante de Sevilla. A esta sazon llegó de San Sebastian y Tolosa el comandante D. Feliciano Cubas con la noticia de hallarse dispuesto el del regimiento de Borbon, Sr. Cadet, á secundar todos los planes que intentára Gurrea, á cuya disposicion ponia la fuerza que mandaba. Los principales esfuerzos de este bizarro caudillo se dirigieron á hacer suyo el castillo de la Aljaferia, cuyo proyecto llegó á estar sumamente adelantado, debiéndose mucho en este pensamiento, y en los varios que se fueron desarrollando, á la infatigable laboriosidad y profunda reserva de D. Benito Bernardin, que era uno de los primeros iniciados en aquella importante serie de trabajos. Aunque llevados con secreto, no dejaron de traslucirse en algunos círculos; pero ¡cosa admirable! aun llegando la noticia de la venida de Gurrea á algunas personas muy estrañas á la conspiracion (y recordamos entre ellas á un sacerdote), aun empleados por las autoridades todos los recursos de su vijilancia, nada llegaron estas á saber y hubo quienes prefiriendo, como D. J. M. Huici, el bien de la patria á todas las consideraciones personales, emplearon sns relaciones con la autoridad civil para adormecerla en la confianza. A esto, y á la vacilante marcha del Gobierno, no menos que al temor de que por punto general estaban sobrecogidos sus delegados, debióse el que en tan críticas circunstancias no hubiera otra medida de rigor que la llevada á cabo contra el regidor D. Fabian Mainar á quien se arrebató del teatro, en donde habia pasado la noche, para conducirlo en la misma,

sin preparacion alguna ni esplicacion de ningun género, hasta Burgos, de donde, si entonces no enfermara, fuera trasladado á la Coruña, y ¡quién sabe si allí hubiera sido obligado á mas dolorosa y lejana expatriacion! Tambien se intimó á D. Manuel Lasala, aunque amistosamente, con el destierro, pero sabedor de los planes de Gurrea, retardó y por fin no cumplió el *consejo* del Gobernador D. Juan de Cárdenas, á quien parece que habia revestido de muy amplias facultades el Gobierno, lo mismo que al Capitan General que le tenia prestados grandes servicios desde los sucesos del 20 de febrero.

Cuando ya tocaba casi á su sazon la no fácil empresa de Gurrea, en la cual iba comprometido hasta cierto punto el inmaculado nombre del Duque de la Victoria, cuya conducta en la desgracia le habia hecho tan digno del aprecio público como su brillante campaña contra el Pretendiente, vino á precipitar la revolucion y á darle un caracter diverso la noticia del alzamiento de Barcelona, que en Zaragoza fue conocido de las autoridades en la noche del 16 al 17 de Julio y del pueblo todo en las primeras horas de la mañana. Hízolo saber oficialmente el Capitan General, fijando en el parage mas frecuentado una alocucion del de Cataluña, y llamando cerca de sí al alcalde D. Manuel de Pessino para que procediera á la reunion del Ayuntamiento y á la eleccion de una Junta de Gobierno.

Es imposible de pintar el alborozo inofensivo y lleno de entusiasmo con que Zaragoza saludó el dia de su libertad. Todo era júbilo, todo demostraciones de la

mas loca alegria, todo sentimientos generosos, todo espansion de afectos, todo cordialidad. Parecian reanimados los nobles instintos de ese gran pueblo, parecian olvidadas de golpe todas sus inolvidables desgracias, parecian sus ciudadanos los individuos de una gran familia puesta en el mayor regocijo por alguna gran felicidad inesperada. Sorprendia en verdad que todo se consagrase á la plácida manifestacion de un sentimiento de ternura en favor de la madre patria recien libertada, y que no hubiese ni un solo pensamiento para la venganza á que tan duramente habia sido provocada Zaragoza. En un trecho muy corto, y cabalmente allí donde hervia ahora la apiñada multitud, se habia dado en pleno sol una descarga de fusileria á quema ropa contra una masa compacta de espectadores, solo por que uno habia dicho que no se oia bastante el bando ¡inicuo por cierto! que á la sazon se publicaba: se habia acuchillado al pueblo por algunos soldados con frívolos pretestos: se habia escalado un café por varios indignos oficiales del ejército para descargar sus golpes ¡gloriosa hazaña! contra algunos infelices ancianos que divertian las horas de sus últimos dias en patriarcal tertulia. En este pueblo se habia resucitado el triste suceso del General Esteller, victima de su complicidad ó cobardia en el dia 5 de Marzo, y se habia envuelto en la causa, tardia y traidoramente formada contra los autores de su muerte, á los patriotas mas eminentes, todo con el intento de anularlos, y en lo posible de esterminarlos uno á uno: de allí salieron unos para la muerte, otros para los presidios africanos, otros para

los peninsulares, y esto despues de una bárbara y calculada prolongacion en los trámites de la causa, que para mayor escarnio se mandó seguir á un oficial carlista, y despues á un militar que habia sido arrojado por espia del cuerpo á que perteneciera. En este pueblo se habia sufrido la dominacion política de los Oros, Forondas, Encisos, y Rodas y la militar de los Bretones y Norzagaray, los cuales no reconocieron otra ley que su capricho, ni otro medio de gobernar que los destierros, las prisiones, los insultos y todo linage de atropellos: se habia llevado á cabo la espantosa persecucion de 1848, tan notable por lo injustificada como por lo sañuda, y en que compitieron dignamente en inconsideracion desde el petulante Enciso hasta el ùltimo de sus esbirros: se habia hecho ludibrio de las leyes desde condenar á presidio á quien buscaba la Constitucion con una luz hasta hollar los principios elementales de la equidad y la justicia en la rectificacion de las listas electorales: se habia tratado á la noble ciudad de Zaragoza como un pueblo de ilotas, como una tribu de salvajes, hasta el punto de que los Gefes políticos manifestaran su profunda extrañeza cuando, venidos á mandarnos, encontraban que habia personas tratables, y que aquí no se asesinaba á la luz del dia, ni nos devorábamos los unos á los otros: se habia abolido la fiesta cívica del *Cinco de Marzo*, dia memorable en que el pueblo abandonado á si propio, habia asegurado la corona de Isabel II, á quien fuera tal vez arrebatada si aqui fijára su corte el Pretendiente: se habia exagerado la censura contra las obras del pensamiento hasta

un punto vergonzoso: se habia infestado la poblacion con el hálito de la policía secreta, para la cual, ó para servicios de ese jaez, cuando no para provecho particular, se destinaban algunas sumas, diciéndose de público, aunque nosotros no podamos confirmarlo, que en solo algunos meses gastó el General Breton siete mil duros, que en el corto espacio de tiempo que llevaba la santa insurreccion de O'Donell se habian invertido tres mil, y que Norzagaray tenia consignados cuatro mil reales mensuales: se habia marcado con el sello de la reprobacion á un círculo de personas muy respetables por su posicion, su inteligencia ó su patriotismo, como Lasala, Borao, Gil y Alcaide, Santa Maria, Ortubia, Mainar, Gimeno, Sepúlveda, Artal, Franco, Pintor, Iñigo y otros muchos, y sobre esas cabezas, inocentes, ó no, descargaba habitualmente la ira de los señores de esta colonia, y lo que es mas inmoral todavía, con estos castigos especulaban los gobernadores para poner precio á las cabezas que habian sometido cobardemente bajo el yugo de su arbitrariedad.

Todavia es muy descolorida, comparada con la verdad, que por desgracia sabemos á nuestra costa, la pintura que hemos hecho del estado á que fué reducida Zaragoza durante once años indistintos, en que no hubo un dia de tregua ni reposo para los hijos de este pueblo calumniado. Y sin embargo, llega para él el ansiado dia de su triunfo, dispone por un momento de la venganza, tiene frente de sí á sus enemigos, se halla en el crìtico y efímero instante en que el pueblo manda para volver despues á su larga obedien-

cia, á su casi perpetua nulidad; y en ocasion tan suprema, concedida al fin por la Providencia como dia de saludable expiacion, no hay un solo pensamiento de rencor, no hay una sola mano que se alze para herir, no hay una sola palabra que no sea de amor, de concordia, de generosidad. Nada empañó en efecto aquel gran dia, que los autores de nuestras desdichas esperaban pavorosos y habian conjurado por muchos años y con toda clase de medios, como una formidable calamidad.

Volvamos empero á la relacion de los sucesos que nos hemos propuesto enumerar, guiados por nuestro propio conocimiento y por informes del todo fidedignos, y procurando antes que todo desnudarnos de afecciones personales para servir de lleno á la causa de la verdad.

Llegado à Zaragoza hácia las cuatro de la mañana el correo de Cataluña, fué interrogado el conductor por el Administrador D. Antonio Moreno (grande amigo y corresponsal alarmante de Sartorius), el cual, sabido el alzamiento de Barcelona, dirigióse al punto á la capitania general mientras los agentes de policia corrieron á participar la noticia al gobernador. Escuchóse con mezcla de incredulidad y de congoja al portador de tan grave novedad y de las alocuciones dirigidas á los catalanes por el capitan general La Rocha y por la Junta de Gobierno, pero hubo de ser creido cuando presentó las apremiantes pruebas que traia; y contestando Rivero á los que le pedian instrucciones que podian obrar como les pareciera, se dispersaron con ánimo de fu-

garse ù ocultarse, y ya desde entonces no se vió la policia por las calles, ni quedó sino el portero en el gobierno civil, apareciendo cerrada la administracion de correos, que los Sres. Borao y D. P. Martinez Lezcano hubieron de obligar mas tarde á que se abriese. Inclinábanse todos á la opinion de que las autoridades civiles habian abandonado la poblacion, mas súpose que se hallaron ocultas algunos dias y que, aun conociendo la Junta su paradero, no solo evitó su prision y el que se les causara la menor molestia, sino que dejó de exigirles la debida responsabilidad por cantidades en que habian defraudado á la nacion, pues á lo menos D. Juan de Cárdenas habia estraido muy recientemente la suma de diez mil reales sin espresion alguna y con la sola firma del portero que le servia.

El general Rivero, única autoridad que participaba, pero muy débilmente, de las ideas de la revolucion, se mantuvo en su puesto incorporándose, siquiera en la apariencia, á la alegria general, aunque siempre con mucha reserva y con espíritu visíblemente restrictivo y por consiguiente no muy conforme al que dominaba en Zaragoza. Conociendo que debia auxiliarse de la autoridad local, concediéndole cierto género de iniciativa, llamó á las siete al alcalde constitucional D. Manuel de Pessino, declarándole que se hallaba redactando una esposicion á S. M. para que, en vista de la situacion del pais, separára de sus consejos á los ministros que la rodeaban eligiendo otros que pudieran labrar la felicidad de la nacion. No satisfizo á Pessino tan tenue é ineficaz remedio contra tantos males como llevaba sufridos el

pueblo, ni menos le pareció proporcionado á lo que Zaragoza debia hacer en ocasion tan solemne; y pasada una hora, volvió á la cabeza de todo el ayuntamiento para esponer con energia la necesidad de una verdadera revolucion.

Vino á fortificar esta idea la inmediata presencia de D. Ignacio Gurrea, en la capitania general. Habia sido avisado de los sucesos por D. Benito Bernardin hácia las seis ó poco mas de la mañana: habia sido visitado por los SS. Lasala y los hermanos Marraco: pero sobre todo vino á sorprenderle en su retiro el digno coronel D. Francisco Serrano de Bedoya, que, despues de haber sufrido un destierro de cuatro meses en Albarracin, habia sido preso y no muy bien tratado, asi como el honrado cura de Cella y el conocido ciudadano D. Pascual Gil de Bernabé, y en aquella mañana puesto en libertad y llamado por Rivero para que cooperase al sostenimiento del órden, cuyo honroso propósito manifestó que debia cometerse á quien tan alta influencia gozaba en el pueblo como D. Ignacio Gurrea. Entonces tomó este un carruage, y entrando en Zaragoza sigilosamente con la mira de no escitar antes de tiempo las generosas, pero tumultuarias, pasiones del pueblo, se dirigió al palacio del capitan general, con quien tuvo una conferencia que contribuyó á afirmar en Rivero la idea de que se formára una Junta de Gobierno, compuesta de un individuo por cada parroquia y nombrada por las personas mas influyentes de la capital y por los individuos del ayuntamiento, á quien ofició con este objeto la autoridad militar. Mas no pudo reca-

bar Gurrea que consintiera el Capitan General en permanecer á nombre de la revolucion al frente del distrito, como tambien se lo habia antes indicado el Excmo. Ayuntamiento, pues creyó en su puntillosa severidad militar que eso hubiera manchado su uniforme.

Terminada esta entrevista, en que jugaba de una parte un General conocido por su moderacion y su prudencia, pero tambien por su aversion á todo movimiento insurreccional, y de otra un ardiente patricio, cuya vida era la de la libertad y cuya historia era un reflejo de la del Duque de la Victoria; dado fin á aquel parlamento que parecian tener el pasado con sus tradiciones y el porvenir con sus esperanzas; partió ya para las Casas Consistoriales el futuro General Gurrea, acompañado de algunos amigos, entre los cuales se distinguia D. Manuel Lasala por sus fervientes aclamaciones á la libertad, y seguido de cerca por una entusiasmada muchedumbre.

La calle del Coso, cerradas todas sus tiendas y poblada de un sinnùmero de personas animadas del mas puro entusiasmo, ofrecia un aspecto interesante. Pedíase por unos la libertad de los presos políticos; (1) solicitábanse armas por otros, como fianza de la verdad del alzamiento; improvisàbanse por algunos mùsicas patrióticas; dirigíanse estos á la Capitania general; corrian los

(1) Un grupo considerable acudiò en efecto à la càrcel y pidiò la escarcelacion de los presos políticos, lo cual, si no en la forma, tenia en la esencia un fondo inestimable de justicia; el alcaide D. Joaquin Cenarbe corrió azorado á tomar òrdenes de quien pudiera dàrselas, y en el Arco de Cineja encontró á D. Josè Marraco que llevaba la bandera de la Milicia y á quien espuso que un motin le pedia la libertad de los presos políticos: Marraco le contestò que volviera á la cárcel en donde ya debería tener la órden para cumplir los deseos del pueblo.

otros hácia la Aljafería; quiénes llevaban ramos de paz y de victoria: quiénes cruzaban las calles generalizando el entusiasmo; acá se comentaba la equívoca alocucion del Capitan general de Cataluña; allá se deseaba ardientemente la constitucion definitiva del pronunciamiento; y hé ahí que, dominando todas estas emociones, aparece, con la bandera de la Milicia Nacional en sus manos, el respetable concejal D. José Marraco, resucitando los recuerdos de 1843 en que era alcalde, y convirtiendo á aquel objeto sagrado, que muchos besaron, abrazaron y adoraron de hinojos, todas las demostraciones del regocijo público. El popular signífero fué á saludar al General Rivero, el cual arengó al pueblo desde sus balcones, animado al parecer del mejor espíritu, si bien indicando, no con la mayor prudencia, que castigaría severamente cualquier desman: la guardia del Principal formó al tránsito de la bandera y le presentó las armas batiendo marcha real, con cuya ocasion debemos elogiar altamente el comportamiento de su comandante el Sr. Valle, capitan del regimiento de Sevilla y uno de los primeros en fraternizar con el pueblo, que le colmó de distinciones.

Asi las cosas, y dado aviso de ellas hácia las 9 y media de la mañana al Sr. Duque de la Victoria para que viniera á presidir el movimiento de Zaragoza, se hizo convocacion de las personas mas señaladas, para que en union con el ayuntamiento, que en general se componia de las mas adictas á la situacion creada, se diese cima al movimiento, se planteára, digámoslo así, la revolucion. Todo el pueblo afluia con este motivo

hácia la Plaza de La Seo en demanda de esto mismo; y como allí estuviera acuartelada por disposiciones anteriores la Guardia Civil de la Provincia, repartida en la Lonja y en el Palacio Arzobispal, y ahora se hallára formada con las armas en la mano dentro de ambos edificios; y como el pueblo recordára por una parte el impropio destino que se habia dado á ese cuerpo, por otra el teson con que defendia en todas partes la causa de Sartorius, y por otra la necesidad que el pueblo tenia de algunas armas para hacer respetar su plausible y muy pronto generalizado levantamiento, prorumpió en voces contra la Guardia Civil y se obstinó en que se le dieran las armas que esta podia acaso emplear contra la revolucion. Pero por mas justificables que fueran estos deseos, que en Madrid se estaban llevando á cabo en su memorable y sincrónica jornada de julio, no se llevaron á cabo, pues dócil el pueblo á sus gefes y fácil al perdon, se aquietó cuando vió que aparecia en una de las rejas de la Lonja, abrazado con un oficial de la Guardia Civil (D. Rafael Rodriguez) y dando vivas á la libertad, el señor Bernardin, quien, á poco de conseguir que el pueblo clamorease con él y se calmára, se dirigió á la Aljaferia en donde, conferenciando con los comandantes Salcedo, Ilarraza y Bailon y con el muy bizarro capitan D. Mauricio Echarri, recibió las mas amplias seguridades de que Sevilla y Zamora no se apartarian de lo que dispusiese Gurrea, ni quemarian un solo cartucho contra la revolucion.

Gurrea, por su parte, deseando satisfacer las exigencias del pueblo, procurando encaminar hácia buen tér-

mino la sobreescitacion en que estaba Zaragoza, y llevandose la idea de aquietar algun tanto los ánimos, dominados hasta entonces del mejor espíritu, salió á un balcon de las casas consistoriales para que el pueblo se certificase de que podia considerarle por su gefe; y arengando desde allì con no comun viveza y al principio con un calor tribunicio que despues templó oportunamente, concluyó con recordar, aclamar y ofrecer al pueblo de Zaragoza la persona, para esta ciudad tan querida, del duque de la Victoria. Produjo esta alocucion todo el efecto apetecido, y entregados todos á la mas dulce confianza, pùdose proceder, á favor de este reposo, á la ya apremiante eleccion de Junta de Gobierno, no sin haber publicado antes el Ayuntamiento dos breves alocuciones á los zaragozanos, manifestándoles que se hallaba al frente de ellos y que muy pronto se encontraria aquella funcionando.

Para formarla se hallaban reunidos: por el Ayuntamiento los SS. D. Manuel de Pessino, D. Celestino Ortiz, D. Antonio San Miguel, D. Matias Galbe, D. Manuel Magallon, D. José Ostalé, D. Mariano Cabello, Marqués de Nibbiano, D. Bartolomé Calvete, D. Juan Francisco Villarroya, D. Manuel Francés, D. José Laguna, D. Francisco Sagristan, D. José Palomar, D. Justo Alicante, D. Prudencio Romeo, D. Mariano Almenara, D. Mariano Lezcano y D. Pascual Unceta; por la Diputacion provincial los Sres. D. Francisco Ramirez, D. Manuel Perez Jayme y D. Enrique Almech; y por el pueblo los Sres. D. Josè Lacruz, D. Manuel Lasala, D. Joaquin Marin, D. Juan Bruil, D. Juan Romeo y Toron, D. Benito Ferrandez, D. Pablo Ortubia, D Manuel Diego Madrazo, D. Valero Ortubia, D. Manuel Lobez

D. Felipe Almech, D. Victor Mariñosa, D. Gerónimo Borao, D. Jorge Martinez, D. Manuel Garriga, D. Mariano Higuera, D. Miguel del Cacho, D. Domingo Marraco, Don Juan Auger, D. Alejandro Sagristan, y D. Ignacio Pano; asistiendo tambien el brigadier D. Ignacio Gurrea y el coronel D. Francisco Serrano.

Acordado el número de trece para formarla, con la mira ulterior de que se pasase en adelante á la eleccion de otra definitiva, en que se hallasen representados los distritos, no bien hubieran significado su adhesion, (que fué instantánea) al alzamiento, recayó aquel supremo honor en las personas siguientes:

Duque de la Victoria, presidente.
D. Ignacio Gurrea, vice-presidente.
D. Juan Bruil.
D. Benito Ferrandez.
D. Manuel Lasala.
D. Mariano Santa Maria.
D. Benito Bernardin.
D. José Laguna.
D. José Marraco.
D. Francisco Sagristan.
D. Matias Galbe.
D. Andres Padules.
D. Gerónimo Borao, secretario.

Estos nombramientos causaron en aquellos momentos una muy viva satisfaccion á los mas ardientes patriotas, así como inspiraron una cierta confianza en los ánimos temerosos, ó en los que se ha dado en llamar

partidarios del órden á toda costa, que en nuestro sentir no significa sino á costa de la libertad. A nosotros nos cumple indicar los méritos particulares que habian contraido los mas á la pública gratitud y el por qué de las esperanzas que en todos despertaron.

El Duque de la Victoria tenia en su nombre su recomendacion. Constantemente querido del pueblo de Zaragoza, y ligado políticamente á su suerte, nadie podia ponerse como él al frente de esta ciudad, en donde se habian dado tan repetidas muestras de amor á su persona como á la misma libertad, que para nosotros estaba en él simbolizada. No nos bastaba aquí derribar un ministerio, sino una situacion: no podia satisfacernos, como á algunos, la estirpacion de los abusos cometidos á la sombra de la Constitucion de 1845: necesitábamos que esta, y cuanto ella habia producido, desapareciesen al repente para dar lugar á institucio-ciones verdaderamente liberales: teníamos por malo el tronco: no reputábamos como bastardos los abusos, sino como hijos legítimos de la institucion. Nuestro alzamiento debia tener este semblante y para imprimírselo, no menos que por la adhesion personal profesada á Espartero, pusímosle á la cabeza de nuestra revolucion.

Don Ignacio Gurrea, que representaba genuinamente á aquel personaje, y que le habia seguido en la desgracia, tenia ademas otros títulos al aprecio de Zaragoza: contaba aquí con algunos amigos y con mucho mayores simpatías: se hallaba dedicado durante dos años á trabajos muy importantes de conspiracion:

habia conferenciado varias veces con personas muy notables en Madrid para armonizar en lo posible el movimiento: tenia muy adelantadas á la sazon sus operaciones en Valencia, Pamplona, San Sebastian, Tarragona y aun Castilla la Vieja, ayudado muy eficazmente por el incansable celo del comandante D. Feliciano de Cubas: habíase trasladado á Zaragoza en donde ocultamente preparaba los elementos necesarios para dar en esta Capital un golpe decisivo, en que él iba á perderlo ó ganarlo todo, y en que la causa pùblica habia de tener un poderoso apoyo ó un formidable retroceso: y estaba tan á punto de resolver este importante problema, que á haber retardado tres dias su levantamiento el pueblo de Barcelona, hubiera llevado Gurrea en Zaragoza al trance de las armas el suceso que por fortuna vino á desarrollarse el 17 de una manera pacìfica aunque no exenta de peligros.

D. Juan Bruil, que ya en los tiempos del funesto gefe polìtico D. Antonio Oro habia sido puesto á la cabeza de un comité electoral, se incorporó despues aun mas de lleno en el partido progresista, al cual perteneció por honradez, por sentimiento, por conviccion; y desde entonces tuvo en él un campeon decidido, un centro de accion para las batallas electorales, un apoyo personal para sus desgraciados y mejores soldados; un cajero (de sus propios fondos) para las atenciones que tiene todo ejército aunque se halle en la reserva, y, lo que menos podia esperarse de su natural moderacion y aplomo, un gefe de conspiracion. Contrajo relaciones en Madrid con Gurrea, y desde entonces decidieron el gol-

pe que habia de darse en Zaragoza: aquí le recibió en su casa de campo, convertida desde entonces en núcleo de la rebelion, y son incalculables los servicios que prestó con este motivo á la causa de la libertad. Unido lo cual á sus muy estendidas relaciones en el comercio, cuya cabeza era, sobre todo desde que fundó en 1845 la Caja de descuentos, y á cierta natural bondad de carácter, oficialmente escesiva, aunque nunca pueda serlo en el trato particular, le asignó en la Junta el primer puesto entre los vocales, viniendo á quedar de Presidente, cuando aceptó Espartero la Presidencia del Consejo y Gurrea la capitania general de Aragon.

D. Manuel Lasala, persona de muy especiales conocimientos políticos, de una instruccion nada comun en la historia aragonesa, de un gusto literario depurado, y de una fácil, pintoresca y epigramática diccion, era la persona mas dada á las revoluciones políticas, la mas señalada entre los liberales extremos, la mas práctica en el manejo de negocios, y una de las mas comprometidas por la causa del pueblo. Sus vicisitudes tuvieron orígen cuando todavia cursaba en las aulas de esta Universidad á cuyo claustro de doctores llegó á pertenecer: siguió al ejército en 1823 á pesar de sus pocos años: tuvo una influencia indisputable durante la guerra civil y algun tiempo despues á causa de servir la secretaria de la diputacion: recibió varias dificiles comisiones: fué complicado en casi todas las persecuciones desplegadas desde 1843, sobre todo en la que se suscitó contra muchos con motivo de la causa política formada á los matadores de Es-

teller, en la cual se le impuso la pena de cuatro años de presidio que cumplió en parte en el de Valencia: capitaneó muchas veces al pueblo en los combates electorales, y tuvo una activa parte en el alzamiento de julio. No disimulemos sin embargo que su misma importancia, ó el demasiado uso en que habia puesto por muchos años su persona al servicio de sus ideas políticas ó un cierto género de noble exacerbacion que se advierte en él bastante comunmente, le crearon en la Capital injustas antipatias, que sin embargo no le han privado de representar á la Provincia como diputado, por un número mayor de votos que el que reunieron los mas de sus compañeros.

D. Benito Ferrandez, propietario acaudalado, diputado en varias legislaturas,combatido reciamente por el gobierno en algunas elecciones,afiliado primitivamente en el partido conservador pero con las ideas mas puras, defensor y único defensor de Zaragoza en el Congreso con motivo de una de sus reprimidas festividades del 5 de Marzo, progresista legítimo hacia algunos años, hombre de probada honradez, y persona de un trato sumamente franco y afable, contaba con las indistintas afecciones de las clases bien acomodadas y del sencillo pueblo en quien hallan siempre buena acogida la espontaneidad de carácter y los sentimientos liberales.

D. José Marraco se habia distinguido mucho como comandante de la antigua M. N. y como alcalde en 1843; su nunca interrumpido patriotismo le habia grangeado mucha estimacion; su familia toda se habia señalado por sus trabajos políticos, que alguna vez

fueron á mano armada: su casa sirvió de hospedaje al diputado Ordax Avecilla, cuando este hizo un viaje de propaganda á la Coronilla: su impávida serenidad, su fuerza de convicciones escondida bajo un esterior casi impenetrable, le daban un lugar en la Junta de Gobierdo, como si en ella hubiera dejado preparado su asiento en la fatal derrota de 1843.

D. Benito Bernardin, soldado que envainó en esa época su espada para retirarse á la acreditada casa de comercio de su familia, se labró una reputacion politica que hoy mismo es incontestada (cuando casi todas han sufrido algun deterioro, si bien reparable; en esta última época), y que principalmente se debia á sus tareas como corresponsal inmejorable del *Clamor*, á sus minuciosas y aun admirables operaciones electorales, á la policìa que tenia sobre la misma policía, á su participacion en casi todas las conspiraciones, á su laboriosidad general, á su intachable conducta, y sobre todo á la muy principal parte que le cupo en el alzamiento que estaba á punto de estallar con cási seguro exito, cuando se verificó en otra forma el del 17 de julio.

D. Mariano Santa Maria contó los once años de la esclavitud progresista por sus emigraciones y destierros. Constante en la brecha en donde tan duros golpes recibieron su persona y su casa, nunca sintió desmayar su ardiente fé en los principios que sustentaba. Su gran talento comercial le produjo una posicion muy acomodada, que vino à hacer todavia mejor la herencia que alcanzó su esposa. Pero pocas personas han hecho un uso mas laudable de su for-

tuna: los desgraciados políticos que tantas veces han sido socorridos, á veces con muy crecidas cantidades, los agentes de elecciones á quienes ha abierto su bolsillo, sus amigos á quienes no ha escaseado todo género de ofertas, el mismo autor de este libro que, amenazado de una suspension en su catedra por haberse resistido á las asechanzas de la autoridad, recibió en el acto una carta en que se le prometia su sueldo íntegro, pueden apoyar el escaso galardon que, en cambio de muchas ingratitudes, reciben de nuestra pluma sus virtudes cívicas y personales. La misma reunion de electores le probó lisongeramente su aprecio haciendo con el una honrosa escepcion y nombrandole vocal de la Junta, á pesar de no hallarse en Zaragoza, sino en Bayona en donde le tenian emigrado los sucesos del 20 de Febrero.

D. Gerónimo Borao, conocido desde sus primeros años como poeta, y mucho mas adelante como hombre político, habia ganado la cátedra de literatura de la Universidad mediante oposicion sufrida en Madrid; habia sido infatigable campeon de las ideas liberales, ya en el *Espectador* ya en los periódicos de Zaragoza, cuando habia peligro en proclamarlas; habia soportado toda clase de persecuciones políticas, en 1844 con motivo del alzamiento de Zurbano, en 1848 con ocasion de los acontecimientos de Paris y Madrid, en 1854 con el pretesto de los sucesos del 20 de Febrero. Su energia y dignidad se habian revelado en todos los actos de su vida: cuando, rebajando el justo prestigio de la Universidad de Zaragoza, se consiguió hacerla

vulgar instrumento de las miras de un gobierno aborrecido, obligando á sus profesores á que firmaran la oferta de vidas y haciendas, él se levantó á á sostener los derechos y la independencia dèl cuerpo y se negó á suscribir aquel documento que á todas luces debió ser rechazado: cuando el Gobernador Roda quiso obligarle á que votara por el candidato ministerial, le contestó rotundamente con una inesperada negativa: cuando en 1849 se le confió el discurso inaugural de la Universidad, alzó su voz luchando contra el espíritu de la política dominante, y aun pudiéramos decir contra el de aquella corporacion, en defensa de la libertad á quien probó que se debian las grandes épocas literarias: cuando los señores Olózaga y Escosura vinieron como candidatos á la diputacion por Zaragoza, èl, no obstante la presion que el gobierno ejercia y á pesar de la ya dura enemiga que se habia suscitado, no omitió medio alguno para coadyuvar al triunfo que despues en un banquete patriótico celebró con entusiasmo por medio de unos versos *á la Libertad.*

D. José Laguna, D. Francisco Sagristan, D. Matias Galbe y D. Andres Padules completaban el cuadro de la Junta, debiendo este á su honradez y favorables antecedentes, y aquellos al crédito que ya se habian grangeado como concejales, y aun sin eso como buenos patricios, el honor de entrar á componerla.

La Junta en masa, en medio de inequívocas muestras de aprecio, se dirigió á las oficinas del Gobierno civil, en donde quedó instalada. Su primer cuidado

fué hacer oir su voz á los aragoneses, para darles conocimiento de que la insurreccion se hallaba declarada, de que el Gobierno provisional estaba constituido, de que sus votos se traducirian muy pronto en un programa que habia de escribirse en la noble bandera levantada. Tambien dirigió á las tropas una sentida alocucion en que les manifestaba la natural fraternidad que debia existir entre ellas y el pueblo, y en que les recordaba cuáles eran sus verdaderos deberes militares para con la patria, que es á quien consagraban sus servicios. En su constante ánimo de conciliarlo todo, y deseando encaminar por la mejor senda el espíritu alterado de la capital, la Junta habló igualmente á los zaragozanos, recomendándoles sobre todo el buen órden, é indicándoles principalmente que la institucion de la Guardia civil contenida en las obligaciones de su instituto merecia el aprecio general, y que la de Zaragoza habia sido la primera en adherirse con entusiasmo á los principios del alzamiento, como asi habia sido en efecto, pues, requerida por el alcalde á la sazon de nombrarse la Junta, para que partiese á detener á algunos funcionarios públicos sospechosos de estraccion de caudales, al punto se ofreció bizarramente á todo cuanto le ordenase la Junta de Gobierno el capitan D. Manuel de Vegas.

A poco de instalarse esta, que lo fué al rayar el mediodia, recibió aviso de que algunos grupos se habian dirigido á la hermosa fábrica de harinas, denominada de Villarroya y Castellano, con el punible intento de abrasarla; cuya noticia, por mas inverosímil que pudiera parecer á los que conocian el noble carácter de

los zaragozanos, no era sin embargo para despreciada, consultados los antecedentes políticamente desfavorables de D. Tomas Castellano, cuya privanza con los gobiernos pasados, cuya intimidad con las autoridades, cuyos esfuerzos heróicos para alcanzar la diputacion, *invitâ Cæsaraugustâ*, le habian grangeado, asi el aprecio de la comunion moderada, como el desvio del partido liberal. Dióse pues comision á los Sres. Romeo, Castan y Padules, personas que la habian prestado á la sazon otros servicios, asi como D. Mariano Lacruz y D. Pascual Gil de Bernabé, para que tomando fuerza de paisanos se dirigiesen á reprimir todo atentado contra la propiedad; mas súpose despues con mucha satisfaccion que nada habia ocurrido por aquella parte, y que nada se habia intentado por ninguna otra, ni aun la persecucion de algunas autoridades, empleados y dependientes de la policia, que segun voz pública y aun aviso oficial se alzaron con caudales públicos, y contra los cuales habíase enviado con fuerza de Guardia civil á los eminentes patriotas Lacruz y Sagristan, que nada pudieron recabar sino la prision de un comisario, á quien la Junta dió al punto libertad sin obligarle á entrar siquiera en Zaragoza.

El General Rivero, consecuente con sus palabras al Ayuntamiento, y con lo que él llamaba sus severos principios militares, no bien recibió el oficio en que la Junta le participaba su instalacion y le aseguraba de la tranquilidad pública, cuando contestó que esperaba se le nombrase un sucesor, deseando que ese fuera el primero de sus actos: este escrúpulo militar fué satisfe-

cho en el acto, siendo nombrado para sustituirle el teniente general D. Joaquin Ayerbe que se hallaba de cuartel en esta plaza, y que no tardó en aceptar, aunque avanzado en años y acostumbrado al reposo de una vida pasiva y sedentaria.

Pero inopinadamente cambió de faz la situacion de Zaragoza, antes próspera, fácil y consoladora, y ahora arriscada y llena de peligros. Hallábase ya de grande uniforme en el palacio del capitan general el ilustre veterano D. Joaquin Ayerbe dispuesto á entrar en la posesion de su nuevo destino, estaban presentes asi mismo algunos de los mas calificados individuos de la Junta de Gobierno, y rodeaban al General Rivero los gefes de las fuerzas que guarnecian á Zaragoza, cuando tomó este la palabra para decir que, obligado de las instancias que se le hacian por los coroneles de los cuerpos, veìase precisado á permanecer al frente del distrito, á pesar de la dimision que tenia presentada. Envolvia este paso una ofensa á la Junta de gobierno, en cuya fuerza ó en cuyas tendencias, ó en cuya autoridad no ponia mucha confianza el General Rivero: indicaba tambien un contrasentido en quien habia alegado causas de honor para aislarse de la revolucion: hacia un desaire al General Ayerbe allì presente: dejaba entrever el divorcio del ejèrcito y el pueblo: denotaba una preponderancia del elemento militar contra el espìritu de Zaragoza que fué bien pronto el de la Nacion: significaba en fin un acto de rebeldia contra el gobierno ya constituido, que era la Junta, única autoridad con derecho á separar y nombrar sus empleados. El General Rivero, á pesar de

su reputacion de prudente y entendido, á pesar de los principios liberales en que se habia educado durante la guerra civil, á pesar de sus antiguas relaciones militares con el Duque de la Victoria, presidente de la Junta de Zaragoza, se obstinó en tomar una posicion ilógica, se colocó en una situacion de fuerza contra un pueblo leal, contra una Junta llena de sensatez, y prefirió el papel de dictador, soñando en continuar una rebelion militar en vez de asociarse á un alzamiento popular. Si se creyó el continuador de O'Donnell y La Rocha, como frecuentemente decia, faltóle todo término de razon: O'Donnell aun con su mucho mérito, y con su elevado espíritu liberal, no logró alzar un solo pueblo en su larga retirada de muchas leguas, y por otra parte él habia fijado en su bandera un principio que nunca consintió en admitir el General Rivero, la Milicia Nacional: Larrocha mandaba en un distrito escepcional, que segun sus propios comisionados, más tarde recibidos á conferencia por la Junta de Gobierno, no podia entrar de lleno sin peligro en una revolucion desarrollada totalmente por el elemento popular. Pero en Zaragoza sucedia todo lo contrario: aquí la revolucion partia del pueblo y se alzaba del fondo de pechos generosos qne no invocaban otro principio que el de la libertad, ni otro nombre que el mismo que estaba saliendo á la sazon de los lábios del trono y de los lábios del pais.

Rivero, sin embargo, permaneció obstinado en la estrechez de sus miras: desconoció que las grandes revoluciones han de hacerse por los pueblos y no por la fuerza armada del ejército: aparentó ignorar que una

rebelion militar, la cual (supuesta la disciplina) tampoco no significa mas que la rebelion de unos cuantos generales, no indica sino la presion ejercida por las armas, tal vez contra la justicia; mientras la revolucion del pueblo revela la espansion, la voluntad de toda una gran comarca, la manifestacion del derecho comprimido, el triunfo de la razon, el cumplimiento de un decreto de la Providencia.

Es lo cierto que desde aquel punto se empeñó una lucha sorda entre la Junta de Gobierno y el Capitan General, lucha tanto mas dificil de seguir por parte de los representantes del pueblo, cuanto que habian de sostener de un lado la corriente popular y de otro la usurpacion militar. Habian de defenderse con una mano de las avenidas de la multitud que pedia armas cuando no las habia, que turbaba con esto la tranquilidad á cuya guarda estaba comprometida la Junta, y que asordaba con frecuencia los aires contra el poder moderador que todo se lo estaba sacrificando: y habian de ganar dedo á dedo el terreno que les disputaba la fuerza, pugnando constantemente por arrancar el poder de hecho al Capitan General, que ya lo tenia perdido de derecho en el momento de constituirse la Junta de Gobierno. Añadíase á esta ya complicada situacion la próxima llegada del Duque de la Victoria que, llamado por la Junta, estaba en riesgo de ser recibido con las culatas de los soldados de Rivero, y si este llevaba su generosidad hasta el punto de permitirle la entrada como simple ciudadano, de ser embebido en la situacion dictatorial que aquel queria establecer.

Los deberes de la Junta eran pues de suma dificultad y de inmensa trascendencia. Su honor le exigia hacerse obedecer de todos, incluso del Capitan General: su autoridad le imponia la represion de todo esceso por parte del pueblo: sus principios le punzaban á dar á la revolucion un carácter liberal que hasta entonces, ignoradas como eran las escenas de Madrid y Valladolid, no lo tenia ciertamente. Mas para todo esto no contaba con bastante fuerza en su derecho, necesitaba de la espada, y y esta le faltaba: era la Justicia pero sin otro atributo que el de la balanza. Cierto es que tenia junto á sí al pueblo, cuyo descontento se hubiera convertido en entusiasmo, cuando la Junta hubiera apelado á sus brazos para sostenerse en ellos como hasta entonces se habia sostenido en sus votos; pero esto, que pocos, muy pocos conocian, hubiera sido entonces la mayor de las temeridades. Dueña la Junta de la Capital (porque, justo es decirlo, Rivero no combatió ninguna de sus disposiciones, ni se opuso á ninguna de las demostraciones populares), habia registrado todos sus ángulos, habia estudiado todos sus recursos y habia adquirido la triste conviccion de que no contenia, como exageradamente se pensó, ningun medio hábil de resistencia. En vano tomó las armas que existian en el Presidio, en el Gobierno civil, en las Celadurias y en otros puntos; en vano desenterró las que habia ocultas; en vano permitió que cada cual se presentase con las que pudiera haber sustraido á los numerosos registros que Zaragoza habia sufrido en el espacio de once años: todo ello dió muy escasos resultados y apenas si pudo formarse, de los

grupos que capitanearon el decidido patriota D. Donato Ortega, y los no menos beneméritos D. Victor Mariñosa, D. Valero Ortubia, D. Cándido Conde, D. Juan Romeo y D. Apolinar Franco, una Guardia civica con fuerza de dos compañias, que al mando de los dos últimos dió grandes pruebas de impavidez y de cordura. Aun pasadas aquellas angustiosas circunstancias, nombrado Capitan General Gurrea, abiertos los parques, recompuestos muchos fusiles y recibidos generosamente hasta mil de la bizarra Junta de Pamplona, todavia faltaron 2209 para el armamento de la Milicia Nacional, los cuales hubieron de pedirse á S. Sebastian, y distraerse en parte de una conduccion ya próxima á embalarse para el importante punto de la isla de Cuba. En cambio la guarnicion era muy numerosa, como lo vieron todos con asombro en la gran parada que á poco formaron todos los cuerpos; y sobre todo habia en estos tales elementos de resistencia y aun de moderantismo, como que, aun incorporado Rivero al alzamiento, todavia hubo algun gefe que proyectó salir de Zaragoza en rebelion contra la libertad, dispuesto á buscar por el mundo quien sostuviera á Sartorius para ofrecerle su espada. De aquí puede dedúcirse si los gefes que habian casi impuesto á Rivero su permanencia en el mando, menospreciando la autoridad de la Junta, si los que se resistian á conocerla, si los que mas resueltos ya no querian permanecer en la ciudad contaminada, hubieran ó no descargado sus golpes contra el pueblo, una vez provocada la pelea; y como fuese desgraciadamente cierto que la Junta no tenia armas para la resistencia

ni el ataque, como no se trataba de perecer con gloria sino de triunfar, de no malograr con una derrota ó con una catastrofe el alzamiento que estaba ya incubado en toda España; de ahí las tareas que la Junta emprendió en el instante para torcer el rumbo que iba tomando el movimiento, para hacer material su fuerza moral, para resolver una situacion dificilísima sin que costase al pueblo una sola gota de su sangre, sin que arrancase, ni aun á nuestros enemigos, un solo suspiro.

Emprendióse pues desde aquel punto con un ardor incansable la doble tarea de tratar, no sin cierta diplomacia, con el general Rivero para reducirle gradualmente á la dependencia de la Junta, y de preparar suficientes fuerzas para resistirle en breve, si por ventura llegaba su obstinacion hasta el estremo de hacer armas contra el pueblo. El palacio de la Junta se convirtió desde entonces en un verdadero centro de conspiracion. Los elementos que Gurrea tenia preparados confluyeron sucesivamente á rendir pleito-homenaje al poder popular: los oficiales mas conocidos por su liberalismo hicieron tambien su juramento: algunos soldados se presentaron á manifestar su adhesion á la causa del alzamiento puro: numerosos comisionados (1) de varios puntos fueron llegando á to—

(1) Citaremos, entre otros, al catedràtico Sr. Merelo por Teruel, á D. Francisco Garcia Presidente de la Junta por Huesca, à D. Francisco Mochales por Calatayud, al Sr. Ilzarbe por Daroca, al baron de Salillas por Alcañiz, á D. Leandro Cortes por Belchite, y mas tarde al señor Escalante por Madrid, á los Sres. Armendariz, Sanchez y Balaguer por Barcelona, y á otros que no recordamos por Albacete y por Pamplona.

mar instrucciones de la Junta: otros muchos fueron despachados por esta para algunas capitales: patriotas muy conocidos entre ellos los Sres. Aced y Ballarin investigaban el espiritu de los cuerpos del ejército y ponian en noticia de la autoridad todos los mas interesantes pormenores: cada cual consagraba su actividad y sus relaciones á ganar el espíritu de las tropas y á disolver la unidad en que todavìa pudiera retenerlas la disciplina.

Entre tanto se tomaron dos medidas de alta importancia: la una oficiar á todos los gefes de los cuerpòs para que formaran en parada con objeto de que pudiera revistarlos la Junta, y la otra ofrecer un ascenso general, y á los individuos de la guarnicion dos años de rebaja en el servicio. En la primera habia de resolverse la lucha moral que tan hondamente dividia à los dos poderes que se disputaban la victoria: en la segunda libraba la Junta las esperanzas de que, sin venir á un choque violento, se relajase la moral del soldado (hablando en términos militares), ó mejor se le atrajera á la única obediencia que ya le imponia la nueva situacion de Zaragoza. El Capitan General trató de neutralizar hábilmente los efectos de la revista proyectada y de impedir que el ejército obedeciera aquella determinacion, y á ese efecto le dirigió èl las mismas ordenes, mandando por consiguiente la linea si bien llamando cerca de sí, á una comision de la Junta de Gobierno. En aquella tarde, y con muy grandes temores de que al frente de la fuerza verificase Rivero un movimiento reacciona–

rio ó contuviera el de Zaragoza dentro de límites estrechos, fué la ansiedad muy grande sobre todo en los individuos de Junta que, constituidos en sesion é ignorantes de lo que estaba aconteciendo en la revista, maquinaban por todos los medios posibles la destruccion de aquellos planes para el caso de que los hubiera, y adoptaban entre otros recursos el ya citado de las recompensas, del cual no se dió conocimiento al Capitan General, caso que no dejó de irritarle y que le arrancó una reconvencion disfrazada y llena de sarcasmo, cual fue la de remitir á la Junta un ejemplar de aquel decreto diciendo por su parte que lo consideraba como apócrifo.

La revista no tuvo sin embargo un desenlace cabal para ninguna de entrambas partes, pues aunque en ella es en donde realmente se verificó el pronunciamiento del ejército y pareció Rivero asegurarse de los suyos encerrándolos en su estrecho pensamiento, los hubo muy entusiastas por la libertad que la victorearon con ardor, así como al pueblo de Zaragoza y á su Junta de Gobierno, á la cual ofreció el bizarro capitan D. Mauricio Echarri el castillo de la Aljafería y el regimiento de Sevilla. No puede negarse, sin embargo, que en el cuerpo de Artilleria reinaba cierta frialdad de desafeccion y que el de Granaderos y algun otro contaban gefes muy poco favorables al levantamiento. Esto se hizo mas patente cuando se trató de llenar los cuarteles con el decreto de los ascensos y rebajas, y cuando tal cual grupo de paisanos se acercó á fraternizar con los soldados por medio

de vivas y aclamaciones. El peligro continuaba pues y aun arreciaba por momentos, segun subia de punto el clamoreo del pueblo en demanda de fusiles y segun la Junta se esforzaba mas en conseguirlos de la autoridad militar.

El dia habia pasado en muy variadas alternativas y con ciertos momentos de crítico peligro, pero habia podido divertirse á trechos la atencion general, primero hácia la bandera que fué paseada para la mañana, y despues, ya muy entrada la tarde, hacia el busto de Espartero que, decorado sobre unas andas por invencion del muy apreciable jóven D. José Celestino, llevóse tras sí á la multitud, mientras la Junta se entregaba á mucho mas difíciles combinaciones en favor de aquel confiado y generoso pueblo. Mas temíase que en la noche no intentára algun golpe de mano el General, ó no abandonáran la capital los batallones desafectos, ó no se escediera el pueblo en sus pretensiones, que no eran otras que las de armarse á toda costa. La Junta estuvo reunida hasta muy altas horas de aquella misteriosa noche sin perdonar medio para atraerse á algunos gefes y oficiales; y cuando hubo de dedicarse por un momento á reparar con el sueño las indecibles fatigas del glorioso dia 17, todavia quedaron en pie los Sres. Lasala, Bernardin y Borao con sendos juegos de pistolas en el bolsillo, en cuya actitud pasaron tres dias dispuestos á todo evento los mas de los individuos de la Junta. Habia formado esta la honrada resolucion de contener á un tiempo las opuestas pretensiones del pueblo y del Capitan general, de cercenar á todo peli-

gro las fuerzas de este, y de arrojar por fin el guante y disponerse á morir al frente del pueblo, con la dignidad con que los senadores romanos esperaron á pie firmé á los galos, si á tanto hubiera llegado contra las mas distinguidas eminencias políticas del pueblo de Zaragoza la audacia, entonces inescusable, del General Rivero.

Amaneció por fin el 18 de Julio, y sin que hubiera adelantado un sòlo paso la crìsis del anterior, ni se hubiera resuelto el conflicto que resultaba del choque entre los dos poderes que se disputaban el triunfo, complicaba mas la situacion el ya cercano arribo del Duque de la Victoria, á quien Zaragoza en su lealtad y la Junta en su dignidad y prevision no querian entregar una posicion embarazada y equívoca, ni mucho menos una autoridad hasta cierto punto esclavizada por el brazo militar. Mientras la Junta se disponia, pues, á terminar en breve por la razon ó por la fuerza aquella penosa lucha que estaba sosteniendo con rara habilidad, despachó cerca del Duque á uno de sus mas útiles miembros, D. Benito Bernardin, el cual llegó á las 7 á Tudela, no pronunciada todavia, y mas tarde encontró al distinguido patriota D. Policarpo Atauri y al muy leal cerverano D. Juan Cruz Rubio, que esplorando como una verdadera avanzada el camino de Zaragoza, le noticiaron la proximidad de Espartero, con el cual y con D. Mariano Gomez (hoy subsecretario de la Gobernacion) se incorporó muy pronto, refiriéndoles la verdadera situacion de Zaragoza. No pudo Espartero dominar su disgusto, y replicó vivamente «¿con que en resumen no están VV



pronunciados?" En vano le espuso Bernardin que debiera llegar á Ainzon y esperar en aquel pueblo amigo la resolucion, que no se haria esperar, de los sucesos: el contestó «Quiere decir que el Duque de la Victoria habrá de atravesar montes como un perdido, para encerrarse en un pueblo por no tener abiertas las puertas de Zaragoza? Esto ha sido una ligereza de Gurrea.» Húbole de aplacar Bernardin defendiendo á aquel, en quien la verdad habian presidido el mayor acierto y buena fé, y despues de largas conferencias llegaron á Mallen, de donde Espartero consintió en separarse tomando el camino de Ainzon, mientras Bernardin enderezaba su vuelta á Zaragoza.

En la cual habíase ganado algun terreno el dia 18, ya porque se habia estrechado mas y mas al Capitan General en fuerza de varias estudiadas comunicaciones, ya porque se habia adelantado en el plan de conspiracion en que iba envolviendo la Junta (Gurrea y Serrano sobre todo) á la mas brillante oficialidad (1), ya porque empezaron á sentirse en las tropas los efectos del entusiasmo popular y de las disposiciones de la Junta. En efecto, mientras esta y Rivero cangeaban sus respectivos programas, diferentes solo en la base de la Milicia Nacional que con cierta hipocresìa descartaba Rivero del suyo, aunque proclamaba adherirse pura y simplemente al de O'Donnell; mientras se nombraba Gefe político á D. Benito Ferrandez que logró reunir las uná-

(1) Citaremos entre otros buenos oficiales á D. Luis Arnanda, Don Marcial Llorente, D. Nicolas Canalejo y D. José Muñoz asi como al capitan Sr. Landa.

nimes simpatias de todos, y que fué un portento de actividad incansable en el ejercicio de su cargo; mientras se daba en rostro á Ribero con su inconsecuencia en la presentacion formal y retirada informal de su dimision, mientras se oficiaba á todas las autoridades y corporaciones para que declarasen terminántemente si se adherian ó no al alzamiento, á lo cual contestaron afirmativa y perentoriamente; la Junta disponia por una parte que se empezára á formar el alistamiento de la futura M. N. bajo la presidencia del teniente alcalde D. Celestino Ortiz, y los granaderos de la Corona en bastante nùmero recorrian las calles llenos de una espansiva efervescencia, lanzaban á lo alto sus morriones al eco de atronadores vivas, y proclamaban la rebelion á grito herido, terminando por agolparse en el patio y antesalas del palacio de la Junta, á donde muy pronto llegó á pié y acompañado de sus ayudantes el General Ribero para dar algunas esplicaciones y prestar algunas seguridades acerca de su inconcebible conducta, la cual (en nuestro sentir sin razon) habia dado lugar á muy estendidos rumores sobre su proyectada fuga de Zaragoza. El pueblo que presentia la difícil situacion en que se encontraba la Junta, y que veia en el General el móvil de una represion injusta contra el alzamiento, concibió por un instante la idea de retenerle allí por la fuerza, aunque á su entrada le habia tratado con distincion; pero el coronel D. Francisco Serrano, persona de un temple de alma muy poco vulgar, y por lo mismo nada sospechoso á los muchos patriotas que llenaban

el edificio, les disuadió con muy buenas razones, y el General, cortesmente recibido por la Junta, pudo continuar su espedicion hacia los cuarteles, no sin reconvenir mas ó menos afablemente á los soldados que en su camino encontraba, los cuales, apoyados por muchos paisanos, le pidieron la separacion de su coronel, el brigadier Paredes, que habia querido comprometerlos en un odioso contra-pronunciamiento, á lo cual hubo de contestar Ribero «que si Paredes habia cometido alguna falta, le castigaria como al ùltimo soldado.»

Ya antes de esta parcial sublevacion ocurrida en el batallon de Granaderos, dos denodados sargentos de este cuerpo y del batallon de Mallorca, Vicente Alonso el uno, y el otro D. Primitivo Rodriguez que ya tenia el grado de subteniente, se presentaron á la Junta con resuelto ademan, con mezcla de dignidad y de respeto, y no solo con marcial continente sino aun con fácil locucion, y le ofrecieron en nombre de sus compañeros la adhesion mas decidida para el caso en que pudiera romperse un combate entre las fuerzas del pueblo y las del General Ribero. Gurrea, cuyo talento flexible se acomoda perfectamente á la variedad de tonos que requiere la elocuencia de la vida pública, contestó visiblemente conmovido, interpretando el agradecimiento con que la Junta habia escuchado á aquellos bravos soldados de la patria. Iguales, y mas formales ofertas se hicieron en adelante por el resuelto coronel de Granaderos Sr. Salazar que, en reemplazo de Paredes, y al frente de alguna oficialidad, respondió por completo de su regimiento.

La mina estaba cargada; el compacto baluarte del Capitan general se hallaba ya cuarteado; la decision de la Junta habia tomado todo el punto conveniente para provocar un choque, ya no desesperado como lo fuera el dia 17; y aunque hubo á la noche contra ella un amago de hostilidad por parte de algunos díscolos que llegaron hasta el extremo de arrojarle piedras á los balcones, encontró un apoyo decidido en el sensato pueblo, y tuvo siempre á su devocion un círculo escogido de valientes é inestimables patriotas, (1) tan dispuestos á contener los desmanes de la fuerza armada como los del pueblo embravecido.

La crisis se hallaba á punto de terminar, acaso con pérdidas muy lastimosas, cuando en la mañana del 19, á hora de las siete, se presentó, servida su importante comision, el Sr. D. Benito Bernardin. Refirió el alzamiento realizado el dia 18 por el Duque, y los de Valladolid, Burgos y S. Sebastian que habian sido esencialmente progresistas, como que en ellos habian intervenido los trabajos de Gurrea y la influencia moral del Duque de la Victoria, y contrayéndose á este dió cuenta minuciosa de cuanto habia mediado entre los dos, y todos convinieron en que la ansiedad no podia ya prolongarse por mas tiempo. Los triunfos que el levan-

(1) Merecen citarse sobre todo, pero advirtiendo que no son los ùnicos dignos de memoria, los señores D. Apolinar Franco, D. Valero y D. Pablo Ortubia, D. Donato Ortega, D. José y D. Marcelino Celestino, D. José Marìa Huici , D. Cárlos Pic, D. José Castan , D. Victor Mariñosa , D. Càndido Conde , D. Manuel Arbunies , D. Juan Navarro, D. Francisco Moncasi , D. Prudencio Gimeno, D. Baltasar Mur, don Juan Ballarin , D. Vicente Aced, D. Mariano Artigas y D. Liborio de los Huertos, sin les que ya van nombrados en varios pasajes de esta Historia.

tamiento iba tomando encendian los ánimos de los mas prudentes: la proximidad de Espartero alentaba á los mas desconfiados: su detencion forzada ponia en ira á sus menos fervorosos amigos. Dominado por este tropel de afectos, y no siendo poderoso á contener su impaciencia, que la tuvo siempre estremada, partió Don Manuel Lasala, seguido de dos ó tres personas, hacia la Capitania General. Allí penetró con aire resuelto, increpó fuertemente á Ribero por su ambigua conducta, le habló de que Espartero se hallaba cerca ya de Zaragoza y que nadie podia ni debia atravesarse para detenerle en su camino: le dijo con denuedo que la Junta era el Gobierno, el monarca á quien tenia obligacion de acatar, y concluyó preguntándole ¿qué rincon de mundo hallarian sus escasos batallones, en donde hacer ostentacion de una fidelidad, que (decimos nosotros) rayára entonces con la estupidez, y fuera en medio del movimiento universal un verdadero delito de lesa nacion? Este arrojo desplegado en la mejor sazon, y que sin embargo halló todavia algun correctivo en el seno de la demasiado circunspecta Junta de Gobierno, debió blandear algun tanto la culpable inflexibilidad de Ribero, pues cuando el decidido y franco Gobernador de la Provincia D. Benito Ferrandez, se dirijió á él con otro género de animada aunque familiar é inofensiva elocuencia, le halló bastante inclinado á conceder todo ensanche al movimiento, y mas tarde, siendo incompatibles en el mando él y Espartero, prestóse en fin á presentar á la Junta su ya irrevocable dimision.

De esta suerte se resolvió aquella embarazada po-

sicion, aquella mùtua tirantez de relaciones, aquel amago perpetuo de escision, aquel malestar indefinible. La Junta con esta ocasion prestó servicios que nunca debieron serle olvidados: un momento de imprudencia pudo sumir en infinitos males á Zaragoza, que tan bello papel estaba llamada á desempeñar en la revolucion: un momento de debilidad con el pueblo pudo ocasionar inevitables desgracias á la poblacion: un momento de indignidad con el Capitan General pudo hacer del todo suya la situacion, con lo cual Zaragoza no tuviera la gloria de determinar el carácter avanzado que hizo tomar al movimiento. El pueblo todo cuya enérgica voluntad es de suyo irresistible, no hubiera tal vez consumado la obra de nuestra redencion política, y la consumaron unos cuantos hombres en fuerza de su prudencia, valor, discrecion y patriotismo. Pero ¡cuanto no debieron á este gran pueblo, en quien encontraron toda la buena voluntad, toda la decision, toda la confianza, todo el buen sentido imaginables (1)!

---

(1) Se hallaba tan bien servida la Junta, en medio del desòrden inherente á su trabajosa gobernacion, que no habia noticia de que careciese, ni persona que no se le prestase á cualquier género de averiguaciones: todos eran vigilantes, amanuenses, consejeros y ejecutores de sus disposiciones. Cuando en la noche del 18 se llevaron cautelosamente desde la Capitania general à la Aljaferia 33,500 duros, se tuvo sospecha, aunque despues resultó infundada, de que podian servir á alimentar un contra-pronunciamiento, y uno de los empleados en la conduccion envolvió una moneda de dos cuartos dentro de un papel en donde se avisaba de aquel suceso, y la dió al primer amigo que encontró al paso. Cuando á peticion de ocho muy calificados ciudadanos tratòse de prender al ex-comisario Aleu para que daclarase (que no lo hizo) sobre la organizacion de la policia secreta recien fundada por el gobierno de Sartorius, se dió comision á D. Apolinar Franco y al punto la llevò á cabo, debiendo añadirse con este motivo que no pasó de ocho dias la detencion de Aleu y que fué la ùnica que decretò la Junta en tan apuradas circunstancias.

Desde entonces todo se dirigió á disponer convenientemente la triunfal entrada del General Espartero. Despachóse en su busca un conductor de correos, á quien con este motivo se elevó á Correo de Gabinete, el cual partió á las cuatro de la tarde con el fin de avisarle que se trasladase á Alagon, para donde á las doce de la noche partieron los Sres. Gurrea, Bruil, Ferrandez Bernardin y Lasala por la Junta, los Sres. Pesino, Lezcano, caballero Síndico y Sr. Secretario por el Ayuntamiento, y un sin número de impacientes ciudadanos de todas las clases, montados en carruajes ó caballos, asi como una escolta improvisada de jóvenes armados sobre sendos y briosos corceles. Preparóse asimismo un colosal arco de triunfo que atravesaba todo el anchuroso espacio del Salon de Sta. Engracia, y cuya traza se debió al arquitecto Jeliner, asi como las inscripciones al Sr. Borao. Anunció la Junta el pronto arribo de Espartero en una alocucion que arrancó muchas lágrimas de ternura y que un poeta de gran imaginacion, D. Victor Balaguer, calificó, no sin lisonja, de una verdadera oda sentimental. Dispusiéronse todos, en fin, á demostrar al Duque, cada uno segun su humor, todo el ilimitado aprecio que en Zaragoza se consagra al vencedor de Luchana y de Vergara.

Hagamos alto un breve trecho en cuanto á su llegada, y retrocediendo á los sucesos de los primeros dias del alzamiento, concedámosles, aunque corto, algun espacio. En el dia 18 ya se habia tenido alguna noticia del asentimiento y aun cordial fraternidad con que en los mas cercanos puntos de la Provincia se habia se-

cundado el movimiento; y aunque no constaba á la sazon, por mas que hubiera fundamento para creerlo, si el pais habia de acoger el programa de Zaragoza; y aunque no estaba bien, por lo mismo, que la capital impusiera sus ideas á los distritos; sin embargo, la Junta que no queria usurpar el Gobierno supremo sino el tiempo preciso en que la revolucion necesitára de su presidencia, dispuso la forma y tiempo en que habia de ser sucedida por otra que contase con el voto general de la Provincia. Parecia lógico que aguardara á conocer el levantamiento de ella antes de escitarla al nombramiento de vocales revolucionarios, pues nadie era capaz de asegurar, aunque todos lo esperáran, si preferia la obediencia pasiva hácia el Gobierno establecido en Madrid, ó el sacudimiento del yugo que pesaba sobre todos indistintamente: pero fué tal el lujo de su legalidad que, dando por seguro lo que no pasaba de probable, supuso pronunciado todo el pais, y en el momento le escitó á la eleccion de una Junta de Gobierno, debiéndose nombrar por cada ayuntamiento un compromisario, para que, reunidos todos los de cada distrito en su capital respectiva, nombrasen un vocal de los que habian de formar el Gobierno revolucionario. Mas tarde hubo de renunciarse á esta idea, adoptada antes por unanimidad, y desestimada á pocos dias por las muchas y muy contestes observaciones dirijidas contra aquel decreto. Tenia en efecto un verdadero peligro: los ayuntamientos se habian elegido bajo la influencia, bajo la dura presion de los aborrecidos Gobiernos anteriores: sus presidentes habian sido nombrados por gobernadores

de infeliz memoria: sus individuos habian sufrido el venenoso roce de las autoridades, principalmente en las épocas de corrupcion activa, esto es, en las de elecciones; era pues muy factible que, á favor de la tolerancia asegurada á la sazon en todo gènero de manifestaciones legales, se hubiera reunido una Junta nombrada indirectamente por Sartorius, y esto no podian consentirlo los que habian creado y tenian que sostener la revolucion. Arrepentidos muy pronto de su primer llamamiento, acordaron en adelante, el dia 21, la renovacion prévia de los Ayuntamientos que habia de verificarse el 30, esceptuando al de la Capital cuya significacion política y su iniciativa en el alzamiento le conquistaron esa honrosa escepcion, mirada sin celos por toda la provincia. La eleccion total de nuevas municipalidades se verificó en efecto, mas el nombramiento de nueva Junta, para el cual se habia acordado el tiempo y la forma entre la interina de Góbierno y la Diputacion (1), ya no se hizo en virtud de decreto popular, pues se atravesó el Gobierno central de la Nacion con su decreto de 1.° de agosto, por el cual dispuso la manera de dar intervencion á todo el pais en la gobernacion ó marcha política de las localidades.

Ya hemos dicho que vencido Ribero por las comu-

(1) El proyecto era que, una vez nombrados los nuevos ayuntamientos, fuese un concejal por cada cuatro á la cabeza del distrito, que en estas se nombrasen dos compromisarios, y que estos veintiseis reunidos en la capital nombrasen la Junta de Gobierno. Pero el de Madrid dispuso con fecha 1.° de agosto que subsistiesen las Juntas antiguas, agregàndose á ellas en representacion de los partidos un vocal por cada uno, el cual debia ser nombrado por el ayuntamiento de la cabeza de distrito, como así se verificò.

nicaciones en que poco á poco se le fué estrechando como en una red de hierro, ostigado por la fuerza de los sucesos, tocado en su conciencia por la voz de la razon, y empujado en cierto modo por el Duque de la Victoria, cercano ya á Zaragoza, consintió en hacer dimision del mando militar: ahora añadiremos que en la tarde del 19 pasó, acompañado de sus ayudantes, á despedirse de la Junta, á la cual espuso, un tanto conmovido, las consideraciones que le habian detenido en su puesto, su natural repugnancia á todo movimiento insurreccional, y, esto es muy de notar, su opinion del todo contraria al armamento de la Milicia Nacional. Recibido y despedido por la Junta, terminaron por completo, y aun todo lo amistosamente que cabia, las graves disidencias sostenidas hasta entonces y el estado de inseguridad que habia afligido á Zaragoza. Encargado Ayerve del mando, que el mismo dia tuvo por bien ceder á Gurrea, él fué quien dispuso el recibimiento de Espartero y quien mandó la linea á su entrada quedando nombrado segundo cabo de la plaza el distinguido brigadier Don Francisco Serrano de Bedoya, sugeto de muy recomendables antecedentes y diputado hoy por la provincia de Jaen para representarla en la Asamblea.

La Junta, agradecida á la cooperacion que en momentos muy críticos le habia prestado una gran parte de la guarnicion, y desde luego toda la clase de soldados, dispuso que por cada uno de los dias 19 y 20 se distribuyeran en los cuerpos dos reales á cada plaza, cuatro á los cabos y seis á los sargentos; medida que contribuyó á escitar el entusiasmo de estas clases, en quie-

nes influye mucho toda muestra, por leve que sea, de prediIeccion.

Rayó por fin el alba del bello dia 20 de julio, y todo era movimiento y vida la generosa ciudad de Zaragoza. Habíanse ausentado de ella los mas impacientes por ver al Duque en Alagon, en donde abundaron escenas de indescriptible ternura: vagaban todos por las calles, ébrios casi de alegría; decorábanse todas las fachadas con vistosos tapices y con guirnaldas de flores; bullia la multitud por todas partes; competia en demostraciones de alborozo el bello sexo; percibíase un murmullo constante, una agitacion de placer, una radiante y contagiosa espansion de afectos que brotaba espontánea del corazon de Zaragoza. Llegó el ansiado momento por tanto tiempo esperado, y á las ocho de la mañana hizo Espartero su entrada triunfal por la puerta de Santa Engracia; tomó por el Coso el Mercado y desembocó por la calle Mayor y de S. Gil en el punto de donde habia partido, apeándose en la hermosa casa del marqués de Nibbiano, en donde habia formado una guardia de honor compuesta de tropa de línea y de ciudadanos armados á quienes mandaba el distinguido jóven D. Victor Mariñosa. Toda la guarnicion se hallaba tendida en la carrera; el General Ribero esperaba en casa de Azara, de gran uniforme, á su antiguo Gefe el vencedor de Luchana: vestia este levita negra, contestaba en pié á muchos saludos, y montaba una carretela abierta, llevando á su izquierda al alcalde D. Manuel de Pessino, única persona que le acompañaba; seguian las comisiones y alguna fuerza de caballeria, y precedia á todo una escolta

de paisanos, de muy bizarro y airoso continente. Renunciamos á pintar el fervor con que fué aclamado universalmente el ilustre huesped, y á enumerar las muy originales esclamaciones de que fue objeto: de todos es conocida la adhesion que profesa Zaragoza al caudillo de la libertad, y pocos son los pueblos que han dejado de aclamarle, sino con tanto, con muy parecido entusiasmo. Distinguíase, sin embargo, muy entre todos el conocido y simpático abogado D. Mariano Gil y Alcaide que, reuniendo á su caracter naturalmente franco y comunicativo una imaginacion activa y un no comun desprendimiento, contando ademas con muchos méritos en su carrera y con no escasos padecimientos políticos, habia rendido ya sus homenajes al Duque de la Victoria, primero en Londres y luego en Logroño, y ahora, como quien le recibe en su patria, colmó la medida del mas puro entusiasmo, derramando desde sus espaciosos y henchidos balcones, muy bellamente decorados (1), una lluvia de flores, dulces, coronas y versos de su composicion, soltando un gran número de palomas y despidiendo multitud de aclamaciones fervorosas. Situada esta casa frente á la del Duque de la Victoria, y siendo incesantes las muestras de aprecio que de ella partian, no pudo menos de apercibirse aquel, y recompensó á su autor con algunos abrazos y con una carta, de su mano, que Gil agradeció con grande estremo.

(1) En la fachada se ostentaba un vistoso targeton, iluminado á la noche, en donde se leia esta inscripcion:

Viva el primer ciudadano de la Nacion,
D. Baldomero Espartero,
ídolo, delirio y esperanza del pueblo.

Esperaban al Duque en la escalera de la casa que había de honrar con su estancia los individuos de la Junta y del Ayuntamiento: en el salon le aguardaba Ribero, con quien tuvo una conversacion reservada pero bastante interrumpida, y no dejó de notarse cierta frialdad recíproca, que atribuímos, espectadores de ella, más bien á la prevencion con que ambos procedian que al carácter de los dos, no muy espansivo á la verdad. Poco tardaron en visitarle toda la oficialidad, las corporaciones, los establecimientos científicos y literarios, el arzobispo que le abrazó estrechamente, y sobre todo un sin número de ciudadanos de todas clases y sexos, algunos de los cuales le presentaron humildes pero muy estimables ofrendas, propias de su modesta fortuna y de su amor ilimitado, distinguiéndose en esto las señoras, las cuales abrieron suscricion para regalarle un medallon que, trabajado en plata, representase la *Venida de la virgen del Pilar,* obra cuyo dibujo se debe á la inspirada jóven D.ª Dolores Pinós, y su cincelado al artista Samper (1). Las músicas se sucedieron unas á otras y húbolas muy animadas y propias del pais con cantares políticos que respiraban una verdadera idolatria hacia el Duque y la libertad, sobre todo en la noche en que, iluminada la ciudad perfectamente, crecia todavia mas la animacion. Los poetas contribuyeron tambien por su parte á celebrar á Espartero, y húbolos de entre ellos quienes lo hicieron con singular acier-

(1) La suscricion ascendió á 2350 que es lo que se consideró suficiente para realizar el pensamiento.

to, (1) sobre todos Mr. Augusto de Vergnolle que dedicó á la Junta unos preciosos versos en el idioma de Corneille.

En el primer momento en que Espartero pudo retirarse á su gabinete estendió con lapiz dos breves alocuciones (que conserva autógrafas el autor de este libro), una dirijida al pueblo de Zaragoza y otra á las tropas de su guarnicion; habiendo sido considerada la primera como un verdadero programa, resumido en la elevada frase de *Cúmplase la voluntad nacional.*

El dia 21 tomó posesion de la presidencia de la Junta, visitó á la ciudad en el Ayuntamiento, asegurando alli con decision *que no envainaria su espada hasta que se cobrara la libertad perdida,* y adoró el Pilar de la Virgen ascendiendo las gradas del altar en brazos de dos canónigos, distincion que solo alcanzan los monarcas.

El 22 fué nombrado por la Junta Generalìsimo de los Ejércitos nacionales, (2) decreto que ha sido censurado por un historiador de la revolucion general de Julio. Aunque no haya prevalecido en efecto ese título con que se le invistió, se hallaba fundado en muy altas consideraciones que no debieron ser desatendidas por el escritor á quien aludimos. Ignorábase á la sazon si al Gobierno de Madrid pensaba ó no resistirse al progreso de la revolucion ó contenerse en el débil pa—

(1) Cúmplenos hacer mencion en este lugar de las poesias que mas nos agradaron: fueron las de Doña Pilar Sinues, D. Emilio Miró, Don Mariano Gil y Alcaide y D. Agustin Sevíl.

(2) La Junta de Zamora le declarò en 31 de julio *generalisimo* de los ejércitos, y le creò el título de *Gran Cincinato español.*

liativo de un cambio ministerial; tampoco no se sabia cuál era el sesgo que habia de adoptar el ejército: hallábase por otra parte Zaragoza del todo opuesta al movimiento de Larrocha y dudábase el partido que tomarian las fuerzas comandadas por el General Odonell y el bizarro Dulce, una vez desencadenados los instintos revolucionarios del irritado pueblo. Pensábase pues si la libertad necesitaria, no un breve combate como el de Madrid, sino una verdadera campaña. A este caso se hallaba dispuesta la ciudad del *5 de Marzo*, y cuando Espartero dijo que no envainaria su espada hasta asegurar la libertad, cuando tanto podia temerse de algunos que la habian saludado pero desnuda de preciosos atributos; no estaba fuera de cálculo la creacion de una dignidad que recayese en la mas indisputable eminencia de nuestras armas, para conducir al trance de ellas la revolucion inaugurada, contando con la adhesion de Valladolid, Pamplona, San Sebastian, Valencia y la fidelísima provincia de Lérida (1), que con todo el Aragon y con elementos activos en el Principado, hubieran dado á mandar y dirigir sobre la corte un grueso egército libertador.

Otro y mas venturoso fue el curso de los sucesos,

(1) Lérida se enclavó durante la revolucion en la provincia de Zaragoza, à cuyas autoridades obedeció y de quienes recibió instrucciones para el posible caso de que hubiera de vencer nuevas dificultades el alzamiento. No hay palabras con que ponderar el liberalismo, la actividad y el valor desplegados en aquella provincia, sobre todo por los gefes del partido liberal: y es muy de notar que, ostigada para ponerse bajo la natural dependencia del Capitan general del Principado, se puso en rebeldia pasiva y aun desairò en este punto comunicaciones de muy elevadas personas, sin consentir en separarse del programa y de la marcha de Zaragoza, sino cuando el valiente General Dulce tomó el mando de Cataluña enviado por el gobierno de Espartero.

pues vencedora la revolucion en Madrid; no satisfecha con la formacion de un nuevo ministerio, en circunstancias normales aceptable; y amenazando tomarse el pueblo por la violencia las libertades que se le habian arrancado; la reina volvió los ojos à Espartero, á quien despachó un extraordinario el dia 19, llamándole con urgencia á la córte para encargarle la formacion de un ministerio que se hallára á la altura de la revolucion. Espartero, á quien se suponia en Logroño, recibió por lo mismo con algun retraso los decretos y carta autógrafa de la Reina, pero no consintiendo que la revolucion se detuviera en el nacedero, no pareciéndole suficiente un cambio por muy ventajoso que fuera de personas, y sobre todo comprendiendo admirablemente que su elevada posicion y sus compromisos con un gran partido político no le permitian trocar su honroso retiro por el papel no muy lucido ni patriótico de enfrenar una revolucion de las mas justas, retardó su ida á Madrid, bien hallado entre sus adictos zaragozanos, y quiso conocer con precision el estado de la córte, esto es, el punto adquirido por el alzamiento, antes de comprometerse en la muy dificil tarea de presidir y contener á la vez el espíritu de la Nacion. Pudo decir, como Lafayette, aquellas solemnes palabras dictatoriales *es ya tarde*; pero antiguo amigo de Isabel II y libertador de su trono en una guerra de siete años, no quiso poner su espada en las barricadas que hostilizaron el Palacio Real, antes trató de salvar aquel trono falseado por los que mas afectaban respetarlo. No habia de ser empero tanta generosidad en menoscabo de las libertades pú-

blicas, ni estaba bien al gefe de una revolucion entregarse todo entero á la merced de un monarca, cuyas intenciones no eran bastante claras todavía, y cuya política habian podido malear muy verosímilmente sus pasados consejeros, inclinando su corazon al mando demasiado absoluto, que suele ser el menos dominable instinto de los reyes, aun no templados en las corrientes revolucionarias.

Tomó pues por mejor enviar cerca de la reina un mensagero que la espusiera llanamente la situacion del pais, y que asìmismo le diera á conocer las condiciones con que Espartero podia encargarse de la direccion de los negocios. Eligió para tan importante embajada á D. José Allende Salazar, en quien competian raras prendas de ruda franqueza y de caballerosidad, con las de una gran tension en sus ideas liberales y un cierto desembarazo de lenguage y maneras, que le hacian muy propio para tan alta y no comun empresa. Con suma impaciencia era esperado, y arribando el 24 á la córte, visitó primero á la reina y muy luego al Círculo democrático, desplegando ante ambos poderes (que lo eran entonces, aunque efimero el segundo) su genial energia y sus arranques punto menos que republicanos. La reina hubo de tomarse algun espacio para deliberar consigo misma y con sus consejeros áulicos; pero muy pronto llamó á Allende á quien, consultado con San Miguel tan grave caso, declaró que admitia en su totalidad las bases propuestas, á una con el espiritu pùblico, por el honrado Duque de la Victoria. Conocida la acepta-

cion de la reina, entró en èl la vacilacion que era natural en quien, no solo tenia un compromiso con el trono, sino una obligacion tal vez mas fuerte con la Nacion, que ya de todas partes le aclamaba entusiasta bajo la tácita condicion de que habia de restaurarle sus perdidas libertades. Sobrevino en este punto un nuevo enviado de Isabel, lo cual hubo de influir decisivamente en el ánimo del Duque, dispuesto siempre á perdonar la ingratitud, y precisado ya por el deseo de sostener con sus manos el trono que le habia costado en la guerra civil tantos sacrificios y en cuya defensa habia conquistado tantas glorias. Pero el pueblo de Zaragoza se agolpó á sus puertas para suplicarle que no abandonase la capital; y era tanta su insistencia, que hubo de necesitar grandes y repetidos esfuerzos el Duque de la Victoria para obtenerla de aquella leal y porfiada muchedumbre. Las razones que el instinto popular alegaba con no vulgar penetracion se cifraban en el temor de que detuviera con su prestigio el curso del movimiento, iniciado pero aun no terminado en Madrid; la sospecha de que allí se le envolviera en mañosas redes que un buen soldado no sabe cortar sino con la espada; y el natural sentimiento que á todos cabia con la pronta pérdida de un caudillo cuya presencia se habia suspirado tan vivamente durante los negros años del despotismo liberal. Satisfizo á todo esto con las palabras que encontró mejores el General Espartero; prestó al pueblo todas las seguridades imaginables acerca del afianzamiento de las libertades públicas proclamadas en la revolucion: revistó y arengó en

gran parada el dia 26 á las fuerzas de la Milicia Nacional y á las tropas que guarnecian la plaza; y despues de manifestar á D. Juan Bruil el deseo de que le acompañára, y de haber nombrado la Junta á este y D. Manuel Lasala como sus comisionados cerca del futuro gobierno, verificóse en la mañana del 27 su partida.

Detúvose tal cual vez en el camino, conferenció con su antiguo ministro D. Antonio Gonzalez ya cerca de Madrid, é hizo su entrada triunfal en la corte el dia 29, siendo su primer cuidado el de ponerse de acuerdo con Isabel II, á quien debió singulares muestras de la mas elevada consideracion, y aun puede asegurarse que de la cordialidad mas distinguida. Sabido es de todos, y eso nos escusa de mayor esplicacion, el desenlace que alcanzó muy en breve, merced al singular prestigio de Espartero, aquella dificilísima situacion, de donde, puestos en concierto el vencedor de Luchana y el de Lucena, cuya abnegacion fue entonces ejemplar, resultó por fin el triunfo absoluto de los principios, encomendados mas tarde á la deliberacion de la Asamblea. Mas no siendo de nuestro intento el seguir paso á paso la revolucion general sino en cuanto concierna á la de Zaragoza, es ya ocasion de volver al relato de los sucesos ocurridos en la ciudad de Augusto, habiendo de contraerlo principalmente á las disposiciones tomadas por el que era á la sazon en la provincia el único gobierno. Fué la mas preferente de sus atenciones la de organizar la Milicia Nacional en la provincia y armar con toda priesa la de Zaragoza; y aunque eran muchos los obstáculos que

á una y otra empresa se ofrecian, ya por el confuso cùmulo de negocios urgentes que devoraban las horas de despacho, ya por la absoluta falta de armas con que satisfacer la inestinguible ansiedad reinante, ya por el abuso que pudiera nacer á la sombra de la precipitacion con que habia de disponerse el armamento general, hízose cuanto entonces cabia facultando antes que todo á D. Juan Romeo para la prision de los que, sin pertenecer á la guardia cívica ó hallarse autorizados, usaran armas que podian convertirse en motivo de injustificables desafueros (1). Tanta fué la actividad desplegada por la Junta, que ya el dia 20 ofició al Ayuntamiento para que con toda eficacia dispusiera y llevara á cabo la reorganizacion de la antigua M. N. de 1843, no sin hacer exámen de la conducta moral y política de sus individuos, de entre los cuales pudo haberlos que admitieran en su seno el virus ponzoñoso de la inmoralidad que todo lo habia inficionado. Sin alzar mano en sus trabajos de esta clase, dispuso tambien al siguiente dia la suspension del armamento que, sin base fija, sin direccion uniforme y á veces sin condiciones liberales, se estaba verificando en algunos puntos de la provincia con descrédito de la misma institucion; mas aun en esta medida hízose escepcion con la capital, permitióse fuera de ella la conservacion de las armas ya adquiridas, y se aplazó la formal organizacion para cuando se publicára (que habia de ser muy en breve) la ley que regu-

(1) En efecto, el dia 24 se autorizó al mismo Romeo para que hiciera respetar la propiedad en el término de Zaragoza.

larizase toda la fuerza ciudadana de la provincia de Zaragoza, ley en cuya confeccion, asi como despues en su desarrollo, se distinguió por su actividad y celo el concejal D. Fabian Mainar que, vuelto de su destierro el dia 21, tuvo el desinterés de renunciar la Auditoria de la Capitania general con que la Junta recompensó sus servicios á la causa del progreso.

Historiadores fieles, y sin el ánimo de disimular en poco ni en mucho la verdad, sea cual fuere quien con ella pueda considerarse lastimado, debemos decir que si bien el preámbulo de la disposicion en que se aplazó para en adelante el armamento, satisfizo á las personas de mas calma, no sucedió lo mismo con los espíritus ardientes, á quienes hirieron algunas frases que les parecian recordar el dialecto moderado, tan aborrecible á los oidos liberales. Esto dió motivo á alguna alarma en los ánimos, y aun proporcionó al autor de aquel documento alguno de los muchos disgustos que inevitablemente llevaba consigo el cargo que desempeñaba. Convergia el descontento popular, como para buscar consuelo, hácia la morada de Espartero: y este, que constantemente habia de ser quien diese tono al entusiasmo popular, necesitó presentarse una vez mas á los zaragozanos para apaciguar su comenzada inquietud y devolverles su fácilmente perdida confianza. Pocas palabras bastaron á conseguirlo, y sin disgusto alguno se contestó, despues de varios vivas, al que dió Espartero por inspiracion momentánea de Gurrea, en favor de la *Junta de Zaragoza*.

El proyecto de ley á que nos hemos referido fué

presentado por la comision de Ayuntamiento el 27 y firmado el 28, habiéndose decretado el dia anterior la disolucion de la guardia cívica, cuyos individuos, entrando en las compañias de la Milicia ya formada, recibieron un documento honorífico que algunos apreciaron en mas que una gran cruz de las que con tanta frecuencia y poco tacto se habian en años anteriores prodigado. Respecto á las armas compitieron en laudable diligencia la Junta y el Capitan general; este facilitó cuantas habia ùtiles, que eran en número de 2048 fusiles, é indicó la composicion que en otras cabia, para lo cual se dieron ocho mil reales. La Junta de Pamplona, llevada del mas alto patriotismo, remitió á disposicion de la de Zaragoza hasta el número de mil con dobles bayonetas, y todavia en 19 de agosto se pidieron 2209 al Capitan general, que esos eran necesarios á cubrir el armamento en Zaragoza, formados como se hallaban por completo, sin la caballeria, cuatro batallones de infantería, uno de artillería de plaza, una bateria rodada, dos compañias de zapadores y una de veteranos compuesta de los que fueron nacionales en la segunda época constitucional. Toda esta brillante fuerza recibió el 25 sus banderas de manos del gobernador D. Benito Ferrandez, el cual usó de las palabras mas propias en esta ceremonia, y al dia siguiente fué revistada por Espartero, segun hemos insinuado, presentándose á muy poco tiempo en un pié de instruccion que parecia fabuloso. Mas tarde, el 17 de agosto, se procedió al nombramiento de oficialidad, haciendo propuesta para cada compañia una comision de tres in-

dividuos por ella y otros tres por el Ayuntamiento.

De tanto interés era como el cuidado de las armas la difusion de los principios; y á poner en armonía los diversos pronunciamientos, á imprimir forma concreta en los deseos generales, y á estrechar los ya antiguos vínculos que ligaban cordialmente á la capital de España con la de Aragon se encamináran dos notables documentos recibidos con todo favor en la Nacion. Dirigíase á esta el uno de ellos, desenvolviendo el programa de Zaragoza que iba precedido de tales cuales reflexiones históricas, y consagrábase el otro á los héroes de las barricadas de Madrid. El primero se hizo público cuando todavía se hallaba entre los zaragozanos Espartero, con cuyo acuerdo se dió á la prensa despues de una discusion á que tambien asistieron los señores Gurrea, Gomez, Lasala y Borao: el segundo, que llevaba la fecha del 24 de julio, causó en la corte tan agradable impresion que fué contestado el 27 desde las barricadas, firmando entre otros gefes el comandante general D. Narciso Ametller, los señores D. Leoncio de la Cuesta, y D. Jacinto Martinez, vocales de la Junta; los escritores públicos D. Miguel Ortiz, D. Camilo Alonso Valdespino y D. Ramon Mainar, el intrépido Pucheta y el inspirado bardo francés Hugelmann Gabriel. Esta contestacion, que creemos debida á lapluma de Ortiz, fué seguida de otra muy lisongera suscrita por el ayuntamiento de Madrid.

Tambien importaba fortificar el principio de autoridad, desvirtuado de suyo con la division é incoherencia; y como eso fuera interesante, ora para no dar pie al

descrédito de la revolucion, ora para desplegar todas las fuerzas en el caso de ser necesarias en defensa de la situacion creada, se decretó por la de Zaragoza la disolucion de las Juntas que por todas partes se habian creado con el mas noble impulso, y aunque alguna protestó, no hubo quien dejase de obedecer este mandato.

En el dia anterior, que fué el 20, se resolvió la supresion del Consejo Provincial creado en 2 de abril de 1845. Sus facultades pasaron á la Diputacion, cuyo llamamiento por la ley de 3 de febrero de 1823 se hizo en el mismo dia con aplauso general. Sin pararnos á bosquejar siquiera la odiosidad que habia recaido en la nacion contra ese cuerpo, cuya estincion fué simultánea en toda España; sin decir los vicios de que adolecia y la parte integrante que formaba en el sistema reaccionario y represivo contra el cual se levantaba como un solo hombre todo el pais; sin hacer notar que era la sugestion y el apoyo de los gobernadores, diremos que en Zaragoza solo uno de los consejeros prestó su adhesion al alzamiento, comprendiendo por lo mismo á los demas la privacion de sus haberes adeudados por los primeros dias de julio, medida que se dió el 24 de julio contra todos los que no habian dado su reconocimiento al nuevo Gobierno establecido. En cambio la Diputacion provincial que empezó á funcionar el dia 27, se condujo con un patriotismo nada comun, se dedicó fervorosamente á todo género de trabajos, se adelantó en ocasiones á la misma Junta á quien propuso varios importantes proyectos de ley, y, aunque formada en tiempo nada favorable á la libertad, dió muestras muy

señaladas del sincero cariño que le inspiraba la nueva situacion, haciéndose intérpretes de sus sentimientos los Sres. Perez Jaime, Almech, Naval y otros que no podemos recordar.

Uno de sus proyectos, el encaminado á derogar el decreto de 5 de abril de 1854 sobrearreglo de partidos médicos, levantó, cuando fué declarado ley, la mas tormentosa y tenaz oposicion por parte de la clase facultativa, á quien heria en su porvenir y aun en su dignidad. Hablando en razon, no hay duda en que las clases letradas, sometidas á vivir en pueblos de corto vecindario, se hallan supeditadas tan de lleno á los ayuntamientos, en general descuidados ó insipientes, se ven tan mal dotadas y por consiguiente tan destituidas del prestigio que dá la independencia, se encuentran de tal manera esclavizadas por el capricho de sus amos, que tales pueden llamarse las municipalidades, que no estrañamos el alborozo producido en los profesores de medicina y cirujia, cuando un decreto, si quier moderado, les puso á cubierto de tanta laceria é intemperie. Pero considerando á otra faz esta cuestion, tambien es verdad que sobre la infausta fecha de ese decreto, habia en él ese despilfarro de que adolecian todas las concepciones moderadas, ese lujo que contrastaba con la miseria general (aunque en esto perdónennos los impugnadores del decreto, este no gravaba sino á los mas pudientes); y en cuanto á la Junta, compuesta como era de vecinos de la capital, y no tan conocedora por lo mismo de la opinion que el pais habia formado acerca del arreglo, no podia eximirse de considerar en el parecer unánime de la Diputacion el voto

general de la Provincia, y al deferir á aquel respetable cuerpo no hacia sino servir á los intereses generales, siempre superiores á los de una clase por respetable que esta sea. Estuvo pues un tanto destemplado y mas adelante un tanto rencoroso el cuerpo médico, al insurreccionarse como lo hizo contra la Junta, hasta el punto, segun se dijo, de brindar algunos contra ella acaloradamente, de impugnarla porfiadamente por medio de la prensa, y de perseguir sin descanso á determinados candidatos en las futuras elecciones de diputados constituyentes. Y en contraste con el enojo que los agraciados demostraban, recibíanse diariamente documentos firmados y anónimos, y sobre todo manifestaciones verbales en pro de la derogacion que habia sufrido el enunciado decreto, el cual, pudiendo obrarse mas de asiento, debió ser modificado mejor que abolido, para poner en concierto con el imprescindible decoro de la clase médica el interés, sobre todo atendible, de los pueblos.

La grave y trascendental cuestion de los derechos de puertas y consumos ocupó tambien desagradablemente á la Junta, sin conseguir satisfacer todas las exigencias, pero poniéndose en el mas razonable término medio que por entonces cabia adoptar, atendida la urgencia de las atenciones á que habian de hacer frente las corporaciones populares. El Ayuntamiento, cuya escasez, cuya absoluta carencia de fondos era por todos conocida, asi como la suspension del cobro de aquellos arbitrios desde el punto en que estalló el levantamiento, determinó en sesion del 19 dirijir á la

Junta una comunicacion para inclinarle á que le permitiera el cobro de la mitad del derecho de puertas y el de arbitrios municipales, sin que estas cantidades hubieran de aplicarse al Tesoro, sino á los gastos mas apremiantes del momento cuales eran entre otros los que exijia la milicia ciudadana. De acuerdo en todo las dos corporaciones, que habian fraternizado desde el principio para plantear la nueva situacion, cedió la Junta á las indicaciones oficiales del Ayuntamiento, y mas tarde, á propuesta del Sr. Lasala, acordó con fecha 24 la supresion del impuesto sobre los consumos, pero cobrándose la mitad de este derecho mientras durasen las circunstancias críticas del pais. Fue tal, sin embargo, la enérgica actitud de muchas poblaciones contra esa contribucion, que en todas quedó virtualmente abolida, y en Zaragoza hubo el 25 un verdadero motin, que si bien execrado y vencido, aunque sin llegar al trance de las armas, pareció triunfar de hecho, toda vez que coincidió con la determinacion que el Ayuntamiento habia ya tomado contra aquel impuesto. De nada sirvió cuanto en adelante se hizo por el Ministro de Hacienda, por algunos periódicos y aun por tal cual diputado: esa cuestion estaba resuelta ya por el pais, y la Asamblea no hizo sino formular el descontento general. Mas la poca espera del pueblo, avisado sin duda de que en las revoluciones cuestion aplazada es cuestion perdida, no dejó de poner en muy grave conflicto á la Municipalidad, nunca mas necesitada que entonces de recursos.

Tambien carecia de ellos la Junta, y sin embar-

go de ser ineludibles las cargas que la abrumaban, todavia pudo sobrellevarlas todas, procediendo, ya se entiende, con la mas prudente economia. Todos los fondos de Tesoreria estaban reducidos en 1.° de Agosto, aun despues de haberse recibido un millon de Teruel, conducido no sin dificultad por D. Felipe Alvan que mandaba algunos cazadores de Vergara, á la cantidad de 1.993,427 rs. 7 mrs., con los cuales y con los que pudieran ingresar en arcas, si es que la oportuna circular que dirijió á los pueblos el simpático Gobernador D. Benito Ferrandez llegaba á hacer efectiva la recaudacion de un trimestre, no habia de atenderse sino á los gastos generales, mas en manera alguna á los estraordinarios ó de circunstancias; pero necesitando el Capitan General para la consignacion de las tropas de su mando la cantidad de 1.554,680 rs., ya se ve cuán arriesgado era el decretar, como se hizo en 3 de agosto, una paga general á todas las clases, sin escluir de este beneficio ni á las monjas ni al clero secular. En tanto, la Diputacion pedia para gastos de secretaria 24000 rs.; la Junta necesitaba pagar sus oficinas, que para el despacho de todos los negocios habia creado con solos cuatro oficiales dotados en 6000 rs.: los desgraciados políticos pedian de todas partes indemnizaciones, una de ellas por valor de 57,436 rs.: la marcha de la revolucion exigia, en fin, un sin nùmero de gastos que no era posible evitar, llevando todos el carácter de necesarios y apremiantes. En esta situacion, la Junta destinó á socorros patrióticos los 2736 rs. á que ascendian los sueldos no cobrados de los que habian negado su adhesion

al alzamiento, y la mitad de los 8525 producidos por la corrida de toros verificada el 20 de agosto á beneficio de las víctimas de Madrid; mandó satisfacer de los fondos de Tesoreria la sola cantidad de 3980 rs. correspondientes á las pagas no percibidas por el catedrático D. Eduardo Ruiz Pons, emigrado en Francia á causa de la sublevacion del brigadier Hore; recomendó eficazmente, ya al Gobierno de la Nacion ya al Capitan general, algunas solicitudes, entre otras una de la viuda de aquel malogrado caudillo y otra del armero Rocasolano en cuya peticion ha entendido despues la Asamblea; y respecto á todos los demas gastos, ofició al Gobernador para que dispusiese el pago (contra fondos provinciales) de las cuentas que ella formalizara, siendo tan parca en este punto, que desde el 17 de Julio en que se instaló hasta el 6 de setiembre en que aplazó sus sesiones, las partidas de inversion fueron 2000 rs. por la conduccion de mil fusiles desde Pamplona, 8660 por la espedicion de algunos comisionados y correos estraordinarios y 12,938 rs. 32 mrs. por todos los demas gastos, inclusos los sueldos de empleados, las impresiones y todo lo que puede calificarse de imprevisto.

Anticipándose la Junta á los sucesos que pudieran sobrevenir, y deseando no solo reducir sus propias atenciones, sino mas bien simplificar las dependencias del Estado y hacerlas menos gravosas á los pueblos, estudió y publicó varias reformas, ya introduciendo positivas economias, ya organizando algunos ramos á su parecer viciosos ó incompletamente montados, en todo lo cual se ayudó de personas conocidamente com-

petentes. Sobre rebajar el presupuesto en las oficinas de Correos y Gobernacion; sobre abolir la contribucion de hipotecas impuesta á la viudedad foral en Aragon; sobre dar proteccion à los trabajos del ferro-carril de Jaca en la frontera francesa; sobre cometer á los juzgados de primera instancia el conocimiento inmediato de los delitos perpetrados por los Gobernadores ó sus funcionarios en el ejercicio de sus empleos, derogando el decreto y real órden de 1850 que hacia ilusoria su responsabilidad; sobre intentar la beneficiosa incorporacion de la Intendencia militar á las oficinas generales de Hacienda; sobre consagrar su atencion al establecimiento de un Cuerpo de *Guardias del órden,* destituido de toda la odiosidad creada justamente contra los esbirros del poder caido; sobre atribuir al Administrador general de Hacienda las facultades concedidas al Gefe de fábricas de sal, dando con eso mayor concierto y mejor direccion á aquel ramo estancado; publicó y redujo á la mas rigurosa práctica en brevísimo espacio de tiempo una reforma completa de las oficinas de Hacienda, creando al efecto una Administracion general en donde se contuvieran la Administracion, Tesoreria, Contaduria, Agencia y Estancadas, imprimiendo la claridad el órden, la fiscalizacion, la sencillez y, digámoslo asi, el corte moderno que requieren las dependencias del Estado, y llevando la economia hasta el punto de reducir á 229,200 rs. los 436,200 que costaba y todavía cuesta al tesoro la recaudacion, sin que por esto se consiga como en el decreto (muy pronto derogado) de la Junta la inapreciable ventaja. de conocer en todo

momento la situacion activa y pasiva de cada una de las rentas, y el doble mérito de enlazar la centralizacion con las economias.

Como ley de imprenta publicose la de 22 de marzo de 1837 y á su sombra tuvo en Zaragoza alguna vida el periodismo. El antiguo *Diario* que, destinado por largo tiempo á los avisos, habia servido antes de 1843 á las ideas liberales, y habia dado tal cual vez alguna muestra de sus doctrinas avanzadas en literatura, filosofia y aun politica durante la *endécada* del despotismo moderado, apareció el 18 de Julio con el nombre de *La Libertad*, siendo aunque poco activamente el eco de la Junta, confiada como estaba á su secretario la direccion de aquel periódico. Publicábase otro en Zaragoza que, aun reducido casi esclusivamente (como el anterior) á los anuncios, habia sido mucho mas docil con las autoridades y en algunas ocasiones las habia secundado, y ese tomó ahora por nombre *El Esparterista*, aunque su marcha no fuera en todo tan progresista como su título indicaba. Nació por fin con el mes de agosto un diario de mayores dimensiones, de mejor organizada redaccion y de muy subido color político, tomando no sin oportunidad el nombre de *El 17 de Julio*, y sosteniendo con vehemencia, si con desigualdad, los buenos principios de la revolucion. Pero cùmplenos decir, para ser en todo justos, que alguna vez escedió sus censuras mas allá de donde las permite el buen criterio, y que, prescindiendo de los artículos remitidos que deslucieron con alguna frecuencia sus columnas, húbolos de

redaccion en donde, confundidas personas muy desemejantes, eran todas envueltas en un anatema comun, hasta el punto de presentarlas como viles gusanos á quienes debia aplastarse bajo el pié. Y no iba dirijida tan dura frase contra los verdugos de nuestra libertad, no contra personas que hubieran cometido defeccion á la santa causa del pueblo, sino contra algunos individuos, por ventura los mas importantes de la Junta, los cuales resistieron esta nueva é inesperada prueba con la serenidad de quienes acatan la libertad rodeada de sus dulces y amargas consecuencias.

Y no fué esta la única contradiccion que de los suyos propios esperimentó sensiblemente la Junta de Gobierno. En uno de los primeros dias de agosto se agitó contra ella un círculo de personas que contaba con grandes elementos en el pueblo y aun en la clase media; que por otra parte representaba el progreso indefinido, y que tenia en su seno personas reconocidas por su valor y su probada decision. Habia formado una lista de las personas que debian reemplazar á algunos de la Junta, ó mejor, tenia dispuesto el cuadro de sus nuevos vocales, en que no figuraban como reelegidos sino los Sres. Marraco, Sta. Maria, Sagristan y Borao, combinacion que estos rechazaron por creer que habia un verdadero peligro en el fraccionamiento de los buenos patricios y por parecerles del todo injusto, aparte de indiscreto, el desventajoso concepto que se habia formado acerca de sus compañeros con quienes en general fraternizaban. Pero hacia el dia 3, sino estamos trascordados, se dió á entender la Junta que habia contra ella un gran peligro,

pues fueron muchos los que la avisaron del que sospechaban, y aun algunos los que se le ofrecieron á todo evento, no siendo el último en presentársele el mismo Capitan General; mas por fortuna todo se redujo á una reunion numerosa y entusiasta celebrada entre amigos en el *Café suizo,* desde el cual partieron á la calle del Pilar, y allí tributaron al brigadier Hore un tierno homenage, arrodillándose sobre el sitio en que habia muerto, y haciéndose el intérprete de la emocion de todos el conocido catedrático D. Eduardo Ruiz Pons, principal agente suyo en aquella jornada, que no se emprendió al acaso sino en combinacion con otros puntos, y que tan próxima estuvo á ser de las mas gloriosas y de universal recordacion para la historia.

Mayores dificultades ocasionó de suyo la cuestion, ardiente siempre, del personal, en cuya reforma era inevitable el penetrar. Algunos, los mas, sostienen la insignificancia de este punto, ó sobre todo, su inmensa inferioridad respecto á los que se rozan mas ó menos con los principios. Este es un error tan grave, que ni aun es concebible cómo ha podido propagarse entre personas de algun juicio. Elevándose á lo mas alto, sabemos (y de ahí la irresponsabilidad régia) que el monarca no es quien ejecuta el poder sino sus ministros, que estos en los mas casos han de ver por los ojos de los directores ó gefes de cada negociado, que con el mismo sistema de gobierno un gefe de provincia es cruel y prevaricador y otro es conciliador y benigno. Por otra parte es lo mas lógico que los destinos afectos á la política sufran un cambio cuando esta lo padece, y por eso hay

paises en donde la servidumbre de palacio, que no depende directamente de la nacion, sigue las oscilaciones y reformas de los ministerios, los cuales se suceden frecuentemente, habiendo de acomodarse los altos funcionarios al nuevo sistema de gobierno. Pero no es eso todo: cuando se verifica una revolucion, á despecho de los que la resistian desde los puestos públicos, hay contra estos, no la razon de la venganza, sino la de seguridad, la de reparacion, la de consecuencia: de otro modo pudiera ser un obstáculo á la futura marcha del pais la influencia adquirida por los empleados públicos, como lo ha proclamado en la Asamblea don Pascual Madoz desde el banco ministerial. Y si esto es así ¿qué diremos cuando la inmoralidad haya cundido de alto á bajo, hasta ponerse en almoneda los destinos y el despacho de los negocios? ¿qué diremos cuando la insolencia de los mas despreciables subalternos se haya ejercitado contra las persónas mas respetables, y haya humillado muchas veces al patriota, al contribuyente, al hombre de negocios? ¿qué, cuando existan empleados que hayan sido una amenaza viva contra el pueblo, una blasfemia constante contra la libertad? Preciso es confesar que, así como nada son los mentidos programas (favorables todos al pueblo) cuando no los autorizan personas bien conceptuadas, asi no hay instituciones ni buenas ni malas sino cuando están servidas por quienes amen al pueblo y le procuren su bienestar; pero no siendo posible confiarlo todo á los hombres, de ahí el fundarse para bien de todos las instituciones.

Conociendo estas verdades de fácil esplanacion la Jun-

ta de Zaragoza, aunque harto segura de ser poco alabada de los agraciados, muy combatida por los pretendientes, y odiada á muerte por los destituidos, se decidió, por lo mismo de ser tarea arriscada, á emprenderla con valor, aunque lastimando muy pocos intereses, y obrando en todo con la mayor circunspeccion. Caminó á veces empujada por la opinion pública, emitida por medio de comisionados conocidamente adictos ó de esposiciones cubiertas con muchas firmas, como sucedió en lo relativo á Tauste, Caspe y otros puntos: procedió otras á instancia de los mismos que estaban al frente de las dependencias, como en correos en donde el gefe interino D. Francisco Fagundo, dando parte de la ausencia del Administrador é Interventor, y sospechando alguna sustraccion de fondos, propuso que se variara el personal en obsequio al buen servicio: partió otras de principios generales, declarando cesantes, por ejemplo, á los que hubieran recibido gracia por los sucesos del 20 de febrero, cuya medida alcanzó á pocos y perdonó á algunos: y en lo demas formalizó el plan de reformas nombrando una comision que presentára su dictámen, el cual fue discutido y con leves alteraciones aprobado en Junta plena. Ese plan descansaba en tres pensamientos: el de las economias, que á muy poco destruyó aunque con fundamento el Gobierno; el de elegir para los puestos públicos á los hombres de mejor nota y de mas señalados servicios; y el de respetar á la alta magistratura y al profesorado. Ya del primer punto hemos hablado lo preciso, y en cuanto al segundo baste el apuntar los sugetos á quienes agració y aun rogó la Junta, que fueron entre otros D. José

Allende Salazar, D. Venancio Gurrea, D. Francisco Serrano de Bedoya y D. Policarpo Atauri, personas de distinguida reputacion, y D. Apolinar Franco, Don Mariano Lacruz, D. Angel Pozas y D. Fabian Mainar, los cuatro dimisionarios, asi como los señores Unceta, Lezcano, Fagundo, Alberola, Castan, Gimeno, Larripa, Aineto, Gállego y otros, sin contar á los señores Gil y Alcaide, Huici y algunos mas, que propuestos por individuos de la Junta, hubieran sido colocados en empleos dignos de su mérito, si no cesara aquella tan pronto en sus funciones. La magistratura y el profesorado le merecieron el mayor respeto, pues aunque era muy cierto que los Gobiernos anteriores habian maleado ambas carreras, dando al favor lo que pedia la justicia y obligando á las dos á que le secundaran en sus bastardos planes y en su insufrible despotismo; los que dirijian los destinos de la provincia quisieron demostrar que el período revolucionario de los verdaderos liberales era mas legal que el órden pregonado por los corifeos del moderantismo. Voces de muy otra naturaleza circularon, pero destituidas del menor fundamento: temíase que la Audiencia fuera reformada casi íntegramente, cuando no se habia pensado ni aun en lo que mas tarde hubo el Gobierno de pensar: pasó por inminente una irrupccion vandálica en la Universidad, y lejos de ser así, no hubo peligro sino para el Rector y un catedrático de real órden, á quienes defendió con éxito entre otros vocales, el secretario de la Junta, extraño por otra parte á la separacion de algunos empleados de secretaría, que fueron objeto de proposicion particular.

Con la cuestion del personal se hallaba como enlazada la de prestar á los desgraciados políticos toda la posible proteccion, no solo dándoles cabida cuando era hacedero en los empleos públicos, y recomendando eficazmente á los que no podia agraciar por sí la Junta, sino acudiendo á la escarcelacion y llamamiento de los que yacian en el ostracismo ù en los calabozos. Ninguna diligencia se omitió en este punto, amnistiando primero á todos los encausados por los sucesos del 20 de febrero, oficiando á las autoridades de Valencia y Barcelona y á los cónsules de Burdeos y Oloron, aplicando un indulto á los reos políticos de varias épocas y aun de la infausta en que á tantos buenos se persiguió con el pretesto de la muerte del general Esteller, y elevando con su apoyo al Gobierno las solicitudes que se hicieron, ya en favor de D. Juan Manini á quien debieron hospitalaria acojida los emigrados, ya en el de la Sra. viuda de Hore, ya en el proyecto de consagrar á éste una lápida que recordára á la posteridad su muerte heróica y el claro nombre del brillante regimiento de Córdoba, cuyo asunto pasó con urgencia y eficaz apoyo al Ayuntamiento.

En cuyo favor, y por lo mismo en el del vecindario todo, tambien se acordaron algunas providencias largo tiempo reclamadas y constantemente resistidas por los Capitanes Generales con muy vanos pretestos. Redujéronse á otorgar al Municipio los graneros públicos que estaban sirviendo de almacenes para el ejército; el convento de S. Agustin que interesaba á la poblacion, ya para ensanches ventajosos, ya para la futura creacion de un asilo de párvulos; y el local que servia impropiamente

para la Guardia principal, robando al Teatro público un trecho que le era necesario, ahogando con la fuerza armada su angosto ingreso, amenazando la tranquilidad con la formacion que solia hacer toda la guardia á la salida del Coliseo, y aun infestando á veces la atmósfera ya pesada de la platea con emanaciones de inmundos sumideros. Estas adjudicaciones, que eran de toda justicia, produjeron en el acto conocidas ventajas, y por dicha han sido conservadas como por escepcion, pues, digámoslo sinceramente, no corrieron igual fortuna todas las prudentes determinaciones de la Junta.

Sin consignar otros muchos trabajos, en menos relacion con la política que los enumerados, sin descender á ciertos pormenores (1) que no han entrado en nuestro propósito, y acercándonos ya á la conclusion de nuestro empeño, nos toca bosquejar el ocaso de la revolucion zaragozana. Era cosa evidente que, aun con toda su mesura, no podia ser tan irrevolucionaria como el Gobierno la Junta creada para desarrollar el alzamiento. Constituido aquel, fuè su primer cuidado centralizar la administracion general, asumir todos los poderes, y ser el equilibrista que protegiera la reunion, bien pronto pu-

(1) No hemos tratado del espediente que instaron los patronos de beneficios porque, conformada la Junta con el parecer de los letrados á quienes consultò, se abstuvo de resolverlo: tampoco de la revision que mandò hacer, à peticion del Sr. Lasala, sobre las causas seguidas à los insurrectos de febrero, porque los letrados Gil y Alcaide, Alberola y Aineto entendieron que no se habia faltado à ningun principio esencial de justicia: tampoco de los partidos de Alcañiz, Hijar, Valderrobres y Castellote que, perteneciendo á la provincia de Teruel, se incorporaron voluntariamente à la de Zaragoza, porque ese cambio geográfico no prevaleció ante el Gobierno por razones fáciles de comprender.

blicada, de la Asamblea. Mas en ese interregno, en que todo subsistia sin base hasta que llevara cada diputado una piedra angular para labrar el cimiento de la reforma, el Gobierno tuvo el buen sentido de reconocer los centros de accion creados en el glorioso somaten de la libertad contra el despotismo, y tituló consultivas á las Juntas que todo lo habian hecho, así como todo lo habian salvado (¡hablen las de Madrid y Zaragoza!), robusteciendo todavia su autoridad con la incorporacion de nuevos miembros, que representasen individualmente á los distritos. Pero es forzoso de añadir que, si bien respetó aquellos cuerpos beneméritos que representaban la revolucion permanente, no fué para consultarlos, sino para invalidar gradualmente todas sus determinaciones.

Los decretos de 1.° de agosto restituyeron en efecto la hacienda al estado que tenia antes del movimiento: y aunque eso fué para nosotros laudable, pues sabemos que no es posible gobernar sin recursos, menos que nunca en los periodos anormales, no nos pareció tan bien entendida la fiscalizacion que se ejerció contra los nombramientos y otros actos de las Juntas, que nunca se tuvieron por válidos hasta que de Madrid vinieron confirmados; y á tal estremo dominaba, aun en los dependientes del Gobierno, este género de desatencion política, como que se tuvo por nula una licencia concedida á un empleado de telégrafos, á quien censuró el director del ramo porque habia *abandonado su puesto.* Eso pinta la rápida descomposicion de las Juntas, una vez reducidas á cadáveres por el decreto que las declaraba consultivas.

Esta nueva fase obligó á la de Zaragoza á cambiar el frente en la esfera de su accion; y siendo la perseverancia la primera de sus virtudes, convirtió su poder legislativo en una especie de protesta oficial, ataviada unas veces como sùplica, vestida otras como reconvencion. Manifestó al Gobierno la necesidad que habia de que las Juntas conservaran toda la vitalidad posible, para ir removiendo la empedernida tierra que no habia producido en muchos años sino abrojos, y procurar esponjarla hasta que rindiese los frutos de la nueva libertad: espuso la impopularidad de los impuestos de puertas y consumos que, restablecidos el 16 de agosto por el ministro Collado, no tardaron en ser abolidos, prematuramente á la verdad, por la Asamblea: fortificó la resolucion del Gabinete acerca de la persona de Cristina, (1) en lo cual fue secundada por las patrióticas Juntas de Sevilla y Castellon presididas por el conde de las Navas y por el Sr. Caruana: abogó por la reduccion de provincias que, si bien habia de levantar interesadas quejas, tambien extinguiria perniciosas rivalidades y sobre todo produciria considerables ventajas al erario: defendió, en fin, su sistema de Hacienda que, generalizado en la Nacion, la produjera un cincuenta por ciento de economía. De todos estos documentos, en general reservados, y por lo mismo desconocidos del público, nos

(1) Asi calificaba un periódico de Madrid la exposicion de la Junta de Zaragoza: «Al leer este documento importantísimo, modelo de razon y firmeza en el fondo, y de aticismo y severidad en las formas, diríase que habia resucitado, vestido con los arreos del lenguage moderno, el antiguo espíritu de aquellos aragoneses que, segun la feliz espresion de sus historiadores, tuvieron leyes antes que reyes.»

ha parecido bien dar copia en el *Apéndice,* para muestra de cómo contestaba la Junta con sus obras al vano ruido de los que la combatian sin conocerla lo bastante.

Mas ya llegó un dia en que consideró terminada su mision, y desde entonces instó de oficio y en el seno del Ayuntamiento para que nombrados por él y por los de cada cabeza de distrito los respectivos vocales que prevenia el decreto de 1.° de agosto, se aceptara la dimision de los antiguos, lo cual nunca llegaron estos á conseguir, asi como ni el presidente ni secretario su relevo (1). Por lo demas, la eleccion se hizo en los distritos, resultando ampliada la Junta con los señores *D. Rafael Cistué* por la Almunia, *D. José Maria Jimeno* por Ateca, *D. Eduardo Naval* por Belchite, *D. Juan Antonio Milagro* por Borja, *D. Ramon Lafuente* por Calatayud, *D. Francisco Perez* por Caspe, *D. Tomas Castillon* por Daroca, *D. Julian Callizo* por Ejea, *D. Andrés Escudero* por Pina, *D. Pedro Conde* por Sos, *D. Agustin Irazoqui* por Tarazona, *Don José Lacruz* y *D. Victor Mariñosa* por Zaragoza; todos los cuales ó su máxima parte se identificaron en breve con la marcha de sus compañeros, y demostraron alguna vez el mas brioso denuedo, sobresaliendo entre ellos el honrado anciano D. Agustin Irazoqui y el simpático Don Ramon Lafuente, ambos incansables veteranos del ejército de la libertad.

Dia hubo en que se temió por ella en vista del giro

---

(1) El 5 de agosto presentaron una proposicion los Sres. Sagristan, Borao y Laguna, reducida á que la nueva Junta se instalase en Zaragoza el dia 13, debiendo nombrar tres vocales el Ayuntamiento de la capital, y desapareciendo de la escena política los nombrados el 17 de Julio.

lento que se daba á los mas vitales negocios en Madrid, y sobre todo en contemplacion á la muy grande que se tenia con los pertinaces y ya envalentonados enemigos de la causa del pueblo. Secundaba esos recelos una órden espedida el 19 de agosto por el ministerio de la Guerra relativa á la organizacion de los cuadros del ejército conforme á la revista de julio, en lo cual la suspicacia política, que es como la del amor exagerada pero altamente previsora, encontraba un signo de reaccion, que no se compadecia bien con el vuelo que de otro lado tomaba el espíritu público, tan duramente reprimido en otro tiempo como ahora suavemente escapado del fondo de los corazones. Pareció el mejor partido el nombramiento de una comision que se dirigiese á Madrid para exponer con vigor sus temores, y volver á Zaragoza, ó tranquilizada por el Gobierno de la nacion, ó dispuesta á correr el alerta por todas las filas de su estenso territorio. Los elegidos fueron D. José Marraco y D. Gerónimo Borao; pero por lo mismo de hallarse dispuestos á cumplir á todo evento su sagrada obligacion, no querian mal-emplear su energia en caso dudoso, ni presentar á Zaragoza como un pueblo demasiado inquieto ó desconfiado, y propusieron que se consultase por el telégrafo á Lasala, quien, mejor enterado de los negocios públicos, podia ilustrar cuanto fuese dable la conciencia de todos sus compañeros. Aprobado este pensamiento, se pasó á mas, pues se le intimó su inmediato regreso, el cual verificó sin dilacion alguna. Su relacion hacía honor al Duque de la Victoria y se estendia á declarar la gran confianza que á este me-

recia el Conde de Lucena (1); pero él no veia en todos los hombres públicos tan buena fé, tan completa abnegacion, tan liberal semblante como pedian las circunstancias del pais. Esto bastó para que se insistiera en la marcha de la comision, que ahora habia de componerse del Presidente y de los dos que ya merecieron aquella distincion seis dias antes; pero cuando todo se hallaba dispuesto á la partida, se atravesaron obstáculos de conveniencia pública, se recibieron contestes noticias acerca de lo que el pais queria y dejaba de querer, y se adquirió el convencimiento de que una demostracion hostil y alarmante de parte de Zaragoza no haria sino crear complicaciones contra el Gobierno, ó inquietar la confianza pública, más firme que nunca en aquella sazon. Hubo pues de contentarse la Junta, pasados pocos dias, con una interesante carta escrita por el Presidente al secretario, acerca de la entrevista que acababa de tener en Madrid con el general O'donnell, de cuya boca oyó las mas indestructibles seguridades que puede dar un caballero.

Pero todas las complicaciones de la política habian de tener su natural solucion en la Asamblea, en la cual libraban los mas impacientes su esperanza, y en respeto de la cual deponian los buenos patricios toda

---

(1) Mucho antes de que la revolucion estallára y de que se alzase con Dulce el general O'donnell, Espartero con ese ojo práctico que en solemnes ocasiones ha demostrado poseer, y con esa lealtad de corazon con que, á falta de datos, ha previsto algunos acontecimientos, decia en Logroño á sus mas allegados amigos que, entre los generales cuyo alzamiento se tenia por seguro, el que le inspiraba mas confianza por su pundonor y denuedo y el que mas abiertamente asociaria á su fortuna era D. Leopoldo O'donnell.

iniciativa, confiados en que ella habia de resolver de la mejor manera todos los conflictos y habia de satisfacer cumplidamente todas las necesidades. El de las elecciones era, pues, el único terreno en que convenia fijar los esfuerzos, y la Junta de Zaragoza acudió tambien á él con el intento de contribuir al acierto, aunque limitándose á dirijir su voz á la provincia y á provocar la union de los distritos, llamándolos con este fin á una conferencia, que llegó á realizarse en efecto el dia 3 de setiembre en el salon de actos de la Universidad. Si bien no entró en sus miras el ejercer ningun linaje de influencias sobre aquella asamblea, previó no obstante que habia de componerse en su mayor parte de electores de la capital y que seria posible que estos quisieran tener demasiada representacion en el comité general, y para evitar motivo de queja á los electores de los distritos, formuló de antemano la siguiente peticion que el Sr. Borao redactó y dió al Sr. Ferruz, para que la presentara como suya: «Pido que con el objeto de dar á los distritos la participacion que deben tener, y sin la cual los trabajos de la capital serian un monopolio y no obtendrian el triunfo en los sufragios, se forme el comité de un individuo por cada partido judicial siempre que pertenezca á èl por su residencia ó su fortuna.»

Por mas esplícitamente que la Junta hubiera manifestado su desinterès y aun su predileccion por los distritos, aun no pudo libertarse de raheces sospechas y de impugnaciones á tientas; pero siendo esta cuestion de buen sentido, debe abandonarse al que en general tie-

nen los pueblos, pasada la preocupacion que por un momento puede alucinarlos. Y resumiendo ahora lo concerniente á elecciones, en las cuales hubo toda la posible discordia de candidaturas, sin que faltaran, en medio de la ejemplar libertad concedida por el Gobierno, las no siempre lejítimas armas de que suelen valerse los agentes electorales, diremos que en la reunion del 3 fueron nombrados como individuos del comité los Sres. D. Josè Marraco, D. Joaquin Marin comerciante, D. Diego Lanuza médico, D. Bartolomé Martin catedrático y D. Mariano Aznar artista de muy buen concepto y que se habia distinguido defendiendo con un fusil sus convicciones liberales. No fueron muchos los compromisarios que se les allegaron de los distritos, ni prevalecieron los trabajos de este centro de accion, pues el comercio de una parte, la diputacion de otra, la clase médica de otra, y cada cual de la suya, hicieron que en la eleccion se tuviera por muy poco el principio de autoridad. Los diputados que se pedian eran nueve, mas solo obtuvieron la mayoria absoluta el Duque de la Victoria por 8176 votos, D. Juan Antonio Milagro por 6304, D. Patricio Lozano por 4272, y D. Benito Ferrandez por 4258, quedando dentro de los nueve primeros Don Manuel Lasala con 4058, D. Manuel Sancho con 3217, D. Joaquin Iñigo con 3085, D. Juan Bruil con 3048, y D. Gerónimo Borao, con 3008, entre los cuales y los Sres. Perez, Gimeno, Betran, Arrizabalaga, Romeo, Naval, Olózaga, Egozcue, Herrando y Borrego habian de practicarse las segundas elecciones, que dieron el triunfar á Lasala, Egozcue, Iñigo, Romeo, y Bruil, siguién-

dóles en votos Sancho, Borao, Perez y Betran, y advirtiendo que los Sres. Olózaga, Arrizabalaga y Herrando se habian retirado públicamente de la arena electoral.

A los comicios tocaba completar la obra de las Juntas: la de Zaragoza, no consintiendo en la humildad del papel á que fué reducida como todas por el Gobierno, pero todavia mas distante de abdicar su nombramiento popular en manos de quien no fuese el pueblo mismo, adoptó un ingenioso término medio, reducido á publicar el dia 6 de setiembre la suspension de sus sesiones hasta el 8 de noviembre, y á disolverse en este dia, una vez conocida por el telégrafo la reunion de la Asamblea.

Compendiemos ahora en pocos rasgos el carácter de la revolucion que acabamos de bosquejar.

Zaragoza fue la primera en dar el grito salvador el 20 de febrero, si bien no tuvieron entonces de su parte á la fortuna los intrépidos pero confiados héroes de aquel suceso, que fue el embrion mal reprimido del movimiento de julio. Parecia estar escrito que España habia de hacer una gran revolucion, y de ahí sin duda la derrota que cupo al movimiento de Hore, asi como la retirada que mas tarde hubieron de emprender sobre Andalucía, aunque llevándose consigo la gratitud de su patria, los beneméritos generales Dulce y O'donnell: ¡y es que las victorias de la fuerza no llevan la bendicion de Dios como los triunfos de la razon y de la inteligencia! Pero una vez arbolada por el conde de Lucena la bandera de la libertad, cambió de aspecto al repente la situacion política del pais: España se declaró en re-

volucion, y á un tiempo mismo se alzaron Valladolid, Madrid, San Sebastian, Barcelona y Zaragoza. Es, sin embargo, de notar que aunque todos los partidos se lanzaron de golpe sobre el enemigo comun, no era ni podia ser la destruccion de este el único fin de los sublevados, sino la constitucion de un nuevo sistema de derechos y deberes que cambiara las condiciones políticas de la nacion. Era pues de temer que algunos se contentaran con la caida de Sartorius; que otros pidieran la sola observancia de la Constitucion de 1845; que otros exigieran una mas liberal; que otros quisieran desarraigar de España las semillas del llamado por antífrasis moderantismo; que otros aspiraran como lo habian soñado algunos ilustres conservadores, al cambio de dinastía; que otros mas fervorosos proclamaran abiertamente la república. En esta innegable variedad de aspiraciones, ocasionada al grave daño de que la misma noble figura de la libertad diese á luz el fruto amargo de la anarquía, lo importante era fijar las columnas á cuyos pies debiera llegar, mas sin escederse por entonces, la revolucion. He aquí la importante cuestion resuelta á medias en las barricadas de Madrid y llevada á término con decision por la ciudad de Zaragoza, tan firme en sostener el mas alto grado posible de progreso, como pudorosa en no consentir la menor mancha sobre su frente inmaculada. Si Larrocha, si Ribero, si otros generales hubieran hecho suya la revolucion, fuera esta un motin militar que no dejara en la historia otro rastro que el de un miserable cambio de personas; si el partido conservador hu-

biera alcanzado la mejor parte en la victoria, presto volviera el pueblo á su nulidad y desaliento: si enervado el valiente pueblo de Madrid, hubiera acudido á contenerle desde Logroño el inmortal Espartero, elevado graciosamente por su Reina, todo dependiera entonces de un hombre cuya bondad ingénita é inagotable pudiera beneficiar á su provecho el trono: si la ciudad de Augusto se hubiera entregado á la seduccion de la fácil y no conquistada victoria con que le saludó al amanecer su Capitan General, corto fuera el vuelo del alzamiento y no tuviera por fianza de su triunfo el armamento del pueblo: si este, abandonado por la Junta, le hubiera librado desigual batalla, pereciera probablemente en ella ¡y cuál otra fuera entonces la suerte de los acontecimientos! ó nacieran de su triunfo legítimas pero funestas demasías. Pero álzase Zaragoza; sacude la red de hierro en que por dos dias se halló invisiblemente aprisionada; estiende entrambas manos, tocando con la una el mar cantábrico y con la otra el mediterráneo; obtiene el eficaz apoyo de Tarragona, Lérida, Valencia, Pamplona, San Sebastian, Leon y Santander: escita con su programa el entusiasmo de Santiago, Pontevedra, Leon, el Puerto y Albacete; recibe á los comisionados de Madrid y Barcelona: el Aragon entero se ostenta lleno de vida y lozanía, sublevándose instantáneamente por la libertad, confluyendo sus mas importantes gefes al calor de la metrópoli, y formándose una sola ciudad compuesta de cuatro provincias, que por tal y como hermana de Zaragoza debemos tener á la de Lérida: y en fin, Espartero, que á pesar de todo su

indisputable patriotismo, hubiera tal vez preferido como Diógenes un rayo de sol y no la elevacion política, fugaz de suyo, y que para él todavía conservaba el dejo amargo de la ingratitud; al nombre de la ciudad de Augusto suelta el arado, toma la púrpura de manos de su querido pueblo, y en esta inmensa fragua revolucionaria se forja la espada nacional con que Zaragoza habia de armarle caballero de la revolucion.



APÉNDICE.

I.

LOS SUBLEVADOS EN EL CAMPO DE GUARDIAS A LA REINA.

[28 de Junio.]

Señora:=Los generales, brigadieres, coroneles y demás gefes que suscriben, fieles súbditos de V. M., llegan á los pies del trono y con profunda veneracion esponen: Que defendieron siempre el augusto trono de V. M. á costa de su sangre, y ven hoy con dolor que vuestros ministros responsables, exentos de moralidad y de espíritu de justicia, huellan las leyes y aniquilan una nacion harto empobrecida, creando al propio tiempo con el ejemplo de sus actos una funesta escuela de corrupcion para todas las clases del Estado.

Tiempo há, señora, que los pueblos gimen bajo la mas dura administracion, sin que se respete por los consejeros responsables de V. M. un solo artículo de la Constitucion: lejos de esto se les vè persiguiendo con crueldad à los hombres que mayores servicios han prestado à la causa de V. M y las leyes, solo por haber emitido su voto con lealtad y franqueza en los cuerpos colegisladores.

La prensa, esa institucion encargada de discutir los actos administrativos y de derramar luz en todas las clases, se halla encadenada, y sus mas ilustres representantes ahogan su voz en el destierro los unos, y los otros, protejidos por alguna

mano amiga, viven ocultos y llenos de privaciones, para librarse de la bárbara persecucion que esos hombres improvisados han resuelto contra todos.

Los gastos públicos, que tantas lágrimas y tanto sudor cuestan al infeliz contribuyente, se aumentan cada dia y á cada hora, sin que nada baste para saciar la sed de oro que à esos hombres domina; asi, mientras ellos aseguran su porvenir con tantas y tan repetidas exacciones, los contribuyentes ven desaparecer el resto de sus modestas fortunas.

Mas no pára aquí, señora, la rapacidad y desbordamiento de los ministros responsables: llevan aun mas allá la venalidad y la ambicion. No han concedido ninguna linea de ferro-carril algo importante sin que hayan percibido antes alguna crecida subvencion: no han despachado ningun espediente, sea éste de interés general ó privado, sin que hayan tomado para sí alguna cosa, y hasta los destinos públicos se han vendido de la manera mas vergonzosa.

No ha sido tampoco el ejército el que menos humillaciones ha recibido: generales de todas graduaciones, hombres encanecidos en la honrosa carrera de las armas, que tantas veces han peleado en favor de su reina, viven en destierros injustificables, haciéndoles apurar allí hasta el último resto del sufrimiento, y presentándoles à los ojos de V. M. como enemigos de su trono.

Tantos desmanes, señora, tanta arbitrariedad, tan inauditos abusos, tanta dilapidacion, era imposible que á leales españoles se hiciera soportable por mas tiempo; y por eso hemos saltado á defender incólumes el trono de V. M., la Constitucion de la monarquia, que hemos jurado guardar, y los intereses de la nacion en fin.

Esa es nuestra bandera; por ella verteremos nuestra sangre, como otras veces lo hemos hecho, si el actual ministerio se empeña en sostener una lucha en que toda la ilegalidad, todo el crímen y hasta toda la sangre que pueda verterse serán suyos y por causa de ellos; y de lo cual en su dia el pais les exijirá estrecha cuenta.

Por eso, Señora, acudimos al escelso trono de V. M. suplicándola se digne tomar en consideracion cuanto dejamos respetuosamente espuesto, y que en su virtud se digne V. M. relevar á esos hombres del elevado cargo de consejeros de la corona, sustituyéndolos con otros que llenen las necesidades del pais, y abran las Córtes à la par que suspendan la co-

branza del anticipo forzoso que hoy se ejecuta. Tales son, señora, los deseos de la nacion, que no dudamos atenderá V. M, como reina y como madre, que tantas pruebas tiene dadas su augusta bondad en favor de una patria y de un ejército que defendió á V. M. desde la cuna con las vidas de sus hijos y de sus compañeros de armas.

Guarde Dios dilatados años la importante vida de V. M.=Alcalá de Henares 28 de Junio de 1854.=Leopoldo O'Donnell.=Domingo Dulce.=Antonio Ros de Olano.=Félix Maria de Messina.=Rafael de Echagüe.=Joaquin Fitor.=Eugenio Muñoz.=Antonio Garrigó.=Ignacio Plana.=Juan Gallardon.=Ventura Fontan.=Juan Morriaty.=José Serrano.=José Maria de Morcillo.=Rufo de Rueda.=Felipe Ginover de Espinar.=Joaquin Marin.=Ramon Figueroa.=Vicente Serrantes.=Josè de Chinchilla.=Antonio de Yesty.=Enrique Sanz.=Juan Cuenca Diaz.=Manuel Maria Gomez.=Domingo Verdugo y Massieu.=Enrique del Pozo.=Antonio Sagües.=Francisco Ustaris.=Fernando Maria Ruano.=Blas de Villate.

II.

PROGRAMA DE MANZANARES.

[7 de Julio.]

Españoles:=«La entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos el ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heróicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes, que hemos jurado defender. Dentro de pocos dias, la mayor parte de las provincias habràn sacudido el yugo de los tiranos; el ejército entero habrá venido à ponerse bajo nuestras banderas, que son las leales; la nacion disfrutarà los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sacrificios. Dia, es pues, de decir lo quo estamos resueltos á hacer en el de la victoria. Nosotros queremos la conservacion del trono, pero sin camarilla que lo deshonre; queremos la pràctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y de la im-

prenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos á la centralizacion que los devora, dàndoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto, queremos y plantearemos bajo sólidas bases la MILICIA NACIONAL.

Tales son nuestros intentos, que expresamos francamente, sin imponerlos por eso à la nacion. Las Juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las córtes generales que luego se reunan; la misma nacion, en fin, fijarà las bases definitivas de la regeneracion liberal á que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas à la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

Cuartel general de Manzanares à 7 de julio de 1854.—El general en gefe del ejército constitucional, Leopoldo O'Donell, Conde de Lucena.»

III.

EL AYUNTAMIENTO AL PUEBLO DE ZARAGOZA.

[17 de Julio.]

Zaragozanos:=Vuestro ayuntamiento constitucional deseando corresponder dignamente á la confianza que en él depositàsteis al nombrarle vuestro representante, no puede menos de ponerse al frente de vosotros en las difíciles y crìticas circunstancias á que desgraciadamente nos ha traido la sórdida avaricia de unos pocos.

Desde este momento queda constituido en sesion permanente y dirigiéndoos á èl será calmada vuestra ansiedad y satisfechas vuestras necesidades.

IV.

EL AYUNTAMIENTO AL PUEBLO OFRECIENDOLE UNA JUNTA DE GOBIERNO.

(17 de Julío.)

Zaragozanos:=Reunido hoy este Ayuntamiento constitu-

cional en sesion extraordinaria con el objeto de resolver sobre las circunstancias á que han conducido à la nacion española unos ministros que, por haberse separado enteramente de la senda constitucional, han perdido la confianza pública, no ha dudado un momento en decidirse á exponer al Excmo. Sr. Capitan General, que no pudiendo menos este pueblo, que ha sabido derramar à torrentes su sangre por las libertades patrias, de tomar parte para poner término á tan crítica situacion, esperaba contribuiria à tan buen fin con su autoridad y con las tropas de su mando.

El Capitan General acaba de contestar en los términos mas satisfactorios, y conforme á lo acordado con S. E., el ayuntamiento ha dispuesto reunir en el momento las personas de la poblacion que ha considerado mas influyentes, con el objeto de proceder al nombramiento de una Junta de gobierno.

V.

LA JUNTA ESCITANDO AL SOSIEGO Y OFRECIENDO SU PROGRAMA.

(17 de Julio.)

Aragoneses:=Constituidos en Junta interina de gobierno de la provincia de Zaragoza, os dirigimos nuestra voz para anunciaros el triunfo de la libertad, que tan cara habíamos conquistado, y que tan vilmente se nos habia arrancado por una turba de ambiciosos, para quienes nada era el pudor, nada sus prestados juramentos.

Ya vuestra noble aspiracion de libertad empieza hoy à ser satisfecha; ya comienza la época de prosperidad que tan ardientemente habeis deseado: ya teneis vuestras fortunas al abrigo de la inmoralidad: ya la nacion vá à darse un gobierno justo, económico y amante de nuestras venerandas instituciones.

Pero el logro de estos beneficios exige de vosotros toda la cordura que produce la educacion política, toda la generosidad que causa el infortunio, todas las virtudes que tan alto han puesto el nombre de Aragon, triunfante desde hoy de sus bastardos enemigos.

Fiadlo todo à la Junta de gobierno en quien se halla hoy depositado, por vuestras mismas manos, todo el po-

der que ha menester para concluir la obra de la comun salvacion.

Si en otros desgraciados tiempos ha sido preciso escitar vuestros instintos valerosos, hoy se exige de vosotros la ciega confianza que deben inspiraros nuestros nombres, y la sensatez que ha de hacer mas sublime, mas victorioso nuestro alzamiento. Y fuera tanto mas inútil un tumultuario alarde de poder, cuanto la valiente y virtuosa guarnicion de esta Capital, conociendo demasiado bien sus juramentos en favor de la patria y la libertad, se adhiere à nuestros fervientes deseos, y no deshonrarà jamás sus armas, volviéndolas contra el pecho de la patria que para su sosten se les habia confiado.

Muy presto se os dará conocimiento del programa con que piensa gobernar vuestra Junta: descansad en tanto en la justicia de vuestra causa, y probad con vuestra pacífica actitud que sois dignos de la libertad que os habian arrebatado para renacer hoy á vuestro grito.

VI.

LA JUNTA Á LA GUARNICION ESCITANDOLA Á FRATERNIZAR CON EL PUEBLO.

(17 de Julio.)

Soldados:=La patria á quien servis, como nosotros, se hallaba oprimida por un gobierno execrado de toda la nacion, y algunos ilustres generales han desenvainado la espada para volver á España su esplendor oscurecido. Ellos han comprendido que no hay honor en la esclavitud, que no hay deberes mas imperiosos que los de servir al pais; y para esto se han puesto á la cabeza de un movimiento, que nuestra decision va á hacer desde hoy universal.

Ya no se dirà de vosotros que empuñais las armas de la patria para proteger la alevosía. Tiempo era de que, confundidos en uno, confirmáran el pueblo y el ejército el grito dado en defensa de la libertad.

La patria os dá gracias por vuestro leal comportamiento: la ciudad de Zaragoza os saluda como amigos, y comparte con vosotros su entusiasmo.

Felizmente la cordura, el españolismo y la honradez que distinguen al general Ribero, han impedido un conflicto de

voluntades entre patriotas en donde no hay sino una, que es la salvacion de la libertad.

VII.

LA JUNTA RECOMENDANDO LA GUARDIA CIVIL.

(17 de Julio.)

Zaragozanos.=La Junta de Gobierno que vela fiel pòr vuestros intereses tiene el deber de advertiros que la benemèrita Guardia civil, que en tiempos normales ha sido un modelo de honradez y de lealtad, merece hoy completamente su confianza, y que separada del impropio destino á que la habia distraido perniciosamente el gobierno, no será desde este dia sino lo que ha debido ser en todas ocasiones, à saber, la tutela natural de los hombres pacíficos, contra los malhechores que infestan la sociedad.

Nadie debe conocer tan bien como vosotros la bondad de esa institucion, y la Junta os asegura que, lejos de ver en los Guardias civiles unos enemigos de nuestra causa, hemos de considerar en ellos unos hermanos que combaten con nosotros, y que protegerán, si es preciso, nuestras resoluciones.

Asi lo espera de vosotros la Junta de gobierno, en cambio de los desvelos que os está consagrando sin descanso.

VIII.

LA JUNTA PARTICIPA SU INSTALACION AL CAPITAN GENERAL.

[17 de Julio.]

Excmo. Sr.=Constituida la Junta de Gobierno, que segun los loables deseos de V. E. debe dedicarse á sostener el órden público, tan hermanado con el uso de las legítimas libertades, tiene el honor de participar á V. E. que se halla ya funcionando y que, respetando en V. E. todo escrúpulo de lealtad, aspira á que reconozca este hecho consumado, efecto inevitable del espíritu público, nunca tan unánime, tan fuerte y tan santo como en estos supremos instantes.

Pone asi mismo en conocimiento de V. E. que responde por completo de la pública tranquilidad, y que este pueblo á quien V. E. ha hecho hoy mismo la justicia que merece, no manchará un dia glorioso con el mas ligero borron que lo desluzca.

IX.

EL CAPITAN GENERAL PIDE SU RELEVO.

(17 de Julio.)

Excmo. Sr.=Por el oficio de V. E. de hoy quedo enterado de haberse constituido la Junta de Gobierno de este distrito. En tal concepto, espero que el primero de sus actos sea nombrar un Capitan General que me reemplace; y al hacerle esta indicacion, deber mio es manifestarle que solo motivos de delicadeza y de severidad en mis principios militares, me hacen abrigar este deseo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 17 de Julio de 1854.=Felipe Ribero.=A la Excma. Junta de Gobierno de Zaragoza.

X.

LA JUNTA ADMITE LA DIMISION DE RIBERO.

[17 de Julio.]

En vista del oficio de V. E, y respetando los motivos que le impulsan á resignar el mando superior militar del distrito, la Junta de Gobierno admite la dimision de V. E. y nombra para sucederle al Teniente General D. Joaquin Ayerve, y 2.° cabo de Aragon Gobernador de la plaza al Brigadier D. Francisco Serrano, esperando de V. E. se servirá darlos á reconocer á la guarnicion de esta capital y tropas del distrito, asegurando á V. E. que esta Junta ha quedado muy satisfecha de la cordura con que V. E. ha procedido en estas difíciles circunstancias.

XI.

ACEPTACION DE AYERVE.

(17 de Julio.)

Excmo. Sr.=En el constante deseo de servir á mi pais y apesar de mis achaques acepto el cargo de la Capitania General de este distrito, que me ha conferido V. E. por dimision que ha presentado á V. E. el Excmo. Sr. Capitan General D. Felipe Ribero.

XII.

LA JUNTA A LOS SEÑORES GEFES, OFICIALES Y SOLDADOS.

[17 de Julio.]

La Junta de Gobierno, agradecida al servicio que habeis prestado al pais secundando el alzamiento nacional, ha determinado conceder el grado ó empleo inmediato á todas las clases, y dos años de rebaja en el servicio á la tropa.

Los soldados á quienes falte ese ó menos tiempo de servicio recibirán sus licencias absolutas en el momento en que terminen las actuales circunstancias.

XIII.

LA JUNTA AL GENERAL RIBERO
CONFIRMANDOLE EN EL MANDO MILITAR.

(18 de julio.)

En virtud de la escitacion de V. E. y de las graves noticias que nos ha revelado acerca de los sucesos de Barcelona, el Excmo. Ayuntamiento se ha reunido en sesion estraordinaria; y asociàndose de las personas que á su juicio podian inspirar mas confianza, á V. E. por su probidad y sensatez, y al pueblo por sus honrosos antecedentes, ha nombrado con ellas una Junta de Gobierno, resultado, como V. E. conocerà en su ilustracion, del voto mas calificado y menos tumultuoso posible. Esta junta, no bien constituida, se ha dirigido respetuosamente á V. E., y solo despues de conocer oficial y confidencialmente las razones que le asistian para dimitir el mando, ha sido cuando, en cumplimiento del terminante deseo de V. E., le ha nombrado sucesor en la muy respetable persona del Teniente General D. Joaquin Ayerve, á quien por la ordenanza, y no por un alarde de poder de parte de la Junta, parecia corresponder el mando en defecto de V.E.

Ahora en que hemos sabido, no sin cierta estrañeza, que V. E. retiraba su dimision, tenemos el honor de manifestarle que le reconocemos como á tal Capitan General del distrito, asi como esperamos de V. E. que cumplirá sus nuevos y muy sagrados deberes para con la Junta directiva, marchan-

do de completo acuerdo con ella y prestàndole todo el apoyo que le reclame para el cumplimiento de sus resoluciones.

Tomado el acuerdo de esta comunicacion en sesion de la Junta de Gobierno unida al Excmo. Ayuntamiento, esperan ambos cuerpos que V. E. se dignará dirigirles su contestacion.

XIV.

CONTESTACION DE RIBERO.

[18 de Junio.]

Excmo. Sr.=Tengo à la vista la comunicacion de V. E. de esta fecha en que me manifiesta ha sabido con cierta estrañeza que yo retiraba la dimision que habia hecho del cargo de Capitan General de este distrito, y no la comprendo despues de las esplicaciones que dige verbalmente al presidente y dos individuos de ese cuerpo, las cuales creia se le hubiesen trasmitido.

Escuso por tanto entrar en mas latas esplicaciones que las de que el interès público, el de conservar el órden de las tropas, y contribuir con mi nombre y mi influjo al pensamiento que se descubre en los pronunciamientos de los Sres. Generales O'Donell, Dulce y Capitan general de Cataluña, me ha obligado á retirar mi dimision, celebrando que la Junta me reconozca por tal Capitan General.

Despues de hacer à V. E. esta aclaracion, y para colocarme en una posicion franca que no admita interpretaciones, debo decir á V. E. que estoy pronto á coadyuvar las miras de la Junta ayudàndola en todo lo que dependa de mi autoridad, siempre que se halle de acuerdo con el pensamiento de los antedichos señores Generales, esto es, que desconociendo la autoridad del actual Gobierno, se espere á que S. M., conociendo el voto de la Nacion, nombre otro que satisfaga sus esperanzas, porque entonces y siendo reconocido por los gefes que mandan las tropas pronunciadas en Madrid y Cataluña, deberemos nosotros seguir su mismo ejemplo.

V. E. conocerá que es indispensable colocarnos en esta línea, porque sino hubiese unidad en el pensamiento y si cada uno se creyese en libertad de ser mas ó menos exigente, se crearia una situacion que mas tarde podria ocasionar un conflicto à la nacion, la cual tendrà reunion de córtes y formará las leyes que deben regirla.

XV.

PROGRAMA DE LA JUNTA.

(18 de Julio.)

La Junta de gobierno, nombrada por el Excmo. Ayuntamiento y por las personas á que se sirvió asociarse para producir una votacion que representase genuinamente la opinion de este pueblo, ofreció en el momento de su constitucion un programa político que explicára los mòviles y fines de su honrado alzamiento.

Ahora anuncia al pais que su credo político está reducido á pocos, pero estensos puntos: Trono sin coaccion moral irresponsable; observancia fiel de la ley fundamental que establezca el pueblo representado en Córtes constituyentes; descentralizacion pruden e en los intereses locales; gobierno barato y moral; respeto à la probidad en la conservacion y provision de empleos; reforma de algunas leyes orgànicas, sobre todo la electoral y de imprenta; establecimiento de la Milicia Nacional en la forma que reciba del poder legislativo.

Estos son los principios que, uniformemente con una gran parte del pais, aclama á la faz de él vuestra Junta de gobierno.

XVI.

LA JUNTA IMPETRANDO EL APOYO DEL CAPITAN GENERAL.

[18 de Julio.]

Excmo. Sr.: Esta Junta ha leido con mucha satisfaccion el oficio que V. E. la ha dirigido, en el cual se contiene esplícitamente el programa de los generales O'Donell y Dulce, de cuyas ideas participa completamente esta Junta, resultando el acuerdo mas perfecto entre ella y V. E., que ha sido lo que aquella apetecia con estremo.

Y puede V. E. hallarse tanto mas persuadido de esa identidad de miras entre la Junta y lo que se ha dignado manifestarle, cuanto el programa que hemos tenido el honor de remitirle, y que ha sido redactado antes de recibir



su comunicacion, habrá visto que es el mismo de los generales O'Donell y Dulce en todos y cada uno de los puntos que comprende, resultando de esta suerte que no hay divergencia alguna entre los dos poderes que representan y deben llevar á cabo, estrechamente unidos, el alzamiento universal de esta provincia.

Son muy rocomendables los deseos que V. E. manifiesta de que el movimiento sea uniforme y no contrariado ni debilitado por la esclusiva de encontradas opiniones; y ahora en que V. E. sabe ya oficialmente nuestro programa, de todo punto conforme al suyo, y en que habrá podido observar que desde nuestros primeros actos siempre hemos proclamado el órden, la tranquilidad y la confianza en las autoridades; no deberá caberle duda de la cordial armonìa con que V. E. debe apoyar nuestras determinaciones, para que la Junta, engendrada en cierto modo por V. E., tenga todo el prestigio y la fuerza que le corresponden, y para que el alzamiento, gloriosamente inaugurado asimismo por V. E., sea ejemplo á la España de patriotismo y confraternidad.

XVII.

EL CAPITAN GENERAL Á LA JUNTA.

(18 de Julio.)

Excmo Sr.=Ha llegado á mis manos el adjunto impreso *(el del núm. XII)*. Como esa Junta no me ha dado conocimiento alguno respecto al pensamiento que contiene, lo considero apócrifo; y espero se sirva V. E. informarme para mi gobierno.

XVIII.

EL CAPITAN GENERAL Á LA JUNTA ACERCA DE SU PROGRAMA.

(18 de Julio.)

Excmo. Sr.=He recibido el oficio de V. E. fecha de hoy, en que me manifiesta que en el momento de constituirse ofreció un programa político que esplicaba los móviles y fines del honrado alzamiento de ayer, y que ahora comunica al

pais consignando como principios el trono sin coaccion moral irresponsable, observancia de la ley fundamental representada en Córtes constituyentes, descentralizacion prudente en los intereses locales, gobierno barato y moral, respeto á la probidad en la conservacion y provision de empleos, reforma de algunas leyes orgánicas, sobre todo la electoral y de imprenta, establecimiento de la Milicia nacional en la forma que reciba del poder legislativo.

La Junta ha consignado estos principios convenientes, y creo que las Córtes constituyentes los tendràn presentes para darlos como leyes de utilidad al pais.

XIX.

LA JUNTA DECRETA SU RENOVACION.

(18 de Julio.)

Al constituirse esta Junta de gobierno con el objeto de dirigir el patriótico alzamiento en defensa de nuestras libertades públicas en esta provincia de Zaragoza no se propuso sino el de ocurrir á una necesidad del momento, dentro del que no podia consultarse el voto de los diferentes pueblos que la componen. Su carácter de interina da bien á entender que otra Junta, producto del voto espontáneo de todos los partidos judiciales, debe sucederla en el mando legalizando mas y mas los actos de su administracion.

Para que este pensamiento se realice cuanto antes, conviene que V. S., como alcalde de esa cabeza de partido, se dirija sin demora à los de todos los pueblos del mismo, invitándoles á que su respectivo ayuntamiento nombre un ciudadano que pase á representarle en una reunion de todos ellos, que se celebrará en ese pueblo, para elegir la persona que en representacion de cada partido deben constituir la verdadera Junta superior de gobierno de la provincia de Zaragoza.

Esta corporacion espera que V. S., dando una nueva prueba de patriotismo, procurará cumplimentar este acuerdo con el celo y diligencia que su importancia reclama, en la inteligencia de que para el dia 1.° del mes de agosto deberá constituirse la nueva Junta en esta capital, y aun antes si pudieran reunirse en esta ciudad sus individuos.

XX.

LA JUNTA AL CAPITAN GENERAL
SOBRE ARMAMENTO DE LA MILICIA NACIONAL.

(18 de Julio, por la noche.)

Excmo. Sr.=Esta Junta ha visto con mucha satisfaccion el oficio que V. E. le ha remitido, toda vez que en él se contienen los mismos principios que la Junta habia consignado en su programa escrito antes del recibo de su esplícita comunicacion.

Ya no existe pues la divergencia que V. E. tenia y que en efecto hubiera podido ser funesta al pais; y parece que despues de esto, V. E. y esta Junta deben contribuir de consuno á una misma obra, que sea la salvacion de los principios que encierra nuestro comun programa.

Pero esta Junta, en virtud de la completa asimilacion de nuestro pensamiento, ha acordado en union con el Excelentísimo Ayuntamiento manifestar á V. E. con toda lealtad que pues unos y otros nos hemos alzado en rebelion contra el gobierno constituido hasta hacer valer la reforma política y moral que tan imperiosamente exige la situacion del Estado, nada mas puesto en razon que el permanecer armados, que es la natural actitud de la rebelion, cuando esta se hace precisa por desgracia.

Y como el de Zaragoza haya sido un movimiento armónico entre el ejército y el pueblo, debe este, en su parte mas sensata y escogida, recibir de la patria las armas que han de hacerle respetable para con el gobierno, apoyado como se halla esclusivamente en el imperio de la fuerza.

No se ocultan á esta Junta y Ayuntamiento las dificultades que á primera vista presenta el armamento de una milicia ciudadana que ha de acatar la primera, en adelante, la superior resolucion del gobierno que se constituya; mas V. E. puede confiar en que esta milicia provisional será formada con todo el asiento que el caso requiere, con la mas escrupulosa eleccion de las personas, y con las bases que basten à imprimir en esa fuerza todas las garantías posibles para el órden y sosiego, la tranquilidad y el buen gobierno.

XXI.

ALOCUCION DEL GEFE POLÍTICO.

(18 de Julio.)

Zaragozanos.=El patriótico alzamiento verificado en el dia de ayer y la decidida resolucion de mis compañeros de la Junta de Gobierno de esta provincia me obligan à aceptar interinamente el Gobierno civil de la misma. Cargo es este que no dudo es superior á mis fuerzas, y que solo conservaré el corto tiempo que conozca puedo prestar algun servicio á la invicta Zaragoza, cuya decision por la libertad y el órden son tan proverbiales como su heroismo.

Confianza en la Junta de Gobierno y en los valientes gefes que están al frente de la guarnicion. Unidos el pueblo y el ejército con la Guardia Civil, derrocaremos á un ministerio que, violando la ley fundamental, es execrado de la nacion entera.

A todas horas estará en su puesto vuestro Gobernador interino.—Benito Ferrandez.

XXII.

OTRA.

(18 de Julio.)

Zaragozanos.=Nombrado Gobernador civil interino de esta provincia por acuerdo unánime de la junta de Gobierno, me hubiera parecido deslealtad á las ideas que profeso la renuncia de un cargo en que me prometo prestar algun servicio à la causa del òrden y la libertad.

Pero esta aceptacion exige de mí que, obedeciendo á los principios que he bebido en el seno de la Junta directiva, considere como uno de mis principales deberes la represion de todo género de escesos, si por desgracia hubiese alguien que los intentára; á este efecto la Junta ha determinado crear una Guardia Cívica que secunde las miras comunes, reducidas al logro de la tranquilidad, á cuyo amparo ha de cobrar fuerza y brillantez este alzamiento.

Zaragozanos: sabeis harto bien lo que significa para las

almas generosas el nombre augusto de libertad: vosotros que la amais sabeis que lleva en su derredor todas las virtudes, y que solo sus enemigos procuran manchar su augusto nombre, enlazando con él toda clase de escesos y confundièndolo miserablemente con el libertinaje y con el crímen.

Colocado hoy en uno de los puestos avanzados de su defensa, no puedo permitir que nuestro ídolo sea un ídolo de barro: no puedo consentir que unos pocos desgraciados, para quienes es desconocida la benéfica influencia de ese sublime sentimiento, basten á deshonrar nuestro nombre que tan unido se halla al de la misma libertad.

El espectáculo pacífico y entusiasta que la poblacion ofreció en el dia de ayer es un lauro para vuestras frentes: no os lo dejeis arrancar por satélites embozados del despotismo ó por ilusos que, tal vez de buena fè, escupen á la cara de la libertad á quien debemos rodear los buenos zaragozanos de pompa y de decoro.

Por fortuna no es preciso recomendar mucho à un pueblo virtuoso la práctica de virtudes con que le ha familiarizado su amor á la libertad, y con que se ha acreditado en España como modelo de pueblos cultos; pero si acaeciere, lo cual no espero, que se tratára de infamar con crímenes el alzamiento glorioso que de nuevo vá á aumentar nuestra influencia política en la nacion; estoy resuelto á poner cuantos medios estén à mi alcance para reprimir fuertemente todo intento de perturbacion.

Vosotros, zaragozanos me ayudareis todos en tan bella obra, y con nuestra sensatez habremos arrancado la última arma à los enemigos de este pueblo, ò á los que todavia no habràn conocido bastante la proverbial honradez aragonesa y su constante amor á las instituciones.

XXIII.

RIBERO Á LOS ZARAGOZANOS.

[18 de Julio.]

Zaragozanos.=Demostrada de una manera ostensible y terminante la opinion pública en esta capital, hermanada con el voto de la nacion entera, en contra del Gobierno que tan desacertadamente regia los destinos del pais, me adherí con

las tropas de esta guarnicion franca y lealmente al pronunciamiento que ayer tuvo lugar y que el ejército consignó solemnemente á vuestra presencia. Este movimiento estriba en los mismos principios proclamados por los generales O'Donell y Dulce en Madrid, y Larrocha en Cataluña. Todos estamos interesados en sostenerlo, pues nos une un sagrado juramento y nos anima un mismo deseo, el de hacer la felicidad de la patria y del trono constitucional. Para ello cuento con vuestras virtudes, con vuestra proverbial honradez, con vuestra palabra nunca desmentida, y estos elementos son para mì una segura garantìa de que el órden y la moralidad imprimirán un sello á este glorioso alzamiento.

Contad vosotros con la disciplina, valor y decision de las tropas de mi mando, y con la resuelta voluntad de vuestro capitan general=Ribero.

XXIV.

ORDEN GENERAL.

(19 de Julio.)

Hallándose pròximo à esta capital el Excmo. Sr. Duque de la Victoria D. Baldomero Espartero, capitan general de los ejércitos nacionales y presidente de la Junta de gobierno establecida en esta capital; y para que S. E. al entrar aquí determine la marcha de la situacion, entrego el mando al teniente general D. Joaquin Ayerve, á quien la Junta de gobierno nombró capitan general cuando yo hice mi dimision, que, si retiré despues, fue por consideraciones á mantener la unidad y el órden público: en su consecuencia se reconocerá por Capitan general al Excmo. Sr. teniente general D. Joaquin Ayerve.=De òrden de S. E.=El coronel gefe de E. M. A.=José de Moreau.

XXV.

LA JUNTA ANUNCIANDO LA LLEGADA DE ESPARTERO.

(19 de Julio.)

Zaragozanos: =Mañana llamará à las puertas de esta ciudad el Duque de la Victoria: mañana le recibiràn nues-

tras banderas, nuestras lágrimas, nuestros corazones: mañana el proscripto de Lóndres dará un abrazo á su querida Zaragoza. Nunca esta ciudad, nunca ningun pueblo habrá presentado el espectàculo que el nuestro: ese dia venturoso nosotros nos le hemos conquistado, zaragozanos. El premio de nuestra grande obra no puede ser mas grande: nuestros prolongados infor.unios, nuestra esclavitud perenne de once años parecian no tener compensacion posible; y la Providencia nos ha reservado un bálsamo que cura de golpe nuestras continuas heridas jamas cicatrizadas, y ese bálsamo es la vuelta de Espartero à la ciudad valiente, que le ha considerado en la fortuna y la desgracia como su misma alma política.

El hombre que en su vida militar ha fundado el nombre mas glorioso de la milicia española de nuestros dias; el hombre que al frente del gobierno ¡él, dueño de la fortuna! se constituyó en esclavo sumiso de la ley; el hombre que en el ostracismo, y siempre, ha sido un modelo de abnegacion y de pureza; el hombre que ha sabido ser, despues de esto, un oscuro ciudadano en Logroño, si oscuro puede serlo nunca en la misma oscuridad, ese hombre que resume en España la gloria, la libertad y las esperanzas de todos, ese hombre, zaragozanos, mira en torno de sí à toda la nacion que le desea, y el punto de su eleccion, la estrella de su norte es Zaragoza.

Zaragozanos! honor al Duque de la Victoria!

XXVI.

ESPARTERO A LOS ZARAGOZANOS.

(20 de Julio.)

Zaragozanos.=Me habeis llamado para que os ayude à recobrar la libertad perdida, y mi corazon rebosa de alegria al verme de nuevo entre vosotros.

Cúmplase la voluntad nacional, y para objeto tan sagrado contad siempre con la espada de Luchana, con la vida y con la reputacion de vuestro compatriota=Baldomero Espartero.

XXVII.

ESPARTERO AL EJÈRCITO.

(20 de Julio.)

Compañeros.=La Nacion cuenta con vosotros para recobrar la libertad perdida: todos cumpliremos con nuestro deber, y la Patria no se olvidará del suyo.=Espartero.

XXVIII.

GURREA Á LAS TROPAS DE SU MANDO.

(20 de Julio.)

(Copiada la anterior añadia).

Soldados.=Cuando habla el ilustre campeon de la libertad española, á nosotros no nos toca mas que combatir á su lado para defender la bandera enarbolada por su fuerte brazo. Para esto cuenta con el Ejército de Aragon=Vuestro Capitan General=Gurrea.

XXIX.

SUSPENSION DEL ARMAMENTO FUERA DE LA CAPITAL.

(21 de Julio.)

La Junta considera como uno de los elementos salvadores de la libertad y el órden, y como una necesidad en las presentes circunstancias, la institucion de la Milicia Nacional que ya ofreció esplícitamente en su programa. No desconoce, sin embargo, que ese principio ha sido combatido aun por los que ostentaban opiniones progresistas, y de todo en todo rechazado por los que temian que, puestas las armas de la pátria en las manos de todos, pudiera convertirse contra la seguridad de las personas y las propiedades ese sagrado depósito, que debe ser la custodia de todos los intereses, en vez de ser una funesta amenaza contra ellos. Afortunadamente el pueblo ha aprendido muy bien que

los escesos matan las instituciones y que los aparentes demagogos tienen pacto tàcito con los astutos partidarios del ya vencido absolutismo; y la Junta no tendrá que esforzar mucho sus facultades para disponer de la buena direccion, del recto uso de la fuerza ciudadana. Los ciudadanos probos, el pueblo que trabaja, que adquiere, que vive de los beneficios de la libertad, que hermana con las domésticas las virtudes políticas, ese es el digno de proteger á la patria con sus armas, y á ese es à quien, prèvia la informacion conveniente, han de confiarse tan pronto como sea posible.

A este resultado se encaminan las providencias y meditaciones de la Junta; y aunque ya ha oficiado al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital para el nuevo alistamiento de los antiguos milicianos nacionales, siempre que continúen mereciendo su confianza por su conducta y antecedentes, ha creido oportuno aplazar el armamento general de la provincia para cuando haya establecido las bases de la organizacion y adquirido las armas necesarias, cuyos trabajos lleva muy adelantados.

En virtud de esas razones, y siendo el alzamiento un hecho consumado y la libertad un principio triunfante; queriendo de otra parte que en este interesante punto se proceda con toda uniformidad, y estando dispuesta la Junta à realizar completamente su programa, pero de una manera tan estable que no pueda ser alterado esencialmente por el Gobierno que se constituya, decreta:

Art. 1.° Se suspende el armamento de la provincia hasta que se publique la ley que ha de regularizarlo.

Art. 2.° Los que ya hubiesen tomado las armas podràn conservarlas, pero sin organizacion ni reunion.

El Vice-presidente, Juan Bruil.=El Secretario, Gerónimo Borao.

XXX.

RENOVACION DE AYUNTAMIENTOS.

[22 de Julio.]

Siendo muy conocida de todos la violencia y la ilegalidad con que han sido verificadas las últimas elecciones de ayun-

tamientos bajo el poder de la ambicion y la dictadura, se hace preciso que los pueblos estén fielmente representados en las municipalidades, mediante los sufragios de los electores, espresados ahora con todo el lleno de su espontaneidad. Y siendo urgente esta convocacion para que el pais tenga desde luego á su frente legítimos representantes, y para que estos se hallen á la altura de la actual situacion y de los nuevos deberes que pueda la patria imponerles, esta Junta, prévio un detenido exàmen, publica el siguiente decreto.

Art. 1.° Se procederà el 30 de Julio à la eleccion total de los Ayuntamientos en toda la provincia de Zaragoza.

Art. 2.° Esta eleccion se hará con arreglo á la ley actual.

Art. 3.° Recibido este decreto, los alcaldes fijarán desde luego las listas electorales en los parajes acostumbrados.

Art. 4.° La Junta manda à las autoridades y empleados que bajo ningun aspecto coharten la libre emision de los votos, confiada como se halla en que de su sincera espresion ha de resultar el triunfo de los buenos principios.

XXXI.

ESCEPCION EN FAVOR DEL DE ZARAGOZA.

[22 de Julio.]

Al tomar esta Junta de Gobierno la providencia relativa á la renovacion de los Ayuntamientos de la provincia, ha tenido presentes los medios de coaccion y amaños de mala ley de que echaron mano para falsear la libre voluntad de sus electores: pero recordando en esta, como en otras ocasiones, la independencia con que la ciudad de Zaragoza ha rechazado siempre esta clase de manejos, aun teniendo contra sí el falseamiento de las listas electorales, no puede menos de tomarlo en cuenta para disponer que no sea renovada la municipalidad zaragozana.

Estas indicaciones, unidas al indisputable patriotismo de tan respetable corporacion, que con tanta fé en los buenos principios, y con tan laudables esfuerzos en los dias de prueba, ha sabido corresponder á la confianza del heróico y liberal vecindario que representa, ponen à esta Junta en el caso de adoptar la escepcion de que se hace mérito, segura como se halla de que el Ayuntamiento de la S. H. Ciudad, que inau-

guró el pronunciamiento de esta provincia, se someterá en prueba de su civismo á continuar en el desempeño de su encargo, y mucho mas cuando sus buenos servicios son uno de los mas precisos elementos con que la Junta cuenta para llevar á cabo la consolidacion de la causa liberal.

XXXII.

SOBRE ELECCIONES.

(22 de Julio.)

Son varios los electores de esta provincia que, hallàndose procesados criminalmente y muchos de ellos por motivo de elecciones, han acudido à esta Junta de Gobierno deseando saber si podrán tomar parte en la próxima eleccion de Ayuntamientos, y en su virtud esta corporacion se ha servido declarar: que todos los electores procesados contra los que no haya recaido auto motivado de prision tienen derecho al voto electoral tanto activo como pasivo.

XXXIII.

AMNISTIA.

(22 de Julio)

Teniendo presente esta Junta de Gobierno que, por los acontecimientos del dia 20 de Febrero último acaecidos en esta ciudad, hay algunos patricios sufriendo detencion ó condenas, y queriendo que al inaugurarse la era de libertad y justicia que hoy empieza, alcancen á todos los injustamente perseguidos los beneficios de aquella, decreta lo siguiente:

Art. 1.° Todos los que se hallaren detenidos, procesados y condenados en virtud de los acontecimientos que tuvieron lugar el 20 de Febrero último seràn puestos en libertad inmediatamente.

Art. 2.° Se declara nulo y de ningun valor ni efecto todo lo actuado por dichos acontecimientos.

XXXIV.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

(22 de Julio.)

Al suprimir el odioso impuesto del derecho de puertas, el Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad hizo presentes

las graves cargas que sobre sus atenciones pesan y la necesidad de conservar algunos impuestos con el carácter de municipales.

La Junta de Gobierno que conoce el estado de penuria en que con respecto á obras públicas se encuentra la Municipalidad zaragozana, y no pudiendo poner en duda el patriotismo de esta distinguida corporacion y el indisputable celo con que procura las mejoras públicas evitando en cuanto alcanza toda clase de gravàmenes á su vecindario, no ha podido menos de acceder á sus deseos, aprobando los arbitrios que se le han propuesto y que consisten en la mitad de lo que en la actualidad se cobraba bajo todos conceptos.

XXXV.

MANIFIESTO Á LA NACION.

(23 de Julio.)

La Junta de Zaragoza levanta su voz poderosa para que resuene en la nacion.

Centro del movimiento nacional; baluarte de las libertades públicas; trípode en donde se alza con todo el lleno de su prestigio el oràculo del pueblo, el Duque de la Victoria; rueda matriz en donde han engranado Aragon, Valencia, Cataluña, Castilla la Vieja, Navarra, Asturias y las provincias Vascongadas, por medio de muy dignos comisionados que han ofrecido à esta asamblea su adhesion y que han partido á sus leales y fuertes provincias con la bandera que esta Junta ha puesto en sus manos; la Junta siente en medio de su gloria el deber sagrado de hacer un llamamiento al pais, para que la revolucion sea una verdad, para que la reforma sea cuanto debe ser, para que el alzamiento no presente parcialidades, sino un solo pensamiento, un solo ejército en campaña.

La libertad es antigua, y moderno el despotismo se ha dicho en Francia con mas ingenio que solidez, con mas poesía que verdad; pero es lo cierto que para España no ha habido libertad estable que no haya acechado, sorprendido y ahogado el despotismo. La edad media ha sido libre en las ideas, pero esclava en las costumbres: el imperio militar no es en efecto elemento de libertad, ni la igno-

rancia gérmen de prosperidad. La libertad moderna no es la de ningun tiempo, es superior à todas: en las repúblicas antiguas habia esclavos, en la edad media vasallos, en la nuestra ciudadanos. Pero en esta época, dichosa por sus principios, si desgraciada por la conculcacion que de ellos se ha hecho, humillemos nuestra cabeza y digamos que no hemos sabido sostener lo que tanto esfuerzo nos ha costado de crear. Hemos visto la libertad asomarse á nuestro pueblo, pero no residir en él; la hemos visto tomar su trono por delegacion, y desaparecer al primer aviso del despotismo. Se nos dió un tanto de ella para combatir contra un gran pueblo en defensa de su profanado trono, y se nos arrebató al punto, ó mas bien tuvimos la insensatez de abdicarla, en provecho de un rey por quien nuestros padres habian vertido tan preciosa sangre: alzóse el pueblo de nuevo, y aquel monarca trajo de la misma Francia ¡caso horrible! las armas mercenarias con que arrancarnos la libertad: vino en fin su triunfo, que parecia ya definitivo, y á pesar de nacer á un mismo tiempo, como providencialmente, la libertad y el trono de Isabel, para que fuesen gemelos, para que se amasen como hermanos, tampoco no arraigamos esta vez el dòn precioso, objeto de las esperanzas de nuestro siglo, y muy pronto fue espulsado el caudillo que le simbolizaba.

Antes se habia dado muerte á la libertad: hoy se ha hecho mas, se la ha deshonrado, para presentarla como una prostituta, para matarla en la opinion, para quitarle el dón de la resurreccion.

Puesta ante el pueblo, como J. C., con una frágil caña en escarnecimiento de su cetro, se ha dicho *Ecce*, y la miserable cohorte de sus jurados enemigos ha reido de la estenuada matrona al eco de sus bacanales.

Pues bien, españoles: el cielo, cuna de la libertad, ha vuelto por ella: hoy celebramos su ascension.

Queremos, no su victoria efímera, sinó su encarnacion en la vida del pais: no el triunfo de las personas, sino el de los principios: no un desahogo de la opresion de nuestros pechos, sino una obra duradera: no un dia de venganza, sino una perpetuidad de bienestar: no un sistema político, sino una condicion precisa de nuestra existencia. Queremos, que, derrocadas las supersticiones de todo género, los rencores de todo partido, los microscópicos intereses de personalidad,

aclame la mitad de España á la libertad, y la conozca la otra media; que la libertad rinda sus frutos, agostados hasta hoy por el hálito del abuso ó segados por la hoz de la tiranía; que todos comprendan que no es enemiga de nadie, que á todos ampara, que á todos perdona, que protege todos los intereses, que respeta todas las categorías, y que es el estado natural del hombre; que lo fué en las épocas patriarcales y que lo vuelve á ser en la época de progreso que alcanzamos.

Mas como sea importante precisar ya nuestro pensamiento, como la libertad no vive sin libertades, como todo principio por augusto que sea puede convertirse en una iniquidad, y de esto hayan dado tan insignes ejemplos las religiones, el trono, la libertad y cuantas grandes instituciones han reinado sobre los pueblos, de ahí el que espongamos, viniendo ya á la práctica de nuestro matriz pensamiento, las bases que sustentan nuestra revolucion.

La Junta de Gobierno de Zaragoza propone como Programa general de la Nacion, un gobierno constituido que se funde en la responsabilidad, la moralidad y las economias compatibles con el decoro y las atenciones que hacen precisas nuestras necesidades y adelantos; una Constitucion nueva ampliamente liberal, y elaborada en vista de los resultados que se han observado en las Constituciones anteriores; una coleccion de leyes orgànicas sobre atribuciones y elecciones de las Córtes, las Diputaciones y los Ayuntamientos en sentido descentralizador, sobre imprenta sin prévia censura, sobre el derecho de peticion, sobre la instruccion pública y sobre las relaciones de los poderes constituidos: establecimiento de la Milicia nacional como parte integrante de la organizacion política; una ley de seguridad personal; carreras abiertas al mérito y no al favor, escalafon riguroso en los empleos, y en fin progreso indefinido, pero producido por la opinion pública libremente espresada por el pais.

Este Programa quiere elevarse á verdad, y mientras el poder constituyente lo cimenta, el pueblo debe declararse en perpetua centinela, y no abandonar sus posiciones. Zaragoza es el cuartel general del ejército de la Libertad: los antiguos reinos de Aragon, Cataluña, Valencia, Castilla la Vieja, Navarra, Asturias y las Provincias Vascongadas, habituados de antiguo al uso de venerandas libertades, no se separarán del cuerpo comun que han formado, no se retirarán à sus tiendas á impulso de una reforma incompleta, y por

consiguiente pasagera, no acataràn sino á la revolucion organizada de las ideas. El gefe de esta cruzada es, por decreto de esta Junta, de acuerdo con los numerosos comisionados á quienes ha oido, el Excelentísimo Sr. Duque de la Victoria. El será la espada de la revolucion.

XXXVI.

LEY DE IMPRENTA.

[23 de Julio.]

Deseando esta Junta de Gobierno dar la mayor amplitud á la libre emision de las ideas por medio de la imprenta, ha decretado lo siguiente:

Queda restablecido en toda su fuerza y vigor el decreto de imprenta de 22 de Marzo de 1837.

XXXVII.

COMISION REFORMADORA DE LA HACIENDA.

[24 de Julio.]

Restablecidos el Gobierno y administracion económica con arreglo á la ley de 3 de Febrero de 1823, y simplificada la administracion en este ramo al tenor de la legislacion de aquella época, las oficinas todas deben quedar desde luego reducidas al personal que entonces tenian.

Bajo este designio y deseando la Junta de Gobierno que esta reforma, tanto de la administracion como del personal, se realice sin pérdida de tiempo, ha dispuesto lo siguiente:

Se nombra una comision compuesta del intendente cesante D. Pascual Unceta y de Don Juan Gonzalez Alonso para que, con arreglo á las indicaciones de este preámbulo, planteen las dependencias de Hacienda pública de esta provincia.

XXXVIII.

SUPRESION DE LA CONTRIBUCION DE CONSUMOS.

[24 de Julio.]

Conocidos como son de todos la mala índole y funestos resultados de la contribucion de consumos que tantas reclama-

ciones ha suscitado en los pueblos del reino, la Junta ha acordado lo siguiente.

Art. 1.º Queda suprimida la contribucion denominada de consumos.

Art. 2. Por ahora y mientras duren las actuales circunstancias se cobrará la mitad de este impuesto.

XXXIX.

CESANTIA DE LOS AGRACIADOS DESDE EL VEINTE DE FEBRERO.

(24 de Julio.)

Esta Junta ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Todos los empleados civiles que hubieran recibido ascenso ó premio del Gabinete Sartorius, á consecuencia de los sucesos ocurridos el 20 de Febrero último en esta capital, quedan declarados cesantes.

Todos los gefes de las dependencias del Estado pasaràn á esta Junta con la mayor brevedad una relacion de los sugetos comprendidos en esta medida, con espresion de sus sueldos, categorias y demas circunstancias que estimen convenientes.

XL.

LA JUNTA DE ZARAGOZA AL PUEBLO DE MADRID.

(24 de Julio.)

A vosotros, hèroes de las barricadas de Madrid, que sacrificando vuestro reposo, poniendo á peligro vuestras vidas, pero animados en vuestro sacrificio por el númen de la Libertad, habeis dado à la España tan raro ejemplo de valor, tan insigne muestra de patriotismo, á vosotros, admiradora de vuestras virtudes, envía un laurel que refresque vuestras sienes la Junta de Gobierno de Zaragoza.

¿Qué importára vuestro glorioso *Dos de Mayo*, como nuestros memorables *Sitios*, en que ambos pueblos elevamos tan alta la bandera de la independencia española, si al cabo de esos y tantos otros esfuerzos, no hubiéramos conquistado sino un pedazo de tierra, sino una roca de Prometeo en donde nos devoràran incesantemente las entrañas los dèspotas que se han alzado de nuestro mismo seno para oprobio del nom-

bre español, y para verdugos y vergüenza de nuestra patria?

Santa ha sido vuestra lucha, santo es el triunfo arrebatado por el valor á la fuerza, por la Libertad á sus tiranos. Alabanza os sea dada.

Si, como el cielo parece decretarlo, celebra España la victoria de la Libertad, vosotros paseareis en triunfo su imágen como sus defensores: si, lo que no puede pensarse, está llamada à mas pruebas de dolor, la Nacion os aclamará en el martirolojio de los libres.

La historia ha recogido vuestras páginas de Julio para admiracion del universo.

XLI.

LOS DEFENSORES DE LAS BARRICADAS DE MADRID A LOS ZARAGOZANOS.

[27 de Julio.]

El pueblo del *2 de Mayo* y del *18 de Julio* no creia merecer una corona, pero cuando una raza de valientes se la envia no puede dejar de aceptarla. Nadie como vosotros que habeis llenado el mundo con vuestra fama puede calificar la hidalguia y la bravura, por eso nos envanece vuestra alabanza. Siempre que un pueblo se levanta por recobrar sus perdidos fueros, recuerda vuestra gloria y procura imitar vuestro ardimiento. Tambien nosotros os hemos tomado por modelo.

El tirano sucumbió, zaragozanos: el rayo del pueblo le ha herido en el corazon, pero aun nos falta esterminar la tiranía, aun es preciso sobreponernos á la flaqueza y prepararnos contra las intrigas. Cuidemos de no recaer en nuestra habitual desidia y abandono: no depositemos como otras veces nuestros triunfos en manos de las mismas personas, de reconocida y probada ineptitud. Entre vosotros está el hombre justo y esforzado destinado por la Providencia à hacer nuestra ventura y á ser para consolidarla *la espada de la revolucion*. No le abandoneis, os pedimos, héroes de los inmortales *Sitios*, y del *5 de Marzo:* ayudadle con vuestros consejos, rodeadle con vuestra lealtad y tened presente que aquí no hicimos mas que vencer á el enemigo armado y que este triunfo pudiera ser esteril si la sagaz intriga nos adormece como siempre. Aun queda mncho por hacer para estar satis-

fechos de nuestro vencimiento: que no nos aletarguen los laureles, levantemos la vista y el ànimo á la altura inmensa de esta revolucion, y no depongamos ni nuestro enojo ni nuestras armas hasta que de una vez para siempre brille con luz fija y radiante el hermoso astro de la Libertad.

Decid al héroe de Luchana en nuestro nombre que el pueblo armado de las barricadas, y el del *5 de Marzo*, forman como once años antes un solo pueblo y que con tal caudillo á la cabeza llegarà á su término la mas santa y justificada de las revoluciones, si por esta vez siquiera no nos detiene en el camino el torpe miedo de algunos ó el ruin y criminal egoismo de muchos.

El pueblo armado de Madrid os bendice y os saluda, raza escojida de valientes. Gracias mil por vuestro recuerdo, dignísima Junta zaragozana; los nombres de los individuos que la componen no se borraràn jamas de nuestra memoria.

¡Viva la Libertad!

¡Viva el vencedor ilustre de Luchana!

Madrid 27 de julio de 1854.=Miguel Ortiz (autor) y cincuenta Gefes de las barricadas.

XLII.

ENTREGA DE BANDERAS A LA MILICIA NACIONAL.

(25 de Julio.)

Nacionales.=Once años han transcurrido sin que hayais podido agruparos en derredor de estas banderas. En nombre de la patria me cabe el honor de devolvèroslas, seguro de que como siempre os conducirán á la gloria, al templo de la inmortalidad.

Teniéndolas en vuestras manos seràn la enseña del órden, y bajo su benèfica sombra, podremos esclamar. Viva la Libertad. Viva el general Espartero.

XLIII.

ISABEL II Á LA NACION.

(26 de Julio.)

Españoles:=Una série de deplorables equivocaciones ha podido separarme de vosotros, introduciendo entre el pue-

blo y el trono absurdas desconfianzas. Han calumniado mi corazon al suponerle sentimientos contrarios al bienestar y á la libertad de los que son mis hijos; pero así como la verdad ha llegado por fin á los oidos de vuestra Reina, espero que el amor y la confianza renazcan y se afirmen en vuestros corazones.

Los sacrificios del pueblo español para sostener sus libertades y mis derechos, me imponen el deber de no olvidar nunca los principios que he representado, los únicos que puedo representar; los principios de la libertad, sin la cual no hay naciones dignas de este nombre.

Una nueva era fundada en la union del pueblo con el monarca hará desaparecer hasta la mas leve sombra de los tristes acontecimientos que yo la primera deseo borrar de nuestros anales.

Deploro en lo mas profundo de mi alma las desgracias ocurridas, y procuraré hacerlas olvidar con incansable solicitud.

Me entrego confiadamente y sin reserva à la lealtad nacional. Los sentimientos de los valientes son siempre sublimes.

Que nada turbe en lo sucesivo la armonía que deseo conservar con mi pueblo. Yo estoy dispuesta á hacer todo género de sacrificios para el bien general del pais; y deseo que éste torne á manifestar su voluntad por el órgano de sus legítimos representantes, y acepto y ofrezco desde ahora todas las garantìas que afiancen sus derechos y los de mi trono.

El decoro de éste es vuestro decoro, españoles: mi dignidad de Reina, de muger y de madre es la dignidad misma de la nacion, que hizo un dia mi nombre símbolo de la libertad. No temo, pues, confiarme à vosotros: no temo poner en vuestras manos mi persona y la de mi hija: no temo colocar mi suerte bajo la égida de vuestra lealtad, porque creo firmemente que os hago árbitros de vuestra propia honra y de la salud de la patria.

El nombramiento del esforzado Duque de la Victoria para presidente del Consejo de Ministros, y mi completa adhesion à sus ideas, dirigidas à la felicidad comun, serán la prenda mas segura del cumplimiento de vuestras nobles aspiraciones.

Españoles: podeis hacer la ventura y la gloria de vuestra Reina aceptando las que ella os desea y os prepara en

lo íntimo de su maternal corazon. La acrisolada lealtad del que va á dirigir mis consejos, el ardiente patriotismo que ha manifestado en tantas ocasiones, pondrà sus sentimientos en consonancia con los mios.

Dado en Palacio á 26 de julio de 1854.=Yo la Reina.= El Ministro interino de la Guerra, Evaristo San Miguel.

XLIV.

SUPRESION DEL ANTICIPO FORZOSO.

(26 de Julio.)

La Junta de gobierno en vista de la injusticia con que el gabinete Sartorius, faltando abiertamente á la ley, dispuso exigir del pais el anticipo de un semestre de contribucion, ha decretado lo siguiente:

Se suprime el pago del anticipo del semestre de la contribucion decretado por el anterior gobierno.

Terminadas las actuales circunstancias, las Córtes decretarán lo que estimen conforme respecto al reintegro de los que hubieren ya hecho el pago de dicho anticipo.

XLV.

PROYECTO DE LA DIPUTACION SOBRE PARTIDOS JUDICIALES.

(28 de Julio.)

Considerando la Diputacion provincial los graves perjuicios que se irrogan á los pueblos, y aun á los mismos facultativos, de que siga vigente el real decreto de 5 de abril próximo pasado sobre arreglo de partidos médicos, decreto que ha introducido la perturbacion en los pueblos, coartando las facultades de los ayuntamientos y hasta los derechos de los vecinos y profesores, somete á la decision de la Junta de gobierno la siguiente proposicion.

«Se suspende el real decreto de 5 de abril próximo pasado sobre arreglo de partidos médicos, quedando vigente la legislacion que anteriormente regia sobre dicho estremo.»

XLVI.

ELÉVASE Á DECRETO.

(28 de julio.)

La Junta de gobierno, considerando los graves perjuicios que se irrogan á los pueblos y aun à los mismos facultativos por el real decreto de 5 de abril próximo pasado sobre arreglo de partidos médicos, decreto que ha introducido la perturbacion en los pueblos, coartando las facultades de los ayuntamientos, y hasta los derechos personales de los vecinos y profesores, é imponiendo mayores cargas de la que el pais puede soportar holgadamente, ha venido en decretar, oida la Diputacion provincial, lo siguiente:

Artículo único. Queda derogado el real decreto de 5 de abril de 1854 sobre arreglo de partidos médicos, quedando vigente la legislacion que antes regia en este punto.

XLVII.

ABOLICION DE LA CONTRIBUCION HIPOTECARIA SOBRE LA VIUDEDAD.

(28 de Julio)

Reconociendo esta Junta lo gravosa que es al país la contribucion denominada de hipoteca, desearia su reforma total, pero no por eso desconoce la demasiada gravedad de esta medida y el mucho tacto que se requiere para adoptarla por completo.

Mas atendiendo à que esta contribucion sobre el usufructo foral de viudedad, cuya abolicion pidió en vano à S. M. la Diputacion provincial de Zaragoza, grava la propiedad en Aragon doblemente que en el resto de España; esta Junta que á toda costa procura dispensar al pais todos los beneficios posibles, sobre todo si se fundan en la equidad y la justicia, ha tenido por conveniente publicar el siguiente decreto.

Queda abolida la contribucion hipotecaria que grava el derecho de viudedad en Aragon.

XLVIII.

ORGANIZACION DE LA MILICIA NACIONAL.

(28 de Julio.)

La Milicia nacional es una institucion santa y veneranda.

Como fuerza ciudadana tiene por objeto el sostenimiento y defensa de las libertades públicas contra los desafueros y escesos de los gobiernos. Su elemento es el órden, asi como la union y la constancia son los eslabones de la cadena de su existencia. La Milicia nacional, pues, requiere en los individuos que la han de componer prendas de honradez y liberalismo.

Fundada la Junta en estos principios ha decretado:

Artículo 1.° Todo español desde la edad de 20 años hasta la de 50 cumplidos, que esté avecindado y tenga propiedad, renta, industria ú otro modo de subsistir á juicio de los ayuntamientos respectivos, ó sea hijo del que tenga alguna de estas circunstancias está obligado à alistarse en la Milicia Nacional.

Art. 2.° No seràn comprendidos en el alistamiento:

1.° Los que por sus ideas ó conducta política no inspiren completa confianza.

2.° Los que se hallen física y notoriamente imposibilitados.

3.° Los ordenados in-sacris.

4.° Los individuos del ejèrcito permanente.

5.° Los empleados públicos sean ó no de real nombramiento, ya cobren del erario público, ò ya de los fondos provinciales ó municipales. En esta última clase se comprenden los empleados que perciban sus sueldos de las Juntas de los términos y sindicatos de riegos. *Se esceptuan de la anterior disposicion los que hubiesen pertenecido en Zaragoza á las filas de la Milicia Nacional hasta el dia de su desarme* y *hayan continuado siendo consecuentes en sus ideas políticas.*

6.° Los diputados á Córtes durante la legislatura.

Art.° 3.° Los empleados públicos seràn sin embargo agregados por los ayuntamientos á las compañías de la Milicia Nacional, si por circunstancias estraordinarias hubiese necesidad de apelar á este medio.

Del alistamiento.

Art. 4.° El Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, y los de los demàs pueblos de la provincia abrirán inmedialamente el alistamiento, y procederán à la calificacion y admision ò inadmision de los alistados con sujecion á los artículos 1.° y 2.°

Art. 5.° Los ciudadanos alistados podrán designar el batallon y compañia en que deseen ingresar, pero si esta tu-

viese completo el número de individuos de que debe constar, serán destinados á las que dichas corporaciones tengan por conveniente.

De las fuerzas y organizacion de la Milicia Nacional.

Art. 6.° Cada batallon constará de ocho compañias, de las cuales una será de Granaderos y otra de Cazadores: las seis restantes se llamarán del centro.

Art. 7.° Las compañias constarán de la fuerza siguiente: las de Granaderos y Cazadores de 120 individuos y de 110 las del centro. En el número de ambas fuerzas serán incluidos los sargentos y cabos.

Art. 8.° Las planas mayores de los batallones se compondrá cada una de

Un comandante 1.°
Uno id. 2.°
Dos ayudantes uno de la clase de capitanes y otro de la de tenientes.
Un abanderado de la de subtenientes.
Un médico-cirujano.
Un capellan.
Un sargento de brigada de la clase de 1.os
Un cabo de tambores.

Art. 9.° El cuadro de cada compañia se compondrá de

Un capitan.
Dos tenientes.
Dos subtenientes.
Un sargento 1.°
Cuatro 2.os
Ocho cabos 1.os
Ocho id. 2.os
Uno id. furriel de la clase de 1.os
Un tambor y dos cornetas en las de cazadores.

Art. 10. El batallon de artilleria de la Milicia Nacional de esta ciudad continuará en el mismo pié en que se hallaba en 1843, y arreglará su fuerza, plana mayor y cuadros de compañia à lo prescrito en los tres artículos anteriores.

Art. 11. Los zapadores-bomberos de la Milicia Nacional de esta capital se organizarán en dos compañias de 120 plazas cada una, sujetando y arreglando sus cuadros en la misma forma prescrita à las demas compañias.

Art. 12. La plana mayor de los bomberos constará de
Un primer comandante.
Un ayudante de la clase de tenientes.
Un médico-cirujano.
Un capellan.
Un cabo de brigada de la clase de 1.os
Un corneta.

De la eleccion de los gefes y oficiales.

Art. 13. Las planas mayores de los batallones y escuadrones serán elegidas y nombradas por sus respectivos oficiales.

Art. 14. Los capitanes, tenientes y subtenientes serán elegidos por los individuos de sus compañias respectivas. La eleccion de que se habla en los dos artìculos anteriores se verificará en el modo y forma que la Junta decretará, y tan pronto como esté hecho el alistamiento y formadas las compañias.

De la eleccion de sargentos y cabos.

Art. 15 Las elecciones de sargentos y cabos se haràn por el capitan y subalternos de cada compañia à pluralidad absoluta de votos, siendo el del capitan decisivo en caso de empate. Dicho capitan elegirà el sargento primero de entre los nombrados de su clase.

Art. 16. La Milicia Nacional de caballeria se organizará por compañias ò escuadrones segun la fuerza de que constare.

Disposiciones transitorias.

Hecho que sea el alistamiento en los pueblos de la provincia, se remitiràn á esta Junta de Gobierno por los respectivos Ayuntamientos las competentes copias de los alistamientos efectuados, á fin de proceder à la organizacion de las fuerzas de los batallones y escuadrones que deben formar.

Estas operaciones se realizarán conforme á las disposiciones de este decreto.

XLIX.

INDULTO Á LOS REOS POLÍTICOS.

(29 de Julio.)

Esta Junta consecuente con su sistema general de repara-

cion, y deseando aliviar todo gènero posible de desgracias, aquellas sobre todo en que ha tenido alguna parte la exacerbacion á que habia conducido los ànimos el malhadado gobierno que hasta hoy nos ha regido, ha venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Se concede indulto à todos los que se hallen condenados ó encausados por causas políticas ó por desacato à la policia ó sus agentes.

Art. 2.° En esta medida no se comprenden los encausados ó presos de órden de los poderes constituidos por el alzamiento.

L.

REFORMA EN LAS OFICINAS DE HACIENDA.

[29 de Julio.]

Deseando esta Junta de Gobierno plantear las dependencias de Hacienda pública de manera que adquiera el pais una administracion de las rentas que ofrezca todas las garantías de una esquisita moralidad, de una contabilidad arreglada á los adelantos de la época, y de una rigurosa economia, armonizados estos objetos con la ley de 3 de Febrero de 1823:

Considerando que en el dia puede decirse que no existe contabilidad, porque no se conoce à un golpe de vista cuàl es la situacion de cada ramo ò renta, ni el estado de pago de cada uno de los artículos del presupuesto:

Considerando que este capital defecto en la contabilidad es causa necesaria de la multiplicacion de brazos, que con el mejor celo muchas veces no logra marchar con la espedicion indispensable, por verse envueltos en la senda que ha formado la rutina, y por la cual difícilmente se conoce la verdad:

Considerando que la naturaleza de los impuestos de hoy son diferentes en su esencia y recaudacion á los que existian en 1823, y hacen indispensable que se tomen por base para una reforma, tanto las contribuciones que se han de cobrar, las rentas y ramos que se administran, como las atribuciones que tienen las oficinas:

Considerandó que, suprimida por esta Junta la contribucion de consumos, quedan á cargo de la Administracion provincial

principalmente, la contribucion territorial, la de subsidio industrial y de comercio, hipotecas, veinte por ciento de propios, rentas estancadas, fincas del Estado y otros ramos de escasa importancia: y que descartados de las atribuciones de la Administracion por la Ley de 3 de Febrero de 1823, las quejas y reclamaciones de agravio que puedan hacer los Ayuntamientos y particulares por los cupos y cuotas que se les impongan, las cuales se oirán y decidirán por la Diputacion provincial conforme á los artículos 90 y 91 de la Ley, la Administracion serà mas fácil economizàndose con este motivo algunos brazos:

Considerando que las contribuciones y rentas referidas se administran hoy sin la fiscalizacion de las Contadurias de provincia, porque en ellas no cabe fraude ni simulacion, atendido á que las primeras son de cuota fija y los repartimientos se hacen por la Diputacion y por los Gremios, las hipotecas con conocimiento y liquidacion de los encargados del registro, el 20 por ciento de Propios por los resultados de sus rendimientos, de los cuales ha de tener conocimiento exacto tanto el Gefe Político como la Diputacion, las rentas estancadas porque han de servir de base ò cargo las remesas de las fàbricas, y las fincas del Estado reducidas hoy, puede decirse, al cobro de los plazos por ventas de las mismas, tienen sus pagarés conocidos y firmados, de los cuales existen cuentas particulares en la Superioridad:

Considerando que, planteada la contabilidad como se dispone en este decreto, no cabe ni malversacion de caudales, ni fraude en las rentas y contribuciones y mucho menos si de los expedientes de fallidos se dá conocimiento y pasan á la aprobacion de la Diputacion provincial:

Considerando que las Contadurias de provincia, que en lo antiguo éran por la índole de las contribuciones la primera palanca de la administracion pública, estàn hoy reducidas, sin embargo que tienen mas personal que en dicha época, á una seccion para intervenir las entradas y salidas de Tesoreria, llevar cuenta de las traslaciones de caudales y giros de la Tesoreria central, y formar las nóminas de las clases pasivas, no correspondiendo el materialismo de sus trabajos ni á la importancia de su nombre, ni à lo que antes significaron:

Considerando que las Tesorerias de provincia no son ni han debido ser nunca mas que la Caja del Estado, y cuantas

atribuciones se les confirieron y cuantas responsabilidades se les han exigido que no sean puramente del manejo de caudales, han sido orígen de una rutina viciosa que involucraba las atribuciones, y hacia que se desconociesen las facultades de los antiguos Intendentes y Contadores:

Considerando que por el sistema de desconfianzas inaugurado en 1845 se multiplicaron los empleados en las oficinas, creándose los Inspectores de las Administraciones que no siendo unos verdaderos Interventores, eran reputados por otra parte casi como Gefes, lo cual ha producido mas de un conflicto sin que se hayan sentido las ventajas de una creacion, que fue causa de un aumento considerable en el presupuesto:

Considerando que el destino de Agente de Hacienda pública, asi como los auxiliares de Rentas Estancadas son innecesarios, siendo preferible y mas conveniente el que en un caso dado salga un empleado de planta de la Administracion á girar una visita à las subalternas ó puntos donde fuere necesario:

Considerando que tambien son innecesarios los empleados que existen en el dia que cobran sus haberes del fondo llamado de premios ó sea de recargos de la contribucion de subsidio; y por otra parte constituyendo este fondo un patrimonio particular dándosele en el dia una aplicacion fuera del presupuesto:

Considerando que el mejor medio de lograr una completa moralidad es el asegurar á los empleados celosos y de conocida capacidad en el goce de sus destinos, siempre que cumplan sus deberes con honradez é inteligencia, y que para ello es indispensable la formacion de un escalafon riguroso que asegure al empleado los ascensos naturales en su carrera:

Considerando por último que el coste de la Administracion provincial asciende hoy, incluyendo en él los empleados que cobran del fondo de premios, á la exorbitante suma de 436,200 reales, y que la que puede adoptarse costarà tan solo 229,200 rs., resultando por consiguiente una economía de 207,000 rs., mejorando la contabilidad, y dando mas garantías à la buena administracion.

La Junta usando de sus facultades

DECRETA.

1.° Se suprimen las actuales oficinas de Hacienda de

esta capital, ó sean la Administracion, Tesorería y Contaduría de Hacienda pública, y los destinos de Agente de la misma, y auxiliares de Rentas Estancadas.

2.° Se crea una nueva Administracion general de Hacienda pública cuya organizacion será la siguiente:

ADMINISTRACION GENERAL DE HACIENDA.

Un Administrador general de Hacienda pública con	24,000
Un Interventor tenedor de libros.	20,000
Un Cajero, con fianza por manejo de caudales. . .	16,000
Un oficial 1.°	12,000
Uno id. 2.°	10,000
Uno id. 3.°	10,000
Dos id. 4.° y 5.° á 8000 rs. cada uno.	16,000
Tres id. 6.°, 7.°, y 8.° à 6000 cada uno.	18,000
Cuatro id. 9.°, 10.°, 11.° y 12.° à 5000 rs. cada uno.	20,000
Un Archivero.	8,000
Un Portero	3,000
Un mozo.	2,500
Uno id. de caja.	3,000
Asignacion para escribientes.	24,000
Idem para gastos del material.	20,000

ESTANCADAS.

Un Guarda-Almacen de efectos.	10,000
Un fiel del Alfolí de sal. , ...	5,000
Un tercenista.	3,000
Un mozo de Almacen. . . . . , ...	2,500
Un Pesador.	2,200
TOTAL rs. vn.	229,200

3.° La Administracion general se subdividirà en cuatro secciones, á saber:

1.ª Contabilidad, clases pasivas, ramos y fondos especiales del Tesoro y alcances de empleados.

2.ª Contribuciones directas, hipotecas, veinte por ciento de propios, diez por ciento de partícipes, descuento de sueldos, cinco por ciento de arbitrios è incidencias que quedasen de la contribucion de consumos.

3.ª Rentas estancadas, fincas del Estado, minas, im-

puesto especial sobre grandezas y títulos, y ramos de aduanas.

4.ª Caja.

4.º Las reglas á que ha de atenerse la nueva administracion para el despacho de todos los negocios de Hacienda serán:

1.ª El Administrador general será el primer gefe de la dependencia y el de la Hacienda pública de la provincia con responsabilidad directa en cuantas operaciones se ejecuten en la misma, y tendrá á sus órdenes á todos los empleados, escepto el Interventor que dependerá esclusivamente de la superioridad.

2.ª Cuidará de que por los respectivos negociados, y bajo la responsabilidad de los oficiales, se lleve el despacho de todos los negocios de manera que no puedan estar detenidos en la Administracion mas que los dias precisos para que recaiga acuerdo.

3.ª Reasumirá el Administrador general cuantas atribuciones competian á los Intendentes y Administradores de provincia en cuanto haga referencia á repartos, matrículas de comercio, apremios, y suspension motivada de empleados, de lo cual, caso de efectuarse, dará cuenta á la respectiva superioridad con esposicion razonada en el término de tercer dia.

4.ª Corresponde al Administrador formular el reglamento interior de la dependencia, destinar á los oficiales segun su celo y capacidad á los respectivos negociados, sin perjuicio de que se destinen á la Intervencion los que señalen por el Interventor, dentro del número que se fijará.

5.ª El Interventor, Tenedor de libros, llevará la contabilidad general precisamente por partida doble con la obligacion indispensable de llevar los libros siguientes:

Manual de todas las operaciones.

Diario general.

Libro mayor ó sea de cuentas corrientes.

Auxiliares de todas las contribuciones, rentas y ramos.

6.ª Redactará é intervendrá las cuentas generales que por todos los conceptos pida la superioridad, con vista de los libros y siempre con referencia á ellos.

7.ª La entrada de caudales en caja de los productos de todas las contribuciones, rentas y ramos del Tesoro, se verificará siempre con cargaréme que expedirá la seccion correspondiente, los cuales con el recibí del Cajero y el sentado

de la Intervencion serán devueltos al negociado respectivo para que en su vista se estiendan las cartas de pago.

8.ª La salida de fondos será siempre por medio de libranza que estenderá el Interventor en cumplimiento á las órdenes de pago que se le hayan comunicado, con arreglo al presupuesto: llevará la autorizacion del Administrador general y la toma de razon de la teneduria de libros, con el recibí del perceptor. Estas libranzas se conservarán en poder del Cajero hasta el momento de los arqueos, que se verificaràn en los dias 8, 15, 23 y fin de mes, en cuyas épocas se pasarán al Interventor con factura duplicada, una de las cuales se firmará por éste y se devolverá al Cajero para justificar la cuenta de Caja.

9.ª Todo pago que se haga sin los requisitos prevenidos, será de la esclusiva responsabilidad del Cajero; y de los que se hicieren con las formalidades correspondientes pero sin órden que lo autorice ó no incluido en el presupuesto, responderá el Administrador é Interventor, y en su caso el oficial de la seccion respectiva si por falta de celo é inteligencia se hubiere verificado.

10.ª Las cartas de pago de toda clase de ingreso, serán de talon y deberàn firmarse por el Administrador general é Interventor. Los talones quedarán en la Teneduria.

11.ª Los cargarèmes y libramientos se custodiarán por la Teneduria de libros hasta que se acompañen á las respectivas cuentas.

12.ª El Cajero llevará un libro de Caja donde anotará por Debe y Haber cuantas cantidades reciba ó pague, de manera que al cerrarse la oficina cada dia se compruebe por nota que ceda al Administrador é Interventor el resultado definitivo de la Caja.

13.ª Diariamente se colocarán en arca de tres llaves que custodiarán el Administrador, Interventor y Cajero las existencias que resulten en la Caja.

14.ª Mensualmente presentará el Cajero su cuenta de caja, en vista de la cual se taladrarán los cargarémes parciales que hubiese firmado.

15.ª El Interven or tendrà á sus órdenes para llevar la contabilidad, negociado de clases pasivas, y ramos especiales del Tesoro, cuatro oficiales y cuatro escribientes; distribuyéndose los demás por el Administrador en la forma que mejor convenga al servicio.

16.ª Las secciones llevarán los libros auxiliares necesarios para conocer la situacion exacta de las contribuciones y rentas que estén á su cargo, y la de Estancadas redactará las cuentas parciales y estados de este ramo.

17.ª Los oficiales de la Administracion firmarán todas las minutas de los negocios que despachen, y participarán en su dia de la responsabilidad que pudiera exigirse.

18.ª Todos los apremios se expedirán mediante certificacion del Interventor, el cual estenderá asimismo cuantas certificaciones deban darse por la Administracion.

19.ª Todos los expedientes, sea cualquiera su clase é importancia, se pasarán á poder del Interventor para que prévio su dictámen si lo creyese necesario, recaiga acuerdo, y haga los asientos que procedan en la buena contabilidad. Asimismo se le comunicarán cuantas órdenes se reciban sobre ingreso ò pago de caudales.

20.ª Los espedientes de fallidos de las contribuciones territorial y de subsidio pasarán à la aprobacion de la Diputacion provincial y sin la declaracion de tales no serán de abono à los particulares y pueblos.

21.ª En caso de vacante ó enfermedad substituirá al Administrador general el Interventor, y á este en la Intervencion el oficial mas graduado de la Teneduria de libros.

22.ª Toda reclamacion que se intente contra acuerdo de la Administracion general sobre asunto gubernativo se decidirá por la Diputacion provincial en igual forma que se hacia por los suprimidos Consejos de provincia. Las reclamaciones que correspondan á la via contenciosa pasarán al Juzgado de Hacienda.

23.ª El Guarda-Almacen de efectos estancados y los demàs empleados de Tercena y Alfolí continuarán como hasta el dia mientras otra cosa se determine.

24.ª La Administracion general llevará precisamente un registro de cuantos espedientes se sigan por la misma, asi como de las solicitudes que se presenten.

25.ª En todo lo que no se halle previsto en este reglamento se atemperará la nueva administracion á lo que se encuentra establecido para el buen manejo de caudales, y exacta contabilidad de todas las rentas y ramos puestos à su cuidado.

5.º Los dos maravedís en real que se cobran por recargo de la contribución de subsidio industrial, ingresarán en el Tesoro como aumento á la misma.

6.° Se formará un escalafon riguroso de todos los empleados, de manera que se les aseguren los ascensos que les correspondan por sus méritos y antigüedad.

7.° La nueva Administracion principiará à funcionar el dia primero de Agosto próximo.

LI.

REFORMA EN ESTANCADAS.

(29 de Julio.)

Considerando que es innecesario el destino de gefe de fábricas de sal, creacion nueva y que ninguna ventaja ha reportado al servicio público;

Considerando asimismo que las fàbricas de sal asi como sus empleados deben estar bajo la dependencia del administrador general de Hacienda pública de la provincia, el cual puede en su caso girar ó disponer las visitas que considere convenientes;

Vistas las plantillas que hoy rigen, comparadas con las antiguas, y resultando que existe en el dia un descuento considerable en algunos sueldos sin causa justificada;

La Junta decreta.

1.° Se suprime el destino de gefe de fàbricas de sal de esta provincia.

2.° El administrador general de Hacienda será el gefe nato de las fábricas, asi como el de los empleados de las mismas, y dispondrá las visitas que fuesen necesarias.

3.° El personal de las fábricas será el siguiente:

REMOLINOS.

Un administrador.	6,000 rs.
Un interventor.	5,000
Un pesador.	2,500
Gastos de escritorio y material.	1,000
	14,500

SASTAGO.

Un administrador.	5,000 rs.
Un interventor. . , ...	4,000
Un pesador.	2.500
Un capellan.	2,200
Gastos.	600
	14,300
Total. . . .	28,800

4.° Esta plantilla empezará à regir desde 1.° de Agosto próximo venidero.

LII.

DIPLOMA ESPEDIDO Á LA GUARDIA CÍVICA.

[30 de Julio.]

Pasadas las circunstancias que hicieron conveniente la creacion de una Guardia cívica al servicio de la Junta, y armada ya la Milicia Nacional que muy pronto vá á recibir todo el refuerzo que ha de darle la nueva juventud, no hay ya causa plausible que autorice la existencia de ese benemérito cuerpo y esto ha movido á la Junta á disolverlo, disponiendo que sus individuos, hayan pertenecido ó no á la antigua Milicia Nacional, se incorporen inmediatamente en sus filas.

Mas no puede la Junta desconocer, antes tiene un placer en consignarlo, que la Guardia cìvica ha tenido la gloria de ser la primera que ha empuñado las armas del pueblo en circunstancias difíciles, y no bien apuntó, despues de tan larga y lóbrega noche, el sol vivificante de la libertad.

Esta honra, y los distinguidos servicios que en su breve pero brillante existencia ha prestado la patriótica Guardia cívica, merecen un recuerdo eterno de la S. H. Zaragoza, y una muestra de gratitud por parte de la Junta de Gobierno.

Ese premio no puede ser para los buenos sino la declaracion de que han sido útiles á la patria.

La Junta ha contado á V. en el número de sus guardias, y le da gracias solemnes en nombre de Zaragoza.

LIII.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CONTRA LOS EMPLEADOS DE GOBERNACION.

(3 de agosto.)

Enterada esta Junta de Gobierno de que en los Juzgados de primera instancia de esta provincia existen paralizadas algunas causas, principiadas contra empleados dependientes de la autoridad del Gobernador civil de la misma, por escesos ó delitos cometidos por los referidos empleados en el ejercicio de sus cargos, por haberse negado los Gobernadores civiles á conceder à los Jueces de primera instancia la autorizacion prevenida en Real decreto de 27 de Marzo de 1850;

Considerando que si bien con motivo de la denegacion se elevaron los espedientes al Ministerio de la Gobernacion con la correspondiente esposicion de motivos, ha trascurrido con muchísimo esceso el término que el referido decreto señala para que el estinguido Consejo Real consultára su resolucion;

Considerando que, no obstante lo prevenido en el art. 5.° del citado decreto, los Ministros de Gracia y Justicia no han tenido concedida la autorizacion y dispuesto la continuacion de las causas.

Teniendo presente la supresion del Consejo Real y Consejos provinciales y el mal efecto é inmoralidad que resulta de impedir por este medio la accion de los Tribunales de Justicia, quedando esta defraudada é impunes muchos delitos: con el objeto de que la administracion de justicia, no sufra retraso en las causas formadas ó que se formaren contra funcionarios públicos, dependientes del Gefe polìtico de la provincia, la Junta decreta lo siguiente:

1.° Queda derogado el Real dècreto de 27 de Marzo de 1850, estableciendo los trámites que han de seguirse para procesar à los Gobernadores de provincia y funcionarios que dependan de ellos, asi como la Real òrden de 10 de Abril del mismo año comunicando á los Tribunales el referido Real decreto.

2.° Los Jueces de primera instancia podrán dirigir las actuaciones inmediatamente contra los empleados ó corporaciones dependientes del Gefe político de la provincia, aunque sean por hechos relativos al ejercicio de sus funciones, bájo la responsabilidad que les imponen las leyes, y guardando las formalidades establecidas con anterioridad á la publi-

cacion de dicho Real decreto y la ley de 2 de Abril de 1845 para el gobierno de las provincias.

3.º Las causas pendientes de la autorizacion que requiere el art. 4.º pàrrafo 2.º de la espresada ley, ó que estén paralizadas con motivo de alguno de los tràmites que establece el precitado Real decreto, seguirán su curso, sin esperar por tanto la resolucion que hubiere de recaer.

LIV.

ESPOSICION AL GOBIERNO CONTRA LOS DECRETOS DE 1.º DE AGOSTO DE 1854.

[5 de Agosto.]

Excmo. Sr.=Esta Junta ha leido el decreto en que se resuelve por punto general que cesen como Juntas de Gobierno, y queden como consultivas, las que se crearon en el momento del peligro para combatir al ministerio, y sobre todo al sistema odiado de gobierno que acaba de sucumbir al peso de la indignacion nacional: ha visto asimismo la decretada suspension de toda modificacion ó aumento en las contribuciones públicas, y le ha sido comunicada por el M. I. Sr. Gobernador de la Provincia la órden espedida por el Ministerio de Hacienda en que se manda que las oficinas se sujeten, si bien con el personal que hoy tengan, á la plantilla antes vigente.

La Junta de Zaragoza entiende bien las razones de unidad, de centralizacion y aun de buen gobierno que hayan podido presidir á los decretos citados, que es la primera en respetar: comprende que la heterogeneidad de las exigencias públicas y la varia índole de las localidades, y por consiguiente de las Juntas de Gobierno, ha introducido de hecho una divergencia perjudicial en la marcha emprendida por los varios poderes emanados de la santa revolucion que acaba de desenvolverse en todos los ámbitos de España: sabe muy bien que sin la unidad no es fácil la gobernacion de nuestros dias, y que los poderes iguales, sobre todo en la revolucion, producen de hecho la desigualdad y por consiguiente el descontento. Por todo esto, y porque nunca ha pensado en rebelarse contra un gobierno liberal y justo, y menos cuando lo preside la muy digna

persona del Duque de la Victoria, encarnacion del principio progresista en España, declara acatar, como lo hace, toda disposicion que emane de ese poder constituido, y se propone secundar sus nobles miras con todo el lleno de su patriotismo.

Permita sin embargo à esta Junta el Gobierno de S. M., que, si ya no como poder influyente en la balanza polìtica, eleve á lo menos como cuerpo consultivo del Estado, algunas reflexiones que, no en deseo propio, sino en bien del pais, le ha escitado la lectura y estudio de aquellos documentos.

Por los actos de esta Junta ha podido V. E. conocer que en la superabundancia de su pasada autoridad, no ha lastimado ningun gran derecho, no ha destruido ninguna de las anchas bases en que descansan nuestra hacienda ni nuestra gobernacion; no ha llevado su dedo sino á las llagas que mas cruelmente martirizaban al pais; no ha desahogado en fin, sus ímpetus revolucionarios, ni menos ha cedido á los que fermentaban en la provincia, sino que ha marchado con una mesura, más propia de tiempos normales que de épocas revolucionarias.

No ha tomado en efecto otras medidas de interes, y aun por eso ha puesto en algun peligro su reputacion; que la de indultar y premiar; la de anular el odiado é impopular impuesto de consumos, aunque mandado pagar en su mitad durante las actuales circunstancias, y reducir tambien à la mitad el derecho de puertas con destino à atenciones municipales; la de responder al voto general del pais en la supresion del consejo provincial y en la anulacion del decreto sobre los partidos médicos; la de sujetar á verdadera responsabilidad á los funcionarios dependientes del ministerio de la gobernacion; la de escuchar y satisfacer el clamor porfiadamente levantado de los partidos de Alcañiz, Valderrobres, Hijar y Castellote, que el cielo habia hecho hijos de Zaragoza por topografia y afeccion; la de modificar muy escasamente el personal de pocas dependencias; la de restablecer el decreto de imprenta que mas tarde se ha puesto vigente en la capital de la monarquia; la de activar el armamento de la Milicia, como se hace en toda la nacion, respondiendo con esto á la situacion creada y por crear; la de convocar nuevos Ayuntamientos que representen á los pueblos en la nueva fase de su existencia; la de introducir una reforma en la Adminis-

tracion general de Hacienda, en que, consultada de antemano una comision muy inteligente, se ha conseguido hacer una rebaja de un 50 °/₀ en los gastos del personal, se ha establecido una contabilidad sencilla y desembarazada, se ha dado toda la rapidez conveniente à los trabajos, se ha establecido toda la fiscalizacion y buen òrden que importan en la cuenta y razon, se ha hecho una eleccion minuciosa de empleados, respetando á los mas y premiando en otros sus merecimientos, y se ha conseguido montar las oficinas en grande armonia con la posterior Real órden de 1.° del corriente, y hoy funcionan con toda regularidad y se hallan cubiertas por otra parte todas las atencioues del Estado, quedando todavía algunas existencias para hacer frente à las futuras necesidades.

Este proceder parco y, en sentir de la Junta, bastante acertado, la creia á salvo de una tan pronta centralizacion; pero como quiera que la medida es y ha debido ser general, no hay porque pueda agraviar á esta Junta, cuyos esfuerzos solo se dirigen á la consolidacion por su parte de una situacion completamente bonancible.

No puede olvidar V. E., sin embargo, que la nacion se halla en un estado de interinidad de que solo pueden sacarla las Córtes Constituyentes; que estas naturalmente han de convocarse en breve, y breve ha de ser por tanto el estado transitorio y anómalo que ha producido la revolucion; que todo el órden polìtico y administrativo estaba viciado hasta el corazon; que la inmoralidad habia desgraciadamente cundido en los agentes del derrocado poder; que los pueblos estaban y están supeditados á antiguas y perniciosas influencias; que el gobierno pasado vive en fin entre nosotros, pues todavía existe (merced á nuestra inconcebible tolerancia) en esa vasta red de empleados, de cómplices y de interesados que él enjendró, y que no pueden cambiar en un dia de naturaleza. Vive aun pues; ¡triste es decirlo! la vencida dominacion aunque acéfala, y esta existencia es un amago terrible contra nuestras libertades, y un peligro seguro para la futura Constitucion, producto de unas elecciones en que han de llevar la mejor parte los que durante once años han conseguido cimentar un poder oligárquico en las localidades de corto vecindario.

Para hacer frente á este formidable peligro se hace preciso remover las fibras del pueblo, ayudarle à sustraerse de

las influencias que lo dominan, matar el espìritu carlista y sobre todo sartoriano que aun domina con vergüenza de los buenos y con capa del mas acendrado y vocinglero liberalismo; imprimir una direccion sábia al ejercicio, que el pais va á poner en juego, de su soberanía.

Esta obra, Excmo. Sr., no puede centralizarse en la córte; ha de hacerse sobre el terreno y con pleno conocimiento de los sucesos y de las personas; ha de hacerse por los poderes populares á quienes llegan de cerca los gemidos que por todas partes se exhalan. Esta mision estaba encomendada à las Juntas, hoy coartadas en sus facultades por los decretos que acaban de publicarse, y aun no iluminadas por las instrucciones que esperan relativas à la órbita de sus atribuciones.

En vista de todo, esta Junta se atreve á esponer á V. E. que para mayor ventaja del pais, se den por bien hechas y valederas las determinaciones que hasta ahora ha tomado, y sobre todo se la autorice á que intervenga de alguna manera en el personal de los empleados y funcionarios públicos, se la faculte para dirigir y proceder, asi en las elecciones de Ayuntamientos, hoy pendientes, como en las que hayan de tener lugar para diputados á Còrtes, se la revista en fin de tales facultades que, cabiendo su poder dentro del poder supremo, tenga el bastante para secundar con prestigio y autoridad propia los laudables y trascendentales fines que se propone la nacion, à una con V. E. y con esta Junta consultiva.

Y es tanto mas hacedero lo que se ha permitido indicar á V. E. cuanto, sobre la misma base de los decretos, puede fundarse hábilmente una série de atribuciones en favor de las Juntas, que ni contradigan làs disposiciones de aquellos ni dejen al pais huérfano hasta cierto punto de su natural tutela; no siendo para olvidado que hoy no es un gobierno el de V. E. que viva de leyes propias, sino un gobierno de caràcter salvador que espera las de la nacion para cumplirlas, y que no puede menos de consentir su situacion anómala y de espectativa, en gracia de la fundamental reforma que prepara para el pais, y para gloria de los que hoy presiden los destinos de la nacion.

LV.

ESPOSICION AL GOBIERNO CONTRA LA CONTRIBUCION DE PUERTAS Y CONSUMOS.

[6 de Agosto.]

La Junta de Zaragoza, cuya formacion y aclaracion popular la hacen responsable de la autoridad que el pueblo le confió en momentos supremos y cuyas circunstancias especiales la ponen en el noble, aunque peligroso deber, de marchar al frente del movimiento nacional, se ve precisada à dirigir su voz á V. E. con el objeto de que, ilustrado el Gobierno acerca de los intereses y aspiraciones de los pueblos, no destruya esperanzas legítimamente concebidas, cediendo á impulsos tal vez laudables, pero que no compensan el daño que padeceria en la opinion pública, hoy en que se trata de satisfacerla.

Esta Junta conoce muy à fondo las necesidades de los pueblos, y cómo se han ido aglomerando sobre sus modestas fortunas todas las calamidades de que parecian vivir los derribados gobernantes: ha sondeado los recursos de la agricultura, comercio é industria, y comparado este caudal público con los gravámenes que han ido imponiéndole, uno tras otro, los últimos gobiernos, ha visto que al peso de esta carga y á la odiosidad particular de algunos impuestos ha venido á postrarse el pais empobrecido y descontento; y restituido hoy á la vida política, y por decirlo así, á la felicidad contra la cual se habia atentado sin cesar, no ha de poder resistir el doloroso desengaño de verse nuevamente vejado por sus libertadores, despues de haberle hecho saborear los dulces frutos que lleva consigo la libertad bien entendida.

Esta Junta ha procedido con una lentitud, con un estudio que no suele comportar ninguna situacion revolucionaria, en donde lo primero es la salvacion, en donde la ley es la que promulga la representacion del pueblo en conservacion de sí mismo y en defensa de la sociedad. Y á tal punto ha llegado esta cautela, como que ni aun ha resuelto en el calor de su triunfo cuestiones que, friamente y en discusiones científicas, tienen ya resueltas como de incontestable justicia los menos sospechosos estadistas.

La mira que en esto se ha llevado no ha sido otra que

facilitar al futuro gobierno los medios de que viviera con dignidad y con desahogo mientras las Córtes Constituyentes resolvian la forma definitiva en que debia constituirse la nacion. Este servicio, dispensado con todo el riesgo que arrostra de suyo el que aparenta oponerse á las exigencias naturales del pueblo, es acaso su mayor lauro como cuerpo gobernante; mas tambien le da un derecho incuestionable á decir la verdad y à hacerla oir en el seno del poder supremo.

Si, como ya lleva espuesto, se ha limitado tanto en sus propias atribuciones, no ha dudado por otra parte en acudir con su reforma allì donde era universal, ineludible é innegable la queja levantada por el pueblo, ni ha tomado providencia que no haya considerado de una justicia tal que nunca pudiera ponerse á discusion ni en la Asamblea Nacional ni menos en los consejos de la Corona.

En este caso se hallan las contribuciones de consumos y derechos de puertas.

Rechazada la primera por todos los pueblos, combatida por cuantas autoridades y particulares se han consultado en la materia, espresada ahora con el derecho tácito de peticion la opinion general acerca de ese impuesto, alzadas á esta Junta, primero las quejas, despues las felicitaciones; todo ha hecho conocer lo que ya de antemano se sabia, esto es, lo insostenible de ese impuesto. Esta ha sido la causa de decretar su abolicion, que nunca pensó esta Junta que se le tomara á mal caso; y aun en esta urgente y reparadora reforma, todavía se reservó para sí ò el gobierno constituido la mitad de lo que antes se cobraba por aquel concepto, con el sagrado y único destino de ocurrir á las perentorias necesidades que podian agolparse sobre el tesoro nacional en sostenimiento de la revolucion. Todo sin perjuicio de que, si en determinadas localidades convenia à ellas mismas para sus necesidades vecinales la conservacion voluntaria de ese impuesto, lo determinara cada cual á medida de su conveniencia.

En cuanto al derecho de puertas, tambien lo creyò exagerado, y de ahí el reducirlo à la mitad, si bien aquí no hizo supresion sino reduccion, á causa de hallarse muy escaso de fondos este Excmo. Ayuntamiento y de ser muchas y muy convenientes las atenciones que pide una capital como Zaragoza, destinada á ser uno de los primeros pueblos en el

órden comercial y de ornato, y siendo hoy uno de los últimos si se compara lo que es con lo que está llamado á ser. Sobre que, aun cuando no hubiera reparos, construcciones y embellecimientos en cierto modo necesarios, aun existen otras razones económicas en favor de ese impuesto reducido á tipo módico, pues cosa sabida es que con un pensamiento inteligente puede mejorar los intereses de la capital un impuesto protector, y no llegar à ver escluidos de la competencia los artículos forasteros, resultando al vecindario un beneficio conocido.

Estas reflexiones, que la Junta podria ampliar con mas espacio si así conviniera al Gobierno de S. M., le trazaron una marcha segura que huyera de todos los estremos; y como de esta senda parece que se la quiere hoy desviar por el decreto de 1.º de agosto, se atreve à elevar à V. E. una queja respetuosa contra la parte de él en que se consideran afectados los de esta Junta, esperando que, sin tomar V. E. à rebeldía sino à deseo del acierto la resolucion que hoy acuerda, no tendrà por deservicio la inobediencia á dicho decreto, y se servirá recibir esta formal protesta, en que domina, no el desacato á las superiores órdenes de V. E., sino el bien del pais á que todos por nuestra parte obedecemos.

LVI.

FELICITACION AL GOBIERNO POR LA DETENCION DE CRISTINA.

(10 de Agosto.)

La Junta de Zaragoza, recibida de un modo auténtico aunque no oficial, la noticia de haber asentido el Gobierno de S. M. à la peticion elevada por la Junta de Armamento y defesa de la Córte, relativa á la detencion de D.ª Maria Cristina de Borbon de Muñoz, no puede menos de cumplir con un deber imperioso de conciencia, cual es el de elevarse hasta V. E. como el eco del clamor general de esta provincia.

Los partidos, Excmo. Sr., pueden turnar en el poder; pueden encerrar pincipios sanos y deletéreos de gobierno; pueden disputarse el mando, hasta vencerse unos á otros, ó hasta firmar cualquier género de capitulaciones; pueden por consiguiente respetarse en sus individuos, perdonarse en sus estravíos, abrazarse en obsequio al bien comun; mas la virtud nunca puede entrar á plática con el vicio, la moralidad no puede contratar con la corrupcion, el honor no puede ser el caballero de la iniquidad.

Si la revolucion española ha de ser fecunda, si ha de

ser honrada, sino ha de decirse de ella como de otras que lleva tras de sí una fatal cohorte de escesos y venganzas, fuerza es que se ostente justiciera, y que venga à probar à la Europa que, no el afan de trastornos, ni la relajacion de los grandes principios sociales, sino el pensamiento regenerador de la moralidad, es quien le ha inspirado para levantarse atrevida en nombre de la libertad.

La nacion toda es la acusadora de Doña Maria Cristina de Borbon de Muñoz: las Cortes serán su tribunal: el Gobierno de S. M. ha cumplido por su parte un sagrado, aunque penoso deber, instruyendo las primeras diligencias de ese sublime proceso, en que han de jugar todo un pueblo de una parte, y de otra un personage que ha pesado sobre el trono y el pueblo de la manera mas infausta.

En la antigua Grecia se lanzaban acusaciones públicas contra los mas elevados personages: en Roma se habia regularizado la responsabilidad de los depositarios infieles del poder: en la Monarquía pura los reyes hacian justicia de sus privados cuando venian acusados por la opinion imperfectamente declarada: en las revoluciones francesa é inglesa los reyes eran llamados á la barra: hoy se ha guarecido en el Palacio Real una alta persona á quien la opinion pública designa como reo de lesa magestad y de lesa nacion, que tiene sobre sí el anatema nacional, y que procura en vano sustraerse á la mirada severa de un pais, por ella engañado, por ella empobrecido, por ella esclavizado.

Ya el Gobierno de la nacion le ha cerrado las puertas, y le ha puesto á disposicion del pueblo español: á este toca fallar cuando las Córtes se reunan.

En tanto la provincia de Zaragoza, representada por su Junta, tributa un voto de agradecimiento público à los severos custodios de la ley, los declara, como la nacion entera, beneméritos de la patria, y espera de ellos que eleven á formal y solemne decreto la detencion de Doña Maria Cristina, de cuya persona respondan hasta entregarla al jurado de la representacion nacional.

LVII.

EL AYUNTAMIENTO Á LA MILICIA NACIONAL.

(18 de Agosto.)

Milicianos Nacionales.=El Domingo próximo vais à proceder à la eleccion de oficiales en la forma y manera dis-

tros mas distinguidos compatricios, de los que, nacidos ó naturalizados en nuestro suelo, puedan representarnos dignamente, sin que convenga introducir en este sistema general, sino algunas muy contadas escépciones, en favor de personas que, como el Duque de la Victoria, tienen su carta de ciudadanía en todos los àmbitos de la Península.

Mientras la Junta inícia pues los trabajos, mientras los llevan á cabo los mismos electores, vosotros no debeis ceder á sugestiones estrañas, no debeis escuchar la voz interesada de los que miran la diputacion como un monopolio, no debeis arriesgar vuestra conciencia al primer asalto; debeis por el contrario reservaros vuestro derecho para cuando el cuerpo electoral haya elegido sus directores, para cuando todos hayamos acertado con el mejor medio de llevar á la asamblea la flor de esta provincia, hoy mas que nunca respetada.

LIX.

DISOLUCION DE LA JUNTA.

(8 de Noviembre.)

Reunidas en el dia de ayer las Córtes Constituyentes, el pueblo representado por ellas vá á determinar el uso que debe hacer de su victoria. Ante ellas, que son el poder supremo, deben ceder todos los poderes del Estado: el pueblo mismo, para ser lógico, está obligado á respetarse en ellas á sì propio.

Desde el punto en que el pueblo español se ha reunido para deliberar, ya no debe existir ni la representacion local de estas juntas, ni el mas remoto temor por la causa de la libertad. Abiertas las Córtes de la nacion, queda disuelta la Junta de Zaragoza.

Sus individuos dan gracias á la Provincia por haberles honrado con su eleccion, y por haberles proporcionado la ocasion de prestar á la libertad nuevos servicios.

